

Informe de Observación Electoral



Mirador Electoral

Somos tus ojos Guatemala

2 0 1 5



Informe de observación electoral 2015

Mirador Electoral

Guatemala, enero de 2016

Informe de observación electoral 2015
Mirador Electoral



Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com
Guatemala, C.A.

Diagramación: Elizabeth González
Portada: Romeo Hidalgo
Revisión textos: Jaime Bran

Índice

Introducción	5
Elecciones en medio de crisis política generalizada	7
Metodología de observación: Un enfoque integrado	9
Generación de condiciones	9
Presencia territorial.....	9
Dos dimensiones de la observación	9
Enfoque de la observación centrado en factores de riesgo	10
Enfoque de proceso	11
Competitividad, inclusión y representatividad de las elecciones	15
Análisis del proceso de inscripción de las candidaturas para las elecciones generales 2015.....	15
Participación político-partidaria de mujeres.....	19
Participación política partidaria de los Pueblos Indígenas	22
La participación política de la juventud.....	27
Reelección de alcaldes y diputados	29
Acceso a cobertura mediática.....	33
Programas de gobierno de los partidos políticos.....	36
Análisis diferenciado de la integración de juntas electorales	43
Resultados de la misión de observación: Fase I.....	45
Resultados de la misión de observación: Fase II.....	46
Resultados de la misión de observación: Fase III.....	46
Análisis del padrón electoral.....	50
La judicialización de la política y el proceso electoral 2015.....	55

Financiamiento y gasto electoral	63
Gasto electoral y medios de comunicación. El modelo usual: más presencia, más votación.....	67
Conflictividad y violencia electoral	75
La conflictividad y violencia electoral en procesos anteriores	75
Conflictividad y violencia electoral 2015: datos y análisis integral	76
Legalidad y legitimidad en el proceso electoral 2015	111
La percepción acerca del sistema político y del proceso electoral ¿cómo captarla?....	111
Algunas notas sobre legalidad y legitimidad	112
De las dinámicas que minan la legalidad y la legitimidad del proceso electoral	114
Conclusiones	121
Recomendaciones	131
Anexos	135

Introducción

Mirador Electoral (ME) es un consorcio de entidades de la sociedad civil, establecido en 2003, para **velar por la legalidad, legitimidad, participación, representación e inclusión de la ciudadanía en general, y particularmente de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes en los procesos electorales en el país**, bajo el eslogan “Somos tus ojos Guatemala”.

Sus integrantes en 2015 fueron:

- Acción Ciudadana –AC–
- Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–
- Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales –DOSES–
- Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas –RENO’J–
- Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social –DEMOS–
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP–
- Guate Cívica
- Asociación Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala –CODEFEM–
- Fundación Propaz.

Mirador Electoral, como en otros eventos electorales, se planteó hacer una lectura ob-

jetiva de las elecciones generales 2015, desde la perspectiva de la sociedad civil especializada. Un eje prioritario de la observación es el monitoreo de los actos de discriminación y marginalidad en contra de pueblos indígenas, mujeres y juventud.

La reflexión buscó establecer cuánto se ajusta el proceso electoral 2015 a las normas electorales vigentes, y cuán legítimo resultó de acuerdo con las características de una democracia representativa, participativa e incluyente, con enfoque de equidad entre mujeres y hombres, entre pueblos y tomando en cuenta las características etarias.

En la observación y análisis del proceso electoral se articuló la observación cotidiana de procesos específicos, de los principales actores participantes y de diversas actividades y eventos. Parte del estudio fue con base en investigación documental, el análisis noticioso y la reflexión sobre procesos clave que anteceden a la realización de la elección. Por último se observaron las circunstancias que rodean el momento de la emisión del sufragio, el procesamiento de los votos, la difusión de los resultados y la adjudicación de cargos.

Este informe da cuenta de la observación permanente realizada por las nueve organizaciones que conforman Mirador Electoral 2015, desde antes de haberse convocado al evento electoral, durante y después de su fi-

nalización formal. Es entonces, una síntesis de los hallazgos que Mirador Electoral recogió, analizó y difundió a lo largo del proceso electoral.

En todo caso se trata de interpretaciones fundamentadas en la observación, monitoreo y en datos duros construidos por las organizaciones de ME. Los informes temáticos (periódicos y final) de cada institución pueden ser consultados en la página web de Mirador Electoral: www.miradorelectoral2015.org

Los siete informes periódicos realizados por Mirador Electoral fueron ampliamente difundidos por diferentes medios (comunicados, conferencias, informes mensuales, entrevistas, blog, página web, etc.). Según consta en los medios de comunicación que les dieran difusión y en testimonios recogidos, permitieron que amplios sectores ciudadanos, sectores, partidos políticos, Tribunal Supremo Electoral, instituciones de gobierno, cooperación internacional y otras misiones de observación, tuvieran acceso a información de primera mano sobre el proceso electoral 2015. La información difundida permitió a diversos actores clave conocer mejor el contexto nacional y electoral y fundamentaran sus decisiones institucionales y personales en el caso de los votantes.

Conforme a la construcción de instrumentos, base de datos y reuniones de análisis de los técnicos de Mirador Electoral, fue posible articular una visión general del proceso y profundizar los aspectos temáticos que cada una de las organizaciones integrantes tenía a su cargo:

- **Acción Ciudadana** es una organización orientada hacia la consolidación

de la democracia en el país a través del fomento de una ciudadanía consciente y comprometida. Su trabajo como organización está centrado en la fiscalización y transparencia del sector público. Para el proyecto de Mirador Electoral tendrá a su cargo el monitoreo de los gastos de campaña en los que incurran las organizaciones políticas en el proceso electoral.

- **CONGCOOP** como integrante del Mirador Electoral forma parte de la Red Local de Observación Electoral 2015 en 12 municipios del país ubicados en Petén (Dolores, La Libertad, Sayaxché, Santa Ana); Alta y Baja Verapaz (Chisec, San Pedro Carchá, San Cristóbal, Rabinal y Panzós); Sololá (Santa Catarina Ixtahuacán); Chiquimula (Jocotán) y Huehuetenango (Santa Bárbara).
- **La Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socio-culturales (DOSES)**, participa en el componente *“Veeduría Ciudadana de Medios de Comunicación y Encuesta Nacional Evaluadora”*. Su enfoque principal es la observación del desempeño de los medios en la cobertura de las elecciones y sus principales actores (autoridades electorales, organizaciones políticas y candidatos), para evaluar si se produce una representación ecuánime del proceso.
- **La Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (RENO’J)**, es una plataforma nacional integrada por 60 organizaciones de jóvenes mayas. En el proceso electoral 2015 realizó la observación del racismo y la discriminación en contra de los pueblos indígenas, las

mujeres y los jóvenes indígenas, y la verificación del cumplimiento de los derechos colectivos, específicamente en idiomas indígenas nacionales, territorio, identidad de los pueblos y mujeres indígenas, autoridades ancestrales y formas de organización y participación propia.

- **DEMOS** fue la organización responsable de la observación integral en 52 municipios que constituyen una muestra estratificada de los 338 que conforman el país. En ellos se observaron variables que afectan la legalidad y la legitimidad del proceso electoral, incluida la variable de violencia como posible consecuencia de las primeras.
- **INCEP** fue la organización encargada de observar, analizar y valorar el desempeño de los partidos políticos y de los órganos electorales en el contexto de las elecciones 2015. Fundamentalmente en lo que al cumplimiento del marco legal se refiere tanto por los partidos y organizaciones políticas, como por el Tribunal Supremo Electoral y otros órganos ligados al proceso.
- **Guatecívica** orientó su trabajo de observación electoral en relación a la participación de los jóvenes, principalmente en lo que respecta a la toma de decisiones en el ámbito político y partidario.
- **CODEFEM** es una organización de mujeres y feminista, que en el marco de Mirador Electoral desarrolló un proceso de observancia y análisis de la participación de las mujeres indígenas y mestizas a nivel municipal y nacional,

así como la inclusión del enfoque de derechos de las mujeres en los planes de las organizaciones políticas priorizadas. Por otro lado, realiza el análisis de las diferentes prácticas de violencia contra las mujeres durante el proceso electoral 2015.

- **Fundación Propaz**, organización dedicada a la construcción de paz y no violencia focalizó su trabajo en el análisis de la conflictividad y violencia electoral 2015, a través de fuentes secundarias y herramientas ad hoc de seguimiento y vaciado de datos. Paralelamente desarrolló un proceso de construcción de escenarios de conflictividad y violencia en las dos vueltas electorales.

Elecciones en medio de crisis política generalizada

El trabajo de estas nueve organizaciones del consorcio y sus esfuerzos por reflejar los sucesos e información registrada en el desarrollo del proceso electoral, supuso nuevos retos a la interpretación de los acontecimientos políticos y electorales desde las temáticas en que cada organización se especializa. Y es que si bien con justa razón se dice que cada proceso electoral es diferente –pues con base en comportamientos diferenciados de los actores o del contexto electoral se dan circunstancias inéditas que tipifican a uno u otro proceso electoral–, la coyuntura en la que las elecciones 2015 se desarrollaron, introdujo variables altamente improbables.

La crisis política generalizada que involucró el conjunto de las relaciones Estado y Sociedad, las relaciones intersectoriales, al Tribunal Supremo Electoral (TSE), a los partidos polí-

ticos, al mismo Mirador Electoral, e incluso a las relaciones internacionales entre los gobiernos de Guatemala y los Estados Unidos de Norteamérica, así como los de otros países con presencia diplomática en el país, implicó no solamente la necesidad de registrar, interpretar y difundir las nuevas dinámicas surgidas de la coyuntura sino, además, el atípico comportamiento de las variables definidas con anterioridad.

No podemos desarrollar en este informe el análisis de la crisis política: su naturaleza y perspectivas. Sin embargo, sí podemos señalar algunos rasgos reportados por las distintas organizaciones de Mirador Electoral:

- a) Se creó un contexto de conflictividad nacional inédito, que condicionó el proceso electoral, antes, durante y después de la culminación del mismo.
- b) Fue evidente el rechazo de la población al sistema político y de sus principales instituciones: Gobierno, Congreso, Corte de Constitucionalidad. Rechazo que se amplió a los partidos políticos, la clase política y los candidatos, en distinto nivel.
- c) Más allá de las simpatías y/o antipatías por partidos y candidatos, el debate nacional planteó claramente la necesidad del cambio del sistema político, de la vieja clase política y de las prácticas corruptas en la gestión estatal. En síntesis, debatir el futuro de la democracia en Guatemala.
- d) En esta coyuntura el TSE ganó prestigio y fue reconocido por la ciudadanía como un organismo estatal con credibilidad y confianza.

Metodología de observación: Un enfoque integrado

Generación de condiciones

- a) Elaboración del proyecto de observación electoral 2015, mediante el cual se establecieron las relaciones con los donantes y se asignó el rol de acompañante financiero, de apoyo en la gestión y en el debate metodológico a NDI.
- b) En base a la experiencia y conocimientos especializados de cada una de las organizaciones de Mirador Electoral la primera decisión metodológica fue asignar a cada una de ellas un eje temático que permitiera en su conjunto tener una visión integral de todos los aspectos clave del proceso electoral 2015.
- c) Se crearon dos instancias de gestión, reflexión y evaluación de la marcha del consorcio; estas fueron: Consejo de Directores, para la toma de decisiones colectivas y la representatividad de Mirador Electoral; y la Instancia de Equipos Técnicos, para la reflexión e intercambio de metodologías particulares y sobre el contexto nacional y electoral. Ambas instancias se alimentaban mutuamente y en muchas ocasiones sesionaron en forma conjunta.
- d) Establecimiento de contactos y alianzas. Se firmó un convenio con el TSE, el cual establecía y reglamentaba nuestra relación. También se establecieron contactos con otras misiones de observación y organizaciones sociales de diverso tipo que tenían o podrían incidir el proceso electoral.

Presencia territorial

De acuerdo a la visión estratégica de Mirador Electoral el despliegue territorial se orientó hacia la cobertura directa de las elecciones en diversas comunidades, municipios y departamentos del país. En paralelo, se cubrió la observación nacional indirecta en base al análisis de fuentes secundarias (escritas, radiales y de televisión), el monitoreo de medios y de actores clave (TSE, partidos políticos, Corte de Constitucionalidad y otros organismos judiciales).

Dos dimensiones de la observación

De acuerdo al enfoque metodológico Mirador Electoral (ME) desarrolla su observación en dos dimensiones articuladas y complementarias:

a) Nacional. En esta dimensión buscó observar las actitudes y comportamientos de la institucionalidad electoral, principalmente en lo que respecta al accionar de los partidos políticos y el TSE. Incluye también la observación del financiamiento a los partidos políticos y sobre el desempeño de los medios en la cobertura de las elecciones. Así mismo se observa la participación de Pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en el proceso electoral y sobre formas o procedimientos de exclusión de estos grupos no plenamente representados. También se indaga sobre la conflictividad y violencia electoral, en base a reportes de los medios de comunicación nacionales.

b) Local/municipal. En esta dimensión buscó observar el comportamiento y actitudes de autoridades, partidos, votantes, organizaciones sociales, y otros actores en el proceso electoral y los días de las elecciones. Supone una observación más focalizada a nivel municipal, mediante la participación de observadores electorales desplegados en el terreno, quienes documentan directamente los incidentes sobre el proceso 2015.

La doble mirada (nacional/local) permite a ME ver comportamientos diferentes a nivel nacional y local, y en esa medida hacer comparaciones y análisis diferenciados y articulados sobre el proceso electoral 2015.

Enfoque de la observación centrado en factores de riesgo

Con base en la experiencia de Mirador Electoral en procesos electorales anteriores, el enfoque del proceso de observación realizado por ME 2015 se centró en aquellos factores que representan mayor riesgo para el desenvolvimiento y culminación del proceso electoral. Los factores de riesgo considerados fueron:

- Financiamiento ilícito, desde estructuras de gobierno hasta crimen organizado.
- Conflictividad y violencia electoral, las cuales se manifiestan con diversos grados de intensidad, profundidad y extensión territorial, dependiendo del contexto de conflictividad general de cada proceso electoral.
- La judicialización de la política, en tanto fenómeno que lleva al uso político de la justicia, teniendo como consecuencia la resolución por la vía judicial de cuestiones políticas fundamentales, como lo pueden ser aspectos del proceso electoral.
- Los grados de inclusión de sectores no plenamente representados, en particular los pueblos indígenas, mujeres y juventud.

Como en otros procesos de observación, ME también puso atención a los *factores de ries-*

go emergentes, como la actual crisis institucional, que condicionó irremediablemente la dinámica electoral. Así, la articulación de los factores de riesgo de base y emergentes, permite que la observación electoral sea sistémica e integral.

Enfoque de proceso

El análisis de Mirador Electoral se basa en un enfoque de proceso, el cual supone:

- a) Análisis y conocimiento de los procesos electorales anteriores en los que se ha participado (2003, 2007 y 2011), principalmente en lo que atañe al conocimiento de factores de riesgo.
- b) El inicio de la observación electoral desde antes de la convocatoria de las elecciones (2 de mayo de 2015).
- c) La observación del proceso electoral formal (mayo-diciembre 2015) a través de todo el despliegue metodológico y analítico de ME.
- d) Una vez concluido se hará el análisis y sistematización del proceso electoral, lo cual se plasmará en el Informe Final de Observación Electoral 2015.

Mirador Electoral:

**Competitividad, inclusión y
representatividad de las
elecciones**

Competitividad, inclusión y representatividad de las elecciones

Análisis del proceso de inscripción de las candidaturas para las elecciones generales 2015

Convocatoria a elecciones 2015 e inscripción de candidaturas

- La celebración de elecciones generales requiere de la participación activa y permanente del máximo órgano en materia electoral: El Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien orienta su accionar en base a lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) y su Reglamento acerca del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de la ciudadanía así como del funcionamiento de las autoridades electorales (LEPP, segundo considerando).
- De acuerdo a ese marco normativo, el proceso electoral 2015 inició oficialmente el 2 de mayo con la ceremonia inaugural por parte del Pleno de Magistrados del TSE, y la ratificación legal con la firma del Decreto de Convocatoria 1-2015 que emitió el TSE.
- De acuerdo al Decreto de Convocatoria 1-2015, durante el proceso 2015 serían electos un total de 518 autoridades en el país, en las fechas y espacios establecidos, como se desglosa a continuación:
 1. Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República (158), Diputados al Parlamento Centroamericano (20) y las Corporaciones Municipales (338).
 2. La definición del día de las elecciones: 6 de septiembre del 2015 y segunda vuelta presidencial, si la hubiese, el 25 de octubre de 2015.
 3. Las elecciones se realizarán en los 23 distritos electorales, incluido el distrito central, los 338 municipios de la República y las 185 nuevas Circunscripciones Electorales Municipales Rurales (CEM's).

Como lo estipula el art. 215 de la LEPP, el período de inscripción de candidatos a cargos de elección popular, inicia un día después de la convocatoria a elecciones y concluye 60 días antes del día de las elecciones. Es decir, que, el 7 de julio fue la fecha límite para que los partidos políticos inscribieran sus respectivas candidaturas para alcanzar algún puesto de elección popular.

En ese sentido, el TSE capacitó delegados y delegadas de los partidos políticos en el funcionamiento de la plataforma digital que permitió el acceso a los formularios de inscripción de los candidatos para el proceso

electoral 2015. El propósito de dicha plataforma fue facilitar el trámite burocrático que representa la inscripción de candidatos y candidatas. No obstante, las limitantes presupuestarias del TSE impidieron que esto se cumpliera de manera eficiente. Al respecto, el jefe de organizaciones políticas del ente electoral, Jorge Grajeda, reconoció que la falta de presupuesto afectó para “que no habilitaran los tiempos extras y la contratación de personal a fin de agilizar las resoluciones de actas constitutivas que avalaran las asambleas nacionales de los partidos políticos” (*Siglo 21*, 26/06/2015).

Durante la primera quincena de junio la oficina de organizaciones políticas del TSE, recibió 119 expedientes: 3 de binomios presidenciales; 22 para cargos a diputaciones; y 94 para corporaciones municipales (*Siglo 21*, 10/06/2015). Llama la atención que el número de expedientes referidos no mostró un incremento significativo al cierre del mismo mes –al menos para el caso de binomios presidenciales. Solo el Partido Republicano Institucional (PRI), liderado por Luis Fernando Pérez y José Roberto López Dougherty, se sumó como la cuarta organización legalmente inscrita. Las otras tres fueron: Sandra Torres y Mario Leal, por Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Mario Estrada y Roberto Díaz-Durán, por Unión del Cambio Nacional (UCN); y Manuel Baldizón y Edgar Barquín por Libertad Democrática Renovada (LIDER).

Este mínimo incremento puede comprenderse a partir de que el TSE resolvió firmemente el 28 de abril del 2015, que cualquier aspirante a un cargo público, aunque no fuera funcionario aún, tendría que presentar su constancia de finiquito extendida por la

Contraloría General de Cuentas (CGC), de lo contrario no podría ser inscrito. En palabras de Julio Ochoa, vocero del TSE, “se firmó la carta de entendimiento con la CGC, porque uno de los puntos que quedó establecido fue de que ambas instituciones trabajen en línea para corroborar que los finiquitos no vayan a ser alterados o falseados, sino que sean originalmente extendidos por la Contraloría. Desde ese momento se anunció que el requisito –de inscripción– sería el finiquito” (*La Hora*, 27/06/2015).

Para el 2 de julio el Registro de Ciudadanos recibió 974 formularios de inscripción de candidatos de los 40 mil formularios descargados (*Siglo 21*, 03/07/2015) en el sitio web oficial del Tribunal Supremo Electoral (www.tse.org.gt); siendo la primera vez que se implementa esta modalidad.

Comparado con las candidaturas registradas en el 2011, en el 2015 disminuyó la participación de la ciudadanía en busca de un cargo público. Según la propia valoración del Director del Registro de Ciudadanos del TSE, Leopoldo Guerra, se debió a la mayor fiscalización que ejerció la ciudadanía, a raíz de los casos de corrupción ventilados a partir de abril último (entrevista efectuada el 14 de octubre de 2015).

Cuadro 1
Guatemala: Cantidad de candidaturas inscritas en las elecciones de 2011 y 2015

Candidaturas inscritas	
Elecciones 2011	Elecciones 2015
35,000	25,813

Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

Cuadro 2
Guatemala: Desglose de candidaturas inscritas

Desglose de candidaturas inscritas	
Binomios inscritos	14
Candidatos a alcaldes inscritos	2,323
Candidaturas declaradas vacantes	2,308
Candidatas inscritas	4,559
Candidatos a alcaldes que se reeligieron	288
Candidatos a diputados que se reeligieron	125

Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

Según la Memoria Electoral de 2011 del TSE, en el anterior proceso eleccionario participaron un total de 35,000 candidatos (4,304 mujeres, 15.44%, y 23,574 hombres, 84.56%). Mientras que los datos del Registro de Ciudadanos del TSE reportan al 1 de agosto de 2015, 25,813 candidatos inscritos oficialmente a puestos de elección popular. Es decir, 9,187 candidaturas menos que el proceso electoral anterior. Además se declararon 2,308 cargos vacantes/depurados (*Diario de Centro América*, 22/07/2015), por no cumplir con los requisitos mínimos que establece el art. 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, descritos a continuación:

- Nombre y apellidos completo de los candidatos, número de documento de identificación y número de inscripción en el Registro de Ciudadanos.
- Cargos para los cuales postulan.
- Organización u organizaciones políticas que los inscriben.
- Certificación de la partida de nacimiento de los candidatos.

- Cédula de vecindad extendida por el municipio en que se postula o el número del documento de identificación personal que la sustituya, en caso de candidatos a cualquier cargo del concejo municipal.

El criterio de honorabilidad e idoneidad en la depuración de candidaturas

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política en su art. 113, los guatemaltecos tienen derecho a optar a cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez. En ese sentido, durante el proceso electoral 2015, el Registro de Ciudadanos del TSE denegó la inscripción de Alfonso Portillo como diputado por el Listado Nacional por el partido Todos, y revocó la candidatura a 33 aspirantes a cargos de elección popular, 25 por revocatoria de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquito) y 8 por la aplicación del artículo 113 de la Constitución Política de la República, por haber sido condenados o enfrentar proceso penal. (*Prensa Libre*, 13/07/2015).

Cuadro 3
Guatemala: Candidaturas depuradas

Candidaturas depuradas	
Por revocatoria de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquito)	Por la aplicación del artículo 113 de la Constitución Política de la República, por haber sido condenados o enfrentar proceso penal
25	8
Total	33

Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

Es importante subrayar que las candidaturas revocadas por la anulación de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, se debieron a que los aspirantes tienen algún tipo de reparo por mal uso de fondos públicos. Mientras que las personas

que vieron frustrado su intento de participar por la aplicación del artículo 113 de la Constitución Política, se debió a que los magistrados del TSE atendieron a las razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez.

Cuadro 4
Guatemala: Candidaturas depuradas por revocatoria de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquito)

No.	Nombre	Cargo al que aspiraba
1	Rubelio Recinos Corea	Candidato a alcalde de Barberena, Santa Rosa
2	Diter Obdulio Ramírez Reyes	Candidato a alcalde de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa
3	Sonia Lily Rivera Ramírez	Candidata a alcaldesa de San Benito, Petén
4	José Joel Lorenzo Flores	Candidato a alcalde de El Estor, Izabal
5	Luís René Barrera Chavarría	Candidato a alcalde de Pasaco, Jutiapa
6	Cipriano Tix Lucas	Candidato a alcalde de San Andrés Sajcabajá, Quiché
7	Oliverio Castañeda Miranda	Candidato a alcalde de San José La Arada, Chiquimula
8	Víctor Hugo Cifuentes Delgado	Candidato a alcalde de Carchá, Alta Verapaz
9	Mynor Rolando Morales Chávez	Candidato a alcalde de Petapa, Guatemala
10	Carlos Payes Retana	Candidato a síndico de Petapa, Guatemala
11	Brenda Izela Escribá Morales	Candidata a concejal de Petapa, Guatemala
12	Wilfredo Herrera Izaguirre	Candidato a concejal de Petapa, Guatemala
13	Lázaro Contreras Revolorio	Candidato a alcalde de Pasaco, Jutiapa
14	Adán Quevedo Ortíz	Candidato a concejal de Santra Cruz Naranjo, Santa Rosa
15	Elmer Granados Escobar	Candidato a alcalde de Iztapa, Escuintla
16	Julia Mariné Maldonado Echeverría	Candidata a diputada por San Marcos
17	Manuela Victoria Osorio	Candidata a diputada por Lista Nacional
18	Salvador Gándara Gaytán	Candidato a alcalde de Villa Nueva, Guatemala
19	Julio César Xicay Poz	Candidato a diputado por Quetzaltenango
20	Pedro René Escobar Alvizures	Candidato a alcalde por Escuintla
21	Fernando José Siliezar Mena	Candidato a diputado por Huehuetenango
22	Salvador Wilfredo Calderón Pérez	Candidato a concejal IV de Escuintla
23	Marleny Surama Calderón Beserra	Candidata a alcaldesa de San Benito, Petén
24	Oscar Guevara Auxume	Candidato a alcalde de Olopa, Chiquimula
25	Heuler David Matamoros Cano	Candidato a alcalde de Santa Ana Huista, Huehuetenango

Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

Cuadro 5
Guatemala: Candidaturas depuradas por la aplicación del artículo 113 de la Constitución Política de la República

No.	Nombre	Cargo al que aspiraba
1	Alfonso Antonio Portillo Cabrera	Candidato a diputado por Lista Nacional
2	Oliverio Castañeda Miranda	Candidato a alcalde de San José La Arada, Chiquimula
3	Joaquín Bracamonte Máquez	Candidato a alcalde de San Juan Sacatepéquez
4	Bernardo Ermitaño López Reyes	Candidato a alcalde de Barillas, Huehuetenango
5	Ramón Soto García	Candidato a alcalde de La Democracia, Escuintla
6	Francisco Gómez Per	Candidato a alcalde de Patzicía, Chimaltenango
7	Edwin Estuardo Mayén García	Candidato a diputado por el Distrito Central
8	Bernardo Adalberto Jiménez López	Candidato a alcalde de San Antonio Huista, Huehuetenango

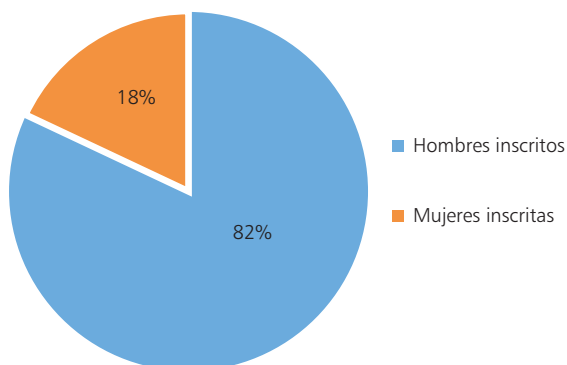
Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

Participación político-partidaria de mujeres

Total de candidaturas de mujeres

Las candidaturas de mujeres inscritas oficialmente para optar a cargos públicos alcanzaron un total de 4,559 durante el proceso electoral 2015, lo cual representa únicamente el 18% del total de personas inscritas (25,813). Es decir, que las mujeres inscritas no alcanzan ni una quinta parte del total de las candidaturas. En términos globales, por cada mujer fueron inscritos cinco hombres.

Gráfica 1
Candidaturas inscritas para las elecciones generales 2015



Fuente: Elaboración Mirador Electoral con información del TSE.

Entre el total de candidaturas se encuentran los 14 binomios presidenciales, un total de 28 personas inscritas para los cargos de presidencia y vicepresidencia. De estas personas, 2 son mujeres, lo que equivale a un 7%, las cuales fueron inscritas como candidatas a la Presidencia por los partidos VIVA y UNE.

Para el caso de las diputaciones, las mujeres no fueron posicionadas en la zona de seguridad de los listados, o sea entre los 3 primeros lugares de la lista de postulación. De 1,810 personas inscritas para optar a cargo de diputación, 496 fueron mujeres, y de ellas sólo 187 estuvieron entre los primeros 3 puestos de las listas equivalente a un 38% de las postulaciones, lo cual es un indicador de que las mujeres en su mayoría fueron postuladas para el relleno de las listas, teniendo poca oportunidad de salir electas. Es decir, el 61% de las postuladas no tienen ninguna oportunidad real de ser electas.

Cuadro 6
Guatemala: Candidaturas de mujeres para diputaciones distritales

No.	Distrito	Hombres	Mujeres	Total de personas postuladas
1	Alta verapaz	78	20=20%	98
2	Baja verapaz	13	4=23%	17
3	Central	108	50=32%	158
4	Chimaltenango	37	20=37%	57
5	Chiquimula	14	4=22%	18
6	El progreso	4	2=33%	6
7	Escuintla	49	16=25%	65
8	Guatemala	139	55=28%	194
9	Huehuetenango	86	42=33%	128
10	Izabal	20	8=28%	28
11	Jalapa	25	2=7%	27
12	Jutiapa	31	12=28%	43
13	Peten	29	8=22%	37
14	Quetzaltenango	62	20=24%	82
15	Quiche	27	6=18%	33
16	Retalhuleu	24	7=22%	31
17	Sacatepequez	31	9=22%	40
18	San marcos	78	21=21%	99
19	Santa rosa	25	7=22%	32
20	Solola	20	5=20%	25
21	Suchitepequez	39	15=28%	54
22	Totonicapan	31	6=16%	37
23	Zacapa	15	4=26%	19
Totales		985	343=26%	1328

Fuente: Elaboración propia, con datos del Tribunal Supremo Electoral.

Los datos revelan que el distrito de Jalapa es el que menos postulación de mujeres realizó, la cual representa un 7% del total de sus postulaciones.

La postulación de mujeres para diputaciones distritales, representó un 26% del total de personas postuladas.

Cuadro 7
Guatemala: postulaciones desagregadas por tipo de diputación

Tipo de postulación	Hombres	Mujeres	Total de personas postuladas
Parlacen	136=60%	92=40%	228
Lista Nacional	193=76%	61=24%	254
Distrital	985= 74%	343= 26%	1328
Totales	1314= 73%	496= 27%	1810

Fuente: Elaboración de CODEFEM.

Los datos reportan que el porcentaje global de postulación de mujeres para diputaciones en general, fue de 27%. Resaltando el porcentaje de postulación a diputaciones al Parlacen, ya que asciende a un 40%.

Cuadro 8
Guatemala: postulación de mujeres a todas las diputaciones hasta llegar a la tercera casilla

No.	Tipo de postulación	Mujeres	Total de mujeres inscritas
1	Alta verapaz	7=33%	20
2	Baja verapaz	4=100%	4
3	Central	13=26%	50
4	Chimaltenango	12=60%	20
5	Chiquimula	4=100%	4
6	El progreso	2=100%	2
7	Escuintla	7=44%	16
8	Guatemala	8=15%	55
9	Huehuetenango	13=31%	42
10	Izabal	8=100%	8
11	Jalapa	2=100%	2
12	Jutiapa	6=50%	12
13	Peten	6=75%	8
14	Quetzaltenango	4=20%	20
15	Quiche	3=50%	6
16	Retalhuleu	7=100%	7
17	Sacatepequez	9=100%	9
18	San marcos	9=40%	21
19	Santa rosa	7=100%	7
20	Solola	5=100%	5
21	Suchitepequez	7=47%	15
22	Totonicapan	3=50%	6
23	Zacapa	4=100%	4
24	Parlacen	32=34%	92
25	Listado nacional	5=8%	61
Totales		187=37%	496

Fuente: Elaboración propia, con datos del Tribunal Supremo Electoral.

En este cuadro general de postulaciones desagregado por tipo de diputación, puede apreciarse el bajo porcentaje de mujeres postuladas en la zona de seguridad, es decir las 3 primeras casillas del listado de postulación, siendo notorio que los distritos más grandes son los que menos postulación de mujeres reporta, como el de Guatemala 15% y el central 26%; esto es más acentuado en el listado nacional, donde la postulación de mujeres reporta un 8%.

Otro detalle importante, es que aunque la postulación de mujeres para el Parlacen en total alcanzó un 40%, las mujeres que fueron postuladas en las tres primeras casillas del listado, alcanzaron únicamente un 34%.

En términos generales, las mujeres tienen escasa posibilidad de ser electas, debido a que en general constituyen el 27% de las personas postuladas, ni un tercio del total, y de estas, sólo el 37% fue posicionado en las tres primeras casillas del listado. Lo anterior, implica afirmar que el 63% de las mujeres postuladas, no tienen ninguna o casi ninguna posibilidad de ser electas.

En el ámbito local, al igual que para los cargos de Presidencia y Vicepresidencia y diputaciones, se acentúa la exclusión en la participación de mujeres, el sistema de cacicazgo sigue imperando y son los hombres los que de forma abrumadora son propuestos al cargo de Alcalde Municipal en las planillas para conformar el gobierno municipal. En los 7 municipios en los cuales se realizó observación de campo focalizada para el tema de inclusión de la mujer, fueron inscritas un total de 29 personas para el cargo de Alcalde Municipal, de las cuales

únicamente dos fueron mujeres, lo que representa un 7% del total, mientras que en el caso de las planillas para las corporaciones municipales fueron inscritas 266 personas, de las cuales 34 fueron mujeres, lo que representa un 13%.

Las mujeres electas como autoridades

En los cargos de Presidencia y Vicepresidencia, fueron electos dos hombres, lo que da continuidad a la historia de exclusión absoluta hacia las mujeres en la ocupación de la Presidencia de la República, aunque en esta ocasión, por primera vez, una mujer participó en la segunda vuelta disputando este cargo, sin ser electa.

Del total de las 158 diputaciones existentes, las mujeres electas para el cargo a diputada del Congreso de la República de Guatemala son 24, representando un 15%, de las que solamente una es indígena.

En el proceso electoral 2015 de las 338 alcaldías en disputa, sólo ocho mujeres fueron electas, lo cual representa un 2.4%, mujeres de las cuales ninguna es indígena.

En términos generales, las mujeres representan únicamente 6% de las personas electas como resultado del proceso electoral 2015, para los cargos de Presidencia y Vicepresidencia, diputaciones por listado nacional y distrital, así como para las alcaldías municipales. Esto constata la grave exclusión de las mujeres en el ejercicio del poder público y denota la urgencia de la transformación del Sistema Electoral y de Partidos Políticos, así como la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

La participación de la mujer en la dirección de los partidos políticos

De las 28 Secretarías Generales de los partidos políticos inscritos, 4 mujeres ocupan el cargo, esto representa el 14%, el resto lo ocupan hombres.

La secretaría general es el cargo de mayor rango dentro de las organizaciones partidistas. A este nivel también se manifiesta la tendencia hacia la desigualdad de oportunidad para la participación de las mujeres en la política.

En efecto, las organizaciones partidarias, se caracterizan por la exclusión, como resabio del modelo colonial de liderazgo instalado, el cual se fundamenta en racismo, clasismo y sexismo. El cacicazgo, así como el financiamiento legal e ilegal determinan las postulaciones y los cargos de decisión y representación al interior del partido.

Las organizaciones partidarias, son instrumentos de consolidación de un sistema electoral marcado por la exclusión y prácticas antidemocráticas, aunque sean legales, ya que el marco legal sustenta y alienta estas prácticas.

Participación política partidaria de los Pueblos Indígenas

Inclusión de indígenas en binomios presidenciales

En las elecciones generales 2015, como fuera señalado, se inscribieron 14 binomios presidenciales, cuya integración sigue reflejando la exclusión y discriminación de indígenas para el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República. Esto si consideramos que de los 14 candidatos presidenciales sólo uno

de ellos es indígena, siendo este el candidato José Angel López Campeso, Maya Popti', postulado por el partido Encuentro por Guatemala. Para el cargo de Vicepresidente de la República, únicamente la coalición WINAQ/URNG postuló a Mario Ellington Lambe, perteneciente al pueblo garífuna.

Contrastando las postulaciones de candidatos a Presidente y Vicepresidente en las elecciones 2015 respecto a las del proceso electoral 2011, se mantiene la misma dinámica, ya que en las elecciones anteriores se tuvo la candidatura presidencial de Rigoberta Menchú Tum, postulada por la coalición WINAQ/URNG y la candidatura vicepresidencial de Laura Reyes, postulada por el partido CREO. Puede decirse, entonces, que a diferencia de 2011, se tuvo algún nivel de inclusión de la mujer indígena en binomios presidenciales, en tanto que en el 2015, los candidatos indígenas en binomios presidenciales son hombres.

Inclusión de indígenas en candidaturas a diputados de listado nacional

En relación a postulación de indígenas en los listados de candidaturas a diputaciones al Congreso de la República, por lista nacional, el partido LIDER coloca a tres indígenas en las casillas 10, 24 y 25, de las cuales dos son mujeres y un hombre en ese orden, no obstante, hay que hacer notar que ninguno de dichos candidatos obtuvo un escaño para la legislatura 2016-2020.

Los partidos Patriota y UNE, incluyeron tan solo a un candidato indígena a diputado por lista nacional; la coalición WINAQ/URNG/MAIZ, postuló en los primeros lugares a indígenas en las casillas 1, 3, 9 y 11, de los

cuales únicamente fue electo quien ocupó la casilla 1. Asimismo, el partido Convergencia, postuló en la casilla 1 a un candidato indígena quien, en efecto, resultó electo. Puede indicarse entonces que de los 31 escaños al Congreso de la República por lista nacional, solo fueron electos dos indígenas para la Legislatura 2016-2020.

A nivel global, con base en la información del Tribunal Supremo Electoral, en las elecciones generales 2015 hubo 254 candidatos inscritos para diputados por listado nacional, de los cuales únicamente 18 de ellos fueron candidatos indígenas. Es decir, que del total de candidatos a diputados por lista nacional, tan sólo el 7% fueron indígenas, lo cual evidencia una escasa representación e inclusión de los pueblos indígenas en el próximo parlamento.

Cuadro 9
Guatemala: postulación de indígenas a diputaciones por listado nacional

No.	Partido	Candidaturas a diputación del listado nacional	
		Indígena	Mestizo
1	UNE	1	21
2	Patriota	1	10
3	LIDER	3	23
4	Todos	1	17
5	EG	0	5
6	FCN-Nación	0	10
7	Fuerza	0	24
8	VIVA	4	27
9	PRI	1	14
10	PAN	0	7
11	CNN	1	5
12	MR	0	8
13	MNR	1	7
14	UCN	1	16
15	CREO-Unionista	0	29
16	WINAQ-URNG	4	5

Fuente: Elaboración de Reno'j con información del TSE.

De los 18 candidatos indígenas postulados por el listado nacional a diputación, únicamente 2 lograron obtener una curul al finalizar el proceso electoral 2015, una de las cuales ocupara la coalición WINAQ-URNG, mientras la otra es del partido Convergencia.

Inclusión de indígenas en candidaturas a diputados al Parlacen

El Partido LIDER postuló en el puesto 16 de la lista a un hombre indígena y en suplencias 3 y 17, a una mujer y un hombre indígenas.

El Partido Patriota postuló a candidatos indígenas en las suplencias de las casillas 5 y 7; el partido UNE postuló a un indígena en suplencia de la casilla 12; por su parte la coalición WINAQ/URNG postuló en la casillas 1 y 2 a candidatos indígenas, tanto en candidatos titulares como suplentes, de los cuales tres son hombres y una mujer.

De total de diputados electos al Parlamento Centroamericano, únicamente fue electo un diputado indígena, quien fuera postulado por la coalición WINAQ/URNG.

En este contexto, puede decirse que en el foro político regional centroamericano, únicamente habrá un indígena electo por Guatemala, con lo cual se mantiene el mismo número de diputados indígenas al PARLACEN, en comparación a los diputados electos en las elecciones 2011.

Inclusión de indígenas en candidaturas a diputados por listados distritales

Se observó la inclusión y participación de candidaturas indígenas en los siguientes partidos políticos: LIDER, Patriota, UNE y WINAQ/URNG/Maíz, por ser los partidos que encabezaban la intención de voto en las encuestas electorales; el caso del Partido Patriota, se incluyó por ser el partido oficial; en tanto que la observación de candidaturas indígenas en WINAQ/URNG/Maíz se hizo con el objetivo de conocer el nivel de inclusión indígena en un partido que se ubica hacia la izquierda del espectro ideológico del país. Partiendo de este criterio, a continuación se presenta el nivel de inclusión de candidaturas indígenas al cargo de diputados por listados distritales.

Cuadro 10
Guatemala: postulación de indígenas a diputaciones por listado distrital

Departamento	LIDER		UNE		Patriota		W/URNG/M		URNG		WINAQ	
	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo	Indígena	Mestizo
Huehuetenango	2	8	2	6	0	10	0	0	3	3	0	0
Alta Verapaz	3	6	6	3	4	5	0	0	2	3	8	0
Quiché	1	7	4	4	3	4	0	0	0	0	0	0
Guatemala	3	15	1	10	0	15	0	0	4	4	0	0
Chimaltenango	2	3	1	2	4	1	2	2	0	0	0	0
Sololá	2	1	2	0	3	0	2	0	0	0	0	0
Totonicapán	2	2	3	1	0	4	0	0	0	0	0	0
Quetzaltenango	1	5	3	2	1	6	0	0	2	0	2	1
Total	16	47	22	28	15	45	4	2	11	10	10	1

Fuente: Elaboración de Reno'j con información propia.

De acuerdo al cuadro 10, en ocho departamentos observados, el partido LIDER inscribió a 63 candidatos de los cuales únicamente 16 son indígenas, en otras palabras en estos ocho distritos del cien por ciento de candidatos a diputados por el partido LIDER, solo el 25.40% son indígenas.

En los mismos departamentos, UNE postuló a 22 candidatos indígenas para el cargo de diputado, de un total de 50 candidatos; en tal sentido, en este partido los candidatos indígenas a diputados representan el 44%. Por su parte el Partido Patriota, de un total de 60 candidatos a diputados distritales, sólo 15 de ellos son indígenas y 45 son mestizos, con lo cual en este partido, los candidatos indígenas representan el 25%.

Con relación a la coalición WINAQ/URNG/MAIZ, hay que indicar que en algunos departamentos, no hubo tal coalición y postularon candidato por separado. Sin embargo, a nivel global, estos partidos de izquierda postularon 38 candidatos en los ocho departamentos observados, de los cuales 25 son candidatos pertenecientes a los pueblos indígenas, representando así el 65.78% del total de las candidaturas. El dato anterior, contrasta con el nivel de mínima inclusión de candidaturas indígenas en los partidos LIDER, UNE y Patriota; es decir, en partidos de izquierda como WINAQ/URNG, se visualiza una mayor inclusión de candidatos indígenas para el cargo a diputados.

Inclusión de indígenas en candidaturas a corporación municipal

En el nivel municipal, la presencia e inscripción de candidatos indígenas es mucho mayor que la observada en las candidaturas para

diputaciones. El total de miembros inscritos en planillas para corporación municipal, en los ocho departamentos observados, el 68.4% son indígenas y el 31.6% son ladinos. Tomando en cuenta que la mayoría de municipios observados tienen un alto porcentaje de población indígena que, en algunos casos, según el censo del INE, llega a 99%, es posible concluir que aún con una participación mediana de candidatos indígenas en las planillas de Corporación Municipal, no hay una relación directa entre estos y la proporción poblacional indígena. Los partidos pequeños como Winaq y Convergencia, así como los comités cívicos, son más propensos a la inclusión indígena, seguidos del partido UNE, tal como se observa en el cuadro 11. En partidos como el Patriota y LIDER, la inclusión de candidatos indígenas en las corporaciones municipales fue de 60.9% y 65.9%, respectivamente.

Cuadro 11
Guatemala: Candidatos Inscritos en Planillas para Corporaciones Municipales, desagregados por pertenencia étnica (8 departamentos y 20 municipios)

Partido	Total de candidaturas	Candidaturas Indígenas	Candidatos ladinos/mestizos
LIDER	299	197	102
Patriota	238	145	93
UNE	236	166	70
URNG	96	61	35
WINAQ	30	30	0
Convergencia	10	10	0
Comités Cívicos	83	70	13
Total:	992	679	313

Fuente: Elaboración de Reno'j con información propia.

Cuadro 12
Guatemala: Candidatos inscritos en planillas para corporaciones municipales, desagregados por pertenencia étnica (8 departamentos)

Partido	Candidatos indígenas%	Candidatos mestizos%
LIDER	65.9	34.1
Patriota	60.9	39.1
UNE	70.3	29.7
URNG	63.5	36.5
WINAQ	100.0	0.0
Convergencia	100.0	0.0
Comités Cívicos	84.3	15.7
Total:	68.4	31.6

Fuente: Elaboración de Reno'j con información del TSE.

Del total de personas indígenas inscritas como miembros de una planilla para la Corporación Municipal, en los ocho departamentos observados, apenas el 15.9% son mujeres y un 4% son jóvenes indígenas. Es decir, que los hombres indígenas constituyen la mayoría (80.1%) del total de personas indígenas que fueron inscritas para algún cargo a nivel municipal. Lo anterior, supone recomendar esfuerzos importantes de empoderamiento de las mujeres y jóvenes indígenas, así como su formación política y ciudadana, para lograr una mayor y mejor incidencia dentro de los partidos políticos y el sistema político en general.

Cuadro 13
Guatemala: Total de Personas Indígenas Inscritas en Planillas para corporaciones municipales, por sexo y jóvenes, Elecciones 2015 (20 municipios de 8 departamentos)

Partido	Total indígenas	Hombres indígenas	Mujeres indígenas	Jóvenes indígenas
LIDER	197	145	44	8
Patriota	145	114	21	10
UNE	166	141	21	4
URNG	61	51	9	1
WINAQ	30	26	2	2
Convergencia	10	6	3	1
Comités Cívicos	70	61	8	1
Total:	679	544	108	27

Fuente: Elaboración de Reno'j con información del TSE.

La participación política de la juventud

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, juventud es aquella población comprendida entre los 15 y los 24 años de edad, sin embargo, considerando la forma en que cada país define juventud, y tomando en cuenta un rango amplio de temas socioculturales y contextuales, en su “Estrategia para la Juventud” utiliza una definición más flexible, agregando el rango comprendido de los 25 a 30 años para esta categoría.

Esta flexibilidad en la definición de juventud permite políticas y programaciones específicas para cada país, considerando la naturaleza heterogénea de la población joven, y reconociendo que diferentes grupos etarios dentro de la población más joven pueden tener necesidades diversas en contextos distintos, particularmente en situaciones de crisis o post-crisis donde es fácil que se pierdan los años de la “infancia” y de la “juventud”¹.

Por su parte, el plan de Acción del Programa País 2010-2014 del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA–, indica que Guatemala es el país más poblado de Centroamérica, con un estimado de 15.1 millones de personas correspondiente al 2012, la

cual se proyectó crecería aproximadamente a 16.2 millones en el 2015; asimismo señala que el 52% de dicha población vive en el área rural, y que, además, la población es en su mayoría joven, siendo un 60% menor de 30 años.²

Las cifras del empadronamiento de la juventud

Teniendo lo anterior como punto de partida, y considerando que el proceso de incorporación a los deberes y derechos políticos las personas mayores de 18 años se inicia con el empadronamiento electoral ante el Registro de las Personas, según datos del Tribunal Supremo Electoral para las elecciones del año 2011, cuyo cierre del proceso de empadronamiento fue el 11 de junio de ese mismo año, las personas comprendidas entre 18 a 25 años eran 1,462,549, representando un 20% del padrón electoral, y las personas de 26 a 30 años, 1,006,082, siendo un 14%, ambos sumaban un 34% del padrón electoral.

Para las elecciones generales 2015, el proceso de empadronamiento concluyó el 6 de junio. En el cuadro siguiente se describe cómo fue incrementando el número de jóvenes empadronados durante el plazo estipulado para el 2015. No obstante, la cifra registrada es menor a la cantidad de jóvenes que se empadronaron en el 2011.

1 Juventud empoderada, futuro sostenible. Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017.

2 Plan de Acción del Programa País 2010-2014 del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA–, con base a datos del Censo de Población y Habitación 2002 y proyecciones de población del INE. Página 6. Consultado el 6 de mayo de 2015 <http://www.unfpa.org.gt/sites/default/files/CPAP%20Revisi%C3%B3n%202010-2014%20versi%C3%B3n%20final%20firmada%20con%20Segeplan.pdf>

Cuadro 14
Guatemala: Número de empadronados de 18 a 30 años
Enero al 6 de junio del 2015

Fechas	Rango de edad	No. empadronados	Porcentaje
Al 31 de enero	18 a 25 años	974,576	13%
	26 a 30 años	1,073,746	14%
Al 28 de febrero	18 a 25 años	1,006,809	13%
	26 a 30 años	1,076,867	14%
Al 31 de marzo	18 a 25 años	1,039,956	14%
	26 a 30 años	1,082,891	14%
Al 30 de abril	18 a 25 años	1,093,339	14%
	26 a 30 años	1,089,637	14%
Al 31 de mayo	18 a 25 años	1,223,412	15%
	26 a 30 años	1,099,904	14%
Al 6 de junio	18 a 25 años	1,449,867	19%
	26 a 30 años	1,059,738	14%

Fuente: Elaboración Guate Cívica con información del TSE.

Como se puede apreciar, según las estadísticas del Tribunal Supremo Electoral, los jóvenes representan un 33% del universo de los empadronados, lo que contrasta con el porcentaje que indica el UNFPA del 60% de la población joven en el país.

Asimismo, de acuerdo al TSE, se ha dado una baja en la cantidad de nuevos empadronados, la cual se evidencia en la brecha existente entre la emisión de documentos personales de identificación según el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, y la cantidad de personas empadronadas en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

Las candidaturas de la juventud

Mirador Electoral se propuso realizar un análisis de la inscripción de candidaturas al cierre del período legal para el proceso de

elecciones generales 2015, el cual finalizó el 8 de julio del año electoral, enfocándose, entre otros aspectos, en la inscripción de candidatos jóvenes comprendidos en dos grupos: de 18 a 24 años y de 25 a 30 años.

Con la finalidad de llevar a cabo el referido análisis, Mirador Electoral acudió a la oficina de organizaciones políticas del Tribunal Supremo Electoral, sin embargo, la dependencia indicó que carecía de la información necesaria. Ante dicha situación, Mirador Electoral buscó obtener la información a través de los partidos políticos, para lo cual realizó visitas a los siguientes partidos: Partido de Avanzada Nacional (PAN), Todos, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Visión con Valores (VIVA), Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Libertad Democrática

Renovada (LIDER), Movimiento Nueva República (MNR), Partido Unionista y Encuentro por Guatemala. Lamentablemente en ninguno de los casos se brindó la información acerca de la cantidad de candidaturas de jóvenes postuladas por su partido.

Reelección de alcaldes y diputados

Luego de las elecciones generales que se efectuaron el 6 de septiembre del 2015, se concluyó que 98 alcaldes (29% del total) lograron su reelección en los siguientes departamentos:

Cuadro 15
Cantidad de Alcaldes reelectos por departamento

Departamento	No. Alcaldes reelectos	Departamento	No. Alcaldes reelectos
Alta Verapaz	2	Petén	3
Baja Verapaz	1	Quetzaltenango	3
Chimaltenango	1	Quiché	8
Chiquimula	6	Retalhuleu	2
El Progreso	5	Sacatepéquez	10
Escuintla	8	San Marcos	7
Guatemala	5	Santa Rosa	6
Huehuetenango	7	Sololá	4
Izabal	1	Suchitepéquez	4
Jalapa	3	Zacapa	3
Jutiapa	9	Total	98

La información publicada en el sitio web del TSE y diversos medios de comunicación, permitió identificar la presencia territorial de los partidos políticos a nivel nacional durante el proceso 2015. Así se logró determinar la cantidad de municipios en los que cada organización política postuló candidatas y candidatos para las 338 alcaldías municipales, y en cuántas de ellas hizo efectiva la fortaleza territorial y alcanzó una silla edil para el periodo 2016-2020 (número efectivo de alcaldías).

La gráfica 2 muestra que el partido LIDER postuló a 224 candidatos y candidatas a alcaldes para el periodo 2016-2020, teniendo su caudal de votos en el área rural. Sin embargo, únicamente logró alcanzar 132 alcaldías a nivel nacional, es decir, 92 menos de las previstas.

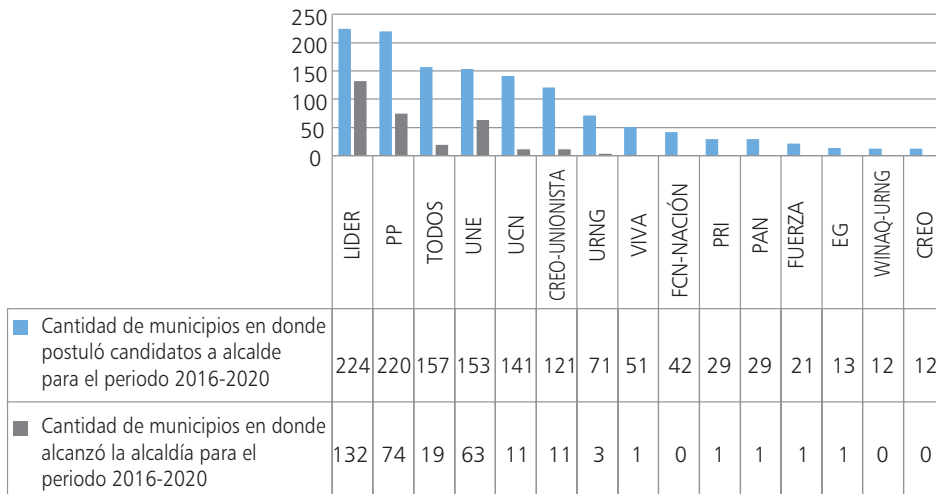
El Partido Patriota también mantuvo una alta presencia en el territorio nacional con 220

municipios, en donde postuló candidatos y candidatas a las respectivas alcaldías, debido en gran parte a su papel de partido oficial, aunque solamente logró tal objetivo en 74 de ellas (una diferencia negativa de 146).

El partido TODOS se caracterizó por tener presencia en 157 municipios. En el aspecto de liderazgo figuró su fundador Roberto Alejos, considerado el candidato "bisagra" en el Congreso. Entre sus filas también estuvo el liderazgo de Alfonso Portillo, pese a no estar inscrito como candidato. Para las elecciones realizadas el 6 de septiembre de 2015, logró conquistar la alcaldía en 19 municipios, perdiendo presencia en 138.

El partido UNE tuvo presencia en 153 municipios. Su caudal de votos se ubicó en el área rural. Su candidata presidencial Sandra Torres

Gráfica 2
Guatemala: Número efectivo de alcaldías de
partidos políticos a nivel nacional



Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE y periódicos nacionales.

centra la mayor preferencia en el voto femenino, debido a los programas sociales que dirigió durante el gobierno de Álvaro Colom. No obstante a dichas características, logró las respectivas alcaldías en 63 municipios, 90 alcaldías menos de las previstas.

La alianza CREO-UNIONISTA tuvo presencia en 121 municipios. Pese a que su plan de gobierno solo fue una serie de enunciados que promocionan por Internet, la figura del alcalde capitalino Álvaro Arzú le generó cierta cantidad de votos, por ser reconocido como uno de los políticos con más trayectoria en procesos electorales. Sin embargo, ello no fue suficiente para alcanzar la totalidad de alcaldías en donde postuló candidaturas, porque solamente logró conquistarla en 11 municipios.

VIVA no tiene presencia territorial a nivel nacional, solo compite por 51 alcaldías. No tiene un plan de gobierno. En la agrupación solo se identificó a la candidata presidencial Zury Ríos con trayectoria política. De tal cuen-

ta que la única alcaldía que logró responde a dichas debilidades.

Por su parte, FCN-Nación tuvo representación en 42 municipios pero no logró conquistar ninguna alcaldía. En cuanto a liderazgo solo se percibe la figura del candidato presidencial Jimmy Morales.

De las demás organizaciones políticas no se presenta un breve análisis debido a que las mismas no tuvieron relevancia posicional en cualquiera de los estudios de opinión que miden la preferencia electoral. Como ya se ha dicho, a mayor cantidad de municipios en los que un partido político tiene candidaturas, es más probable que se incremente su intención de voto y sea considerada una fuerza válida en la contienda electoral.

En el marco del proceso eleccionario de 2015, resulta necesario señalar que 125 (79%) diputados buscaron su reelección para el periodo 2016-2020, en los siguientes distritos electorales.

Cuadro 16
Guatemala: Número de diputados
que buscaron su reelección para
el periodo 2016-2020

Distrito	Magnitud del distrito	Número de diputados que buscaron la reelección
Listado Nacional	31 diputados	20
Alta Verapaz	9 diputados	6
Baja Verapaz	2 diputados	2
Distrito Central	11 diputados	9
Chimaltenango	5 diputados	4
Chiquimula	3 diputados	3
El Progreso	1 diputado	1
Escuintla	6 diputados	6
Guatemala	19 diputados	16
Huehuetenango	10 diputados	9
Izabal	3 diputados	3
Jalapa	3 diputados	3
Jutiapa	4 diputados	4
Petén	4 diputados	2
Quetzaltenango	7 diputados	4
Quiché	8 diputados	6
Retalhuleu	3 diputados	2
Sacatepéquez	3 diputados	3
San Marcos	9 diputados	7
Santa Rosa	3 diputados	3
Sololá	3 diputados	2
Suchitepéquez	5 diputados	4
Totonicapán	4 diputados	4
Zacapa	2 diputados	2

Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE.

También se identificó la presencia territorial de los partidos políticos a nivel distrital durante el proceso electoral de 2015, concluyendo que: de los 125 diputados que buscaron su reelección (es decir el 79%), únicamente 78 lograron tal propósito (un 49%), distribuidos en los siguientes partidos políticos:

- Libertad Democrática Renovada (LIDER): 34 diputados reelectos.
- Unidad Nacional de la Esperanza (UNE): 15 diputados reelectos.
- Partido Patriota (PP): 12 diputados reelectos.
- TODOS: 8 diputados reelectos.
- Alianza CREO-UNIONISTA: 3 diputados reelectos.
- Encuentro por Guatemala (EG): 3 diputados reelectos.
- Alianza WINAQ-URNG: 2 diputados reelectos.
- Visión con Valores (VIVA): 1 diputado reelecto.

De igual forma, con información del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y medios de comunicación, se logró determinar el número efectivo de curules (candidaturas presentadas vs. curules conquistadas). En ese sentido, se concluyó que:

- En un primer grupo, el partido LIDER es quien más candidatos propone (150), y quien más curules logró conquistar (45). El PP postuló 132 candidaturas pero únicamente logró conquistar 17 curules; seguido de la UNE, con 127 postulaciones y 32 puestos de diputaciones alcanzadas; CREO-UNIONISTA y VIVA, con 125 pero únicamente lograron 5 curules, res-

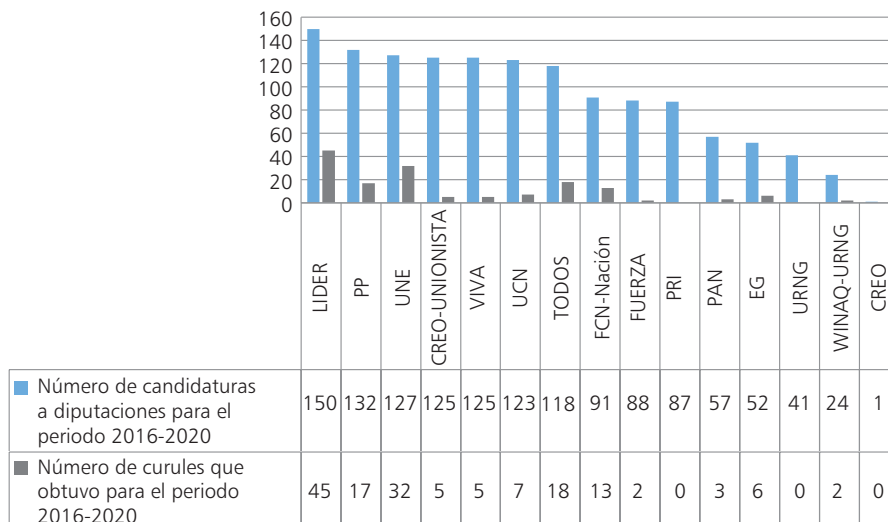
pectivamente. A ellos le siguen UCN, con 123 postulaciones pero solamente 7 de las mismas lograron llegar al Congreso de la República de Guatemala; y TODOS, con 118 candidaturas de las cuales 18 lograron una curul.

- En un segundo grupo, se encuentra el partido FCN-Nación, que postuló 91 candidaturas a diputación, de las cuales 13 lograron dicho objetivo; FUERZA, con 88 postulaciones pero solamente 2 curules; el PRI, que a pesar de postular 87 candidaturas no logró ninguna curul. Mientras que el PAN y EG, postularon 57 y 52 candidaturas a diputación, respectivamente, logrando el PAN, 3 curules y EG 6.
- Por último, en un tercer grupo, se ubica al partido URNG, quien postuló 41 candidaturas pero no logró ninguna curul. Sin embargo, en alianza con el partido político WINAQ, postularon 24 candi-

daturas, logrando que 2 obtuvieran una curul para el periodo 2016-2020.

Llama la atención que no todos los partidos tienen presencia en la totalidad de los distritos. Tal es el caso de la coalición CREO-UNIONISTA, que no presentó candidatos a diputados por el Distrito de Chiquimula ni por el de Suchitepéquez; de manera similar sucede con el partido FUERZA que no tiene presencia en Chiquimula, El Progreso, Izabal, Jalapa, Petén, Sololá, Suchitepéquez ni Zacapa (8 distritos). Por su parte, el partido EG no contó con candidaturas a diputaciones por el Congreso de la República en los distritos de Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Sololá, Totonicapán ni Zacapa (9 distritos); y la coalición WINAQ-URNG, ausente en Alta Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez y Totonicapán (16 distritos).

Gráfica 3
Guatemala: Número efectivo de curules de partidos políticos a nivel nacional



Fuente: Elaboración del INCEP con información del TSE y periódicos nacionales.

Acceso a cobertura mediática

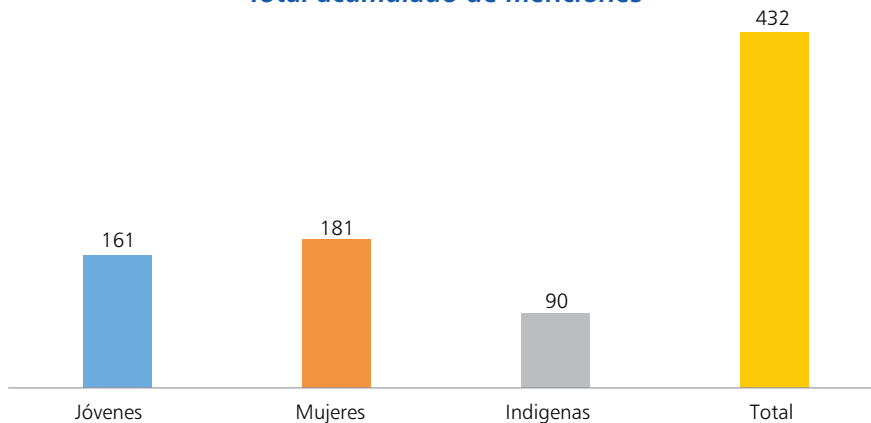
Cobertura de medios, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes

En la cobertura del proceso electoral de 2015, los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas, a pesar de ser grupos demográficos significativos, reciben una atención mínima de parte de los medios y de los candidatos.

No son tema relevante en los discursos de los candidatos y partidos, ni tienen un peso relevante en la agenda mediática.

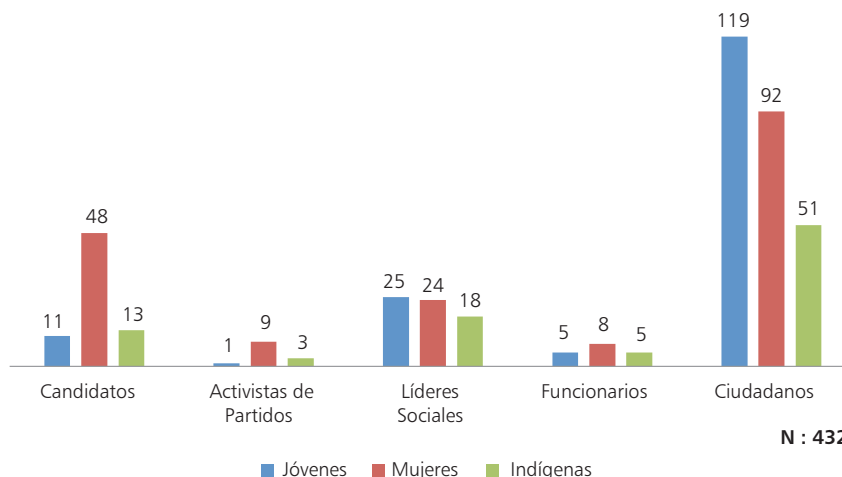
En 24 semanas de observación, solamente acumularon 432 menciones, un número mínimo cuando se compara con lo que obtuvieron en una sola semana –la del 20 al 26 de agosto–, los 14 candidatos: 464 (gráficas 4 y 5).

Gráfica 4
Grupos marginados
Total acumulado de menciones



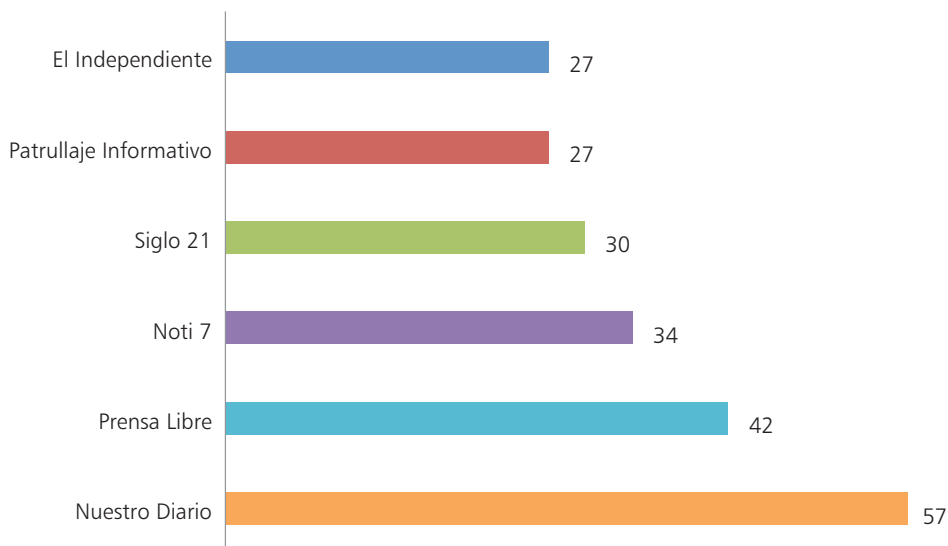
En términos de los roles en los que fueron mencionados, prevaleció la categoría “ciudadanos” (gráfica 5).

Gráfica 5
Roles de actores de grupos marginados
Total acumulado 14 de mayo al 28 de octubre

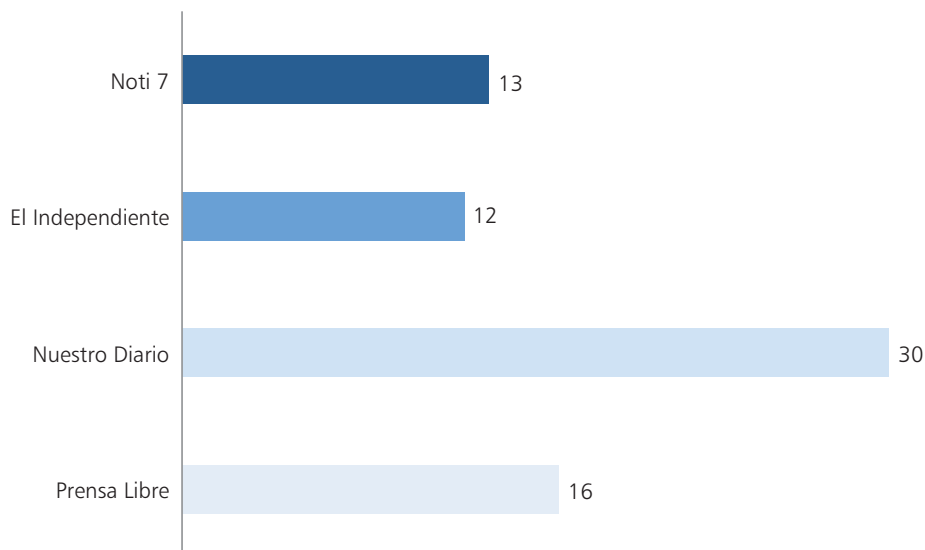


Las gráficas 6, 7, 8 y 9 muestran el desglose de menciones por medio. Únicamente se consignan los que tuvieron el mayor número.

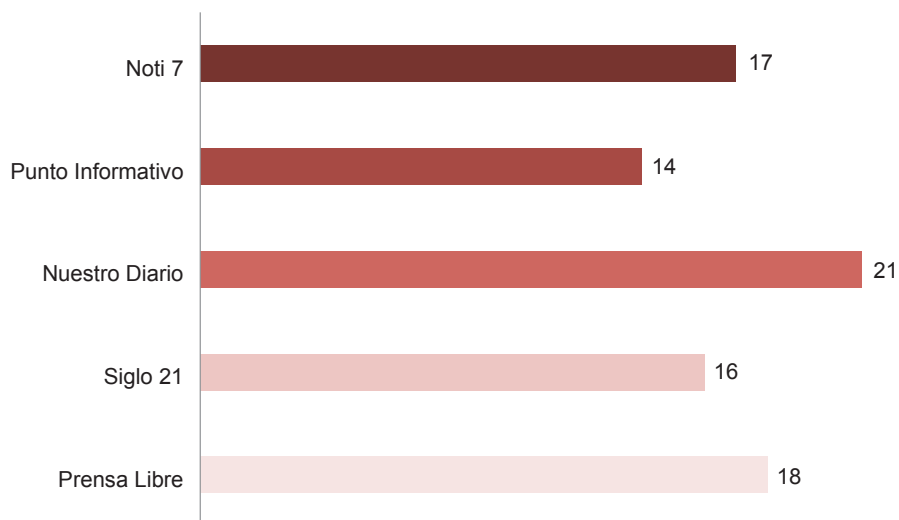
Gráfica 6
Medios con más menciones de inclusión



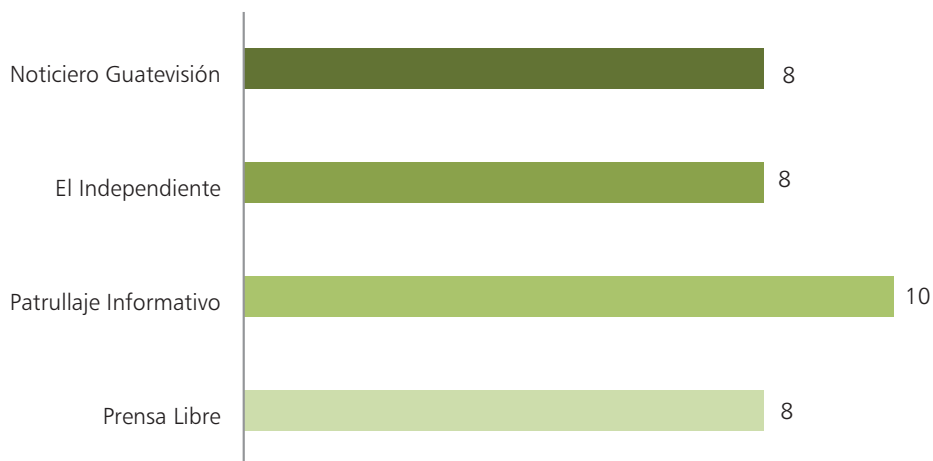
Gráfica 7
Medios con más inclusión de jóvenes
Total de menciones 14 de mayo al 28 de octubre



Gráfica 8
Medios con más inclusión de mujeres
Total de menciones 14 de mayo al 28 de octubre



Gráfica 9
Medios con más inclusión de indígenas
Total de menciones 14 de mayo al 28 de octubre



Como puede observarse en las gráficas que nos muestran el desglose por medio, si bien la presencia en los medios de las temáticas de la mujer y la juventud es baja, para el caso de los pueblos indígenas las menciones se ven reducidas a la mitad (90 menciones en casi cinco meses), habiendo hecho mención un mismo medio de comunicación, un máximo de 10 veces. Esta situación es preocupante toda vez que refleja el grado de desinterés que las élites de poder –político y económico–, así como los medios de comunicación, por la situación de los pueblos indígenas; situación delicada toda vez que de acuerdo con la información sociodemográfica más reciente (ENCOVI 2014), casi 4 de 5 indígenas viven en pobreza.

Programas de gobierno de los partidos políticos

Una primera aseveración fundada en el análisis exhaustivo realizado por parte de Mirador Electoral, es que los planes de gobierno de la mayoría de los partidos políticos no profundizan, ni identifican el soporte financiero para cumplir con los ofrecimientos que plantean.

El análisis realizado destacó que los partidos EG, LIDER, UNE y WINAQ-URNG sí contaban con un plan de gobierno estructurado. Los planes de gobierno de los partidos CREO-Unionista, FCN-Nación, FUERZA y MNR, no pasan de ser propuestas. En tanto que las agrupaciones PAN, PP, UCN y VIVA, solo contaban con la presencia de la propaganda electoral, pero no profundizaron en cómo harían gobierno de resultar electos. El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales temas que aborda cada uno de los planes de gobierno analizados.

Cuadro 17
Guatemala: Principales temas que aborda cada uno de los planes de gobierno analizados

Partido político	Resumen de principales temas
Libertad Democrática Renovada (LIDER)	Seguridad Humana Seguridad Económica, Financiera y Geopolítica Seguridad Socioambiental y Territorial Seguridad Democrática, Justicia y Estado Pueblos Indígenas Niñez y Adolescencia Derechos de la Mujer Adulto Mayor
TODOS	Rescate Institucional Reformas a Normas Económico-Sociales Combate a la Pobreza Acciones de Probidad Recuperación de la Gobernabilidad Presupuestaria Acciones para la Nutrición Acciones para la Educación Acciones para la Salud Infraestructura para el Empleo Seguridad Ciudadana Patrimonio Ambiental Patrimonio Cultural Diálogo para atender la conflictividad
Encuentro por Guatemala (EG)	Justicia y Seguridad Economía, Competitividad e Inversión Sistema Nacional de Salud Pública Reforma Educativa y Cultural para la Transformación Social Gobernabilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas Medio Ambiente y Recursos Naturales Política Exterior
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	Reforma Política Gobierno Transparente y Eficaz Desarrollo Económico Desarrollo Social Seguridad Democrática y Justicia

Fuente: Elaboración del INCEP con información de los planes de gobierno.

Respecto al contenido de los planes y propuestas, cabe destacar que las propuestas giran en torno a los siguientes ejes temáticos: inversión social (educación, salud y políticas de desarrollo social); probidad, transparencia y anticorrupción; crecimiento económico, empleo, microcréditos, pequeña y mediana empresa. El tema de seguridad se toca, pero no es algo que hayan tomado en su mayoría los grupos políticos como eje principal de campaña. Esto puede responder a varias cosas: una, el hecho de no enfocar sus propuestas en torno a dicho tema es porque fue una estrategia demasiado gastada por el partido saliente. Dos, se enfocaron en planes más orientados hacia la coyuntura actual –activismo ciudadano–, en donde se pide una respuesta positiva por parte del Estado en temas puntuales, como la corrupción.

Propuestas partidarias y su relación con los ODM, ODS y K’atun 2032

El proyecto titulado “Observación y monitoreo del desempeño de los partidos políticos y de los órganos electorales en el proceso electoral 2015 de Guatemala”, del marco de Mirador Electoral, tuvo por objetivo general observar, analizar y valorar el desempeño de los partidos políticos y de los órganos electorales en el contexto del proceso político electoral del presente año.

Específicamente, el objetivo número dos del proyecto se refiere a la verificación y análisis de la inclusión en las propuestas programáticas de los partidos políticos en contienda electoral –y particularmente de los dos que compiten en segunda vuelta presidencial–, de las orientaciones y contenidos de las políticas de desarrollo estructuradas en los llamados Objetivos de Desarrollo del Mile-

nio (ODM)³, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴, ambas iniciativas desarrolladas por la Organización de Naciones Unidas; así como de las líneas plasmadas en la agenda nacional denominada K’atun 2032 adoptada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (Segeplan). En ese sentido, Mirador Electoral categorizó las diferentes propuestas programáticas que los partidos políticos fueron presentando, para así proceder a contrastar con las temáticas e indicadores a partir de los cuales son medidos los ODM, ODS y K’atun 2032⁵. A continuación se presenta la clasificación de los planes de gobierno que presentaron los partidos políticos (cuadro 18), así como el total de indicadores que dichas agrupaciones cubrieron (cuadro 19).

Es importante señalar que para ello se utilizaron tres categorías: 1) los que tienen un plan estructurado; 2) los que presentan un listado de acciones; y 3) aquellos que no cuentan con plan de gobierno y únicamente tienen presencia en medios de comunicación⁶.

De igual forma se hace necesario apuntar que el mayor o menor grado de inclusión de las líneas estratégicas definidas por Naciones Unidas o Segeplan en los planes de gobierno presentados por los partidos políticos, no garantiza en forma alguna que de llegar al poder, los partidos le den cumplimiento estricto en ninguna medida.

3 Ver: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

4 Ver: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

5 Ver: http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=1359

6 En la sección Anexos, los cuadros J, K y L muestran los campos que cada uno de los partidos en mención llenan o no, de los tres planes priorizados por el proyecto. Las tablas muestran solamente en gris los campos que no se han cubierto y en blanco los que sí.

Cuadro 18
Guatemala: Clasificación de los planes de gobierno de partidos políticos en contienda electoral

Categorización	Partido político
Partidos políticos con plan de gobierno estructurado	1. TODOS
	2. LIDER
	3. EG
	4. UNE
	5. WINAQ-URNG
	6. UCN
	7. CREO-Unionista
	8. PAN
Partidos políticos con listado de acciones	1. FUERZA
	2. FCN-Nación
	3. PRI
	4. MNR
Partidos políticos sin planes de gobierno, solo con presencia en medios y postulados	1. Patriota
	2. VIVA

Fuente: Elaboración del INCEP en base a los planes de gobierno de los partidos políticos señalados.

Finalmente, en lo que a los planes de gobierno y la incorporación de líneas clave de los ODM, ODS y K’atun 2032 se refiere, Mirador Electoral presentó el análisis hecho al cruce de información entre los dos partidos políticos que pasaron a la segunda vuelta electoral: FCN-Nación y UNE.

Para ello se utilizó la herramienta NVivo 10 de análisis cualitativo debido a que dicho software permite analizar los documentos

Cuadro 19
Guatemala: Total de indicadores cubiertos por los partidos políticos analizados

Partido Político	ODM –8 indicadores–	ODS –17 indicadores–	K’atun 2032 –34 indicadores–	Total de indicadores cubiertos –59 en total–
FCN-Nación	2	5	19	26
UNE	8	17	34	59
LIDER	7	17	33	57
FUERZA	3	11	19	33
TODOS	4	11	21	36
CREO-UNIONISTA	6	15	29	50
WINAQ-URNG	8	16	34	56
EG	6	16	27	49

Fuente: Elaboración del INCEP en base a los planes de gobierno de los partidos políticos y los planes de desarrollo citados.

escritos en diferentes formatos, volviendo el análisis más gráfico, gracias a que el software permite realizar anotaciones y generar relaciones que facilitan la visualización de las coincidencias. A continuación se presenta un cuadro que muestra las coincidencias de los planes de gobierno de los dos partidos que compitieron en segunda ronda electoral: FCN-Nación y UNE, con los planes de desarrollo también analizados: ODM, ODS y K’atun 2032.

Cuadro 20
Guatemala: Coincidencias entre los planes de gobierno de FCN-Nación y UNE con los ODM, ODS y K'atun 2032

Planes de gobierno de FCN-Nación y UNE	Número de coincidencias	Coincidencias
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	2 de 8 –25%–	Erradicar la pobreza extrema y el hambre –Obj. 1– Lograr la enseñanza primaria universal –Obj. 2–
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	5 de 17 –29.41%–	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible –Obj. 2–. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos –Obj. 4–. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos –Obj. 8– Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles –Obj. 12– Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos niveles –Obj. 16–
Plan K'atun 2032	15 de 34 –44.11%–	Desarrollo rural integral –Obj. 1– Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social –Obj. 3– Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos vulnerables –Obj. 4– Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbilidad de la población en general –Obj. 6– Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo –Obj. 9– Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y 30 años a la cultura de la lecto-escritura –Obj. 10– Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo –Obj. 11– Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva. –Obj. 13– Infraestructura para el desarrollo –Obj. 15– Generación de empleo decente y de calidad –Obj. 16– Democratización del crédito –Obj. 17– Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza –Obj. 21– Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo –Obj. 32– Gobernabilidad democrática –Obj. 33– Seguridad y justicia con equidad, pertinencia sexual etaria y cultural –Obj.34–

Fuente: Elaboración del INCEP en base a los planes de gobierno de los partidos políticos y los planes de desarrollo citados.

Inclusión de agenda de las mujeres en los programas y ofertas políticas

Con el fin de profundizar en la relevancia que para los partidos políticos tiene la mujer y los niveles de desigualdad que padece en la sociedad guatemalteca, Mirador Electoral realizó un análisis de los planes y propuestas de seis partidos políticos, a saber: LIDER, Patriota, FCN-Nación, WINAQ/URNG, Encuentro por Guatemala y UNE.

El estudio analizó los planes de gobierno, indagando si consideraban la problemática de desigualdad de las mujeres, y si dentro de las propuestas, programas y acciones, se incluía la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; al respecto, solo el plan de gobierno del partido UNE, lo menciona y lo considera como parte de sus principios, ejes temáticos, programas y acciones.

La no inclusión de las necesidades de las mujeres y la definición de estrategias, programas, planes y acciones que busquen mejorar sus condiciones de existencia social, refleja que para las organizaciones partidarias, las mujeres son vistas como un botín electoral necesario para alcanzar el poder.

Los pocos ofrecimientos que tienen por objeto algún beneficio para las mujeres, son programas sociales asistencialistas, cuyo objetivo más avieso, es su otorgamiento clientelar, para tener un voto cautivo en los procesos electorales.

Por otra parte, la regla general de los planes de gobierno, es el uso de lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres, lo cual implica su exclusión manifiesta, porque lo que no se nombra, no existe.

Lo anterior, evidencia cómo el sistema patriarcal se manifiesta en todos los ámbitos excluyendo a las mujeres de los espacios y las oportunidades, y quizá lo más preocupante, cómo perpetúa las condiciones de desigualdad.

La mujer y la Agenda Legislativa contenida en los programas

Las agendas legislativas contenidas en los planes de gobierno son una novedad pauta-da por la coyuntura actual de crisis política imperante en Guatemala, que motivó a los partidos políticos a hacer propuestas como un intento de responder al clamor ciudadano para cambiar las normas que permiten la corrupción.

Las propuestas de agenda legislativas son diversas, aunque todas apelan a ese espíritu ciudadano anticorrupción. Las propuestas van del extremo de refundar el Estado a través de una nueva Constitución Política, pasando por la reforma de leyes ordinarias y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, hasta la paradójica propuesta del Partido Patriota de reducir al mínimo la legislación guatemalteca para poner orden y control sobre lo que se permite o no, y con ello reducir la corrupción, siendo este el partido en el poder entre el 2012 y 2015, el cual es señalado de graves actos de corrupción que involucran a las más altas autoridades del país.

El resultado del análisis de las agendas legislativas con respecto al tema de la mujer, es que las mismas no abarcan la agenda legislativa pendiente, ya elaborada e ingresada al Congreso de la República por las mujeres, la cual está compuesta de varias leyes y reformas, tales como: Reforma a la Ley Orgáni-

ca del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ley Contra el Acoso Sexual, Reforma al Código Civil para establecer los 18 años como la edad para contraer matrimonio, para hombres y mujeres, Reforma al Código de Trabajo para la protección de las mujeres y especialmente de las mujeres trabajadoras de casa particular y la Ley para la Búsqueda de las Mujeres Desaparecidas.

La única ley que incluye a las mujeres y que es propuesta por la mayoría de los planes de gobierno, es la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, ya que contiene los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres para la postulación a cargos públicos.

La mujer en los programas de gobierno municipal

Al igual que con los planes y programas de gobierno de los partidos políticos y las necesidades de la mujer, Mirador Electoral realizó una observación focalizada para establecer el peso de la temática en el nivel local, para lo cual realizó una observación en nueve municipios, de cuatro diferentes departamentos. En el departamento de Guatemala, el municipio de Guatemala; en el departamento de Quiché, los municipios de San Pedro Jocopilas, San Andrés Sajcabajá y San Bartolomé Jocotenango; en el departamento de Huehuetenango, el municipio de Tectitán; y en el departamento de Chiquimula, los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y San Jacinto.

Los partidos políticos sujetos de la observación de Mirador Electoral en el ámbito local fueron: LIDER, Todos, VIVA, Patriota, CREO, UNE, Convergencia, UCN, MNR, MR y URNG.

El primer hallazgo relevante es la ausencia de planes de gobierno impresos. Salvo algunas excepciones, la mayoría no los tiene, y se recurrió a la entrevista o análisis de discursos para conocer el contenido de sus ofertas electorales.

Se analizó los escasos planes de gobierno y las ofertas electorales, expuestas a través de entrevistas y discursos de las y los candidatas/os, indagando si consideraban la problemática de desigualdad de las mujeres, y si dentro de las propuestas, programas y acciones, se incluía la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; lamentablemente, en el 100% de los casos, no es así.

Las mujeres en los ámbitos geográficos abarcados por este estudio, son el grupo de población mayoritario, no obstante lo anterior, los pocos ofrecimientos que tienen por objeto algún beneficio para las mujeres, están vinculados a su rol como madre, por ejemplo la creación de jardines infantiles o guarderías.

Al igual que en el ámbito político electoral a nivel nacional, para las organizaciones partidarias y los líderes locales, las mujeres son un botín electoral, necesario para alcanzar el poder, pero no son un grupo al que se considere importante para beneficiar a través de la gestión municipal.

Inclusión de agenda de pueblos indígenas en programas y ofertas políticas

Tal como se indicó, en lo que respecta a la inclusión y participación de pueblos indígenas en el proceso 2015, Mirador Electoral reali-

zó un proceso de observación que incluyó a los partidos LIDER, Patriota, UNE y WINAQ/URNG; en tal sentido, en el cuadro que se presenta a continuación, se desglosa el abordaje de los siguientes derechos colectivos de

pueblos indígenas en los partidos señalados: a) Idiomas indígenas nacionales; b) Territorio; c) Identidad de los pueblos; d) Autoridades ancestrales; y, e) Formas de organización y participación propia.

Cuadro 21
Guatemala: Análisis Comparativo de Inclusión de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas en los Planes de Gobierno de los Candidatos Presidenciales

Derechos	LÍDER	PP	UNE	WINAQ/URNG
Idiomas indígenas nacionales	Sí hace referencia al impulso de la educación bilingüe intercultural, así como al reconocimiento de los idiomas indígenas, pero no implementa la Ley de Idiomas Nacionales	n/d ⁷	En el componente de multi e interculturalidad, se hace mención que se hará esfuerzos por prestar servicios públicos en los idiomas propios de los pueblos indígenas.	Sí hace referencia al reconocimiento de los idiomas indígenas.
Territorio	No tiene propuesta clara para abordaje del tema de consulta de los pueblos indígenas, para respeto a defensa del territorio.	n/d	La multi e interculturalidad, como componente transversal del plan de gobierno de la UNE, propone aumentar la inversión en los territorios indígenas, ya que son las áreas donde coinciden los mayores índices de pobreza, pobreza extrema y exclusión.	Sí incluyen este derecho, al mencionar la necesidad del respeto al derecho a la consulta de los pueblos indígenas, contenido en el Convenio 169 de la OIT, así como al reconocimiento de las consultas comunitarias que se han realizado en Guatemala en torno a proyectos de industrias extractivas e hidroeléctricas, entre otras.
Identidad de los pueblos	Sí lo incluye, pero de una forma superficial, sin llegar a presentar los mecanismos legales o institucionales, para el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas.	n/d	En el componente de multi e interculturalidad del plan de gobierno se propone respetar la identidad de los pueblos indígenas, a partir de políticas con pertinencia cultural. Promete además fortalecer la actual institucionalidad indígena.	Sí incluye este derecho, retomando el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
Autoridades ancestrales	Sí hace referencia al tema de autoridades ancestrales, pero no presenta una propuesta integral para reconocer el rol y aporte de las autoridades ancestrales a nivel nacional.	n/d	No hace ninguna referencia a este aspecto.	Sí, lo incluye, además de resaltar, que diputados de WINAQ/URNG han planteado en el Congreso, iniciativas como la Ley General de Pueblos Indígenas y la Ley de Jurisdicción Indígena, las cuales se retoman en los planteamientos de su plan de gobierno.
Formas de organización y participación propia	No hace ninguna referencia a este aspecto.	n/d	No hace ninguna referencia a este aspecto.	Sí, abordan este derecho, por ejemplo, al plantear la jurisdicción en territorios indígenas.

Fuente: RENO'J, Observación Electoral 2015

⁷ Nota: siendo RENO'J la organización encargada de la observación y análisis en relación al tema de la inclusión de los pueblos indígenas por parte de Mirador Electoral en el proceso electoral 2015, dicha organización insistió en obtener una copia del Plan de Gobierno del Partido Patriota, la cual nunca fue proporcionada, razón por la cual no se consignan datos.

Los partidos que han logrado en esta ocasión llevar a su binomio presidencial a la segunda vuelta electoral, fueron sujetos de análisis específico de sus planes y propuestas de gobierno en relación a los derechos

de los pueblos indígenas, en ese sentido, a continuación se presenta un cuadro comparativo entre el plan de UNE y las propuestas de FCN-Nación, respecto a dicha temática.

Cuadro 22
Guatemala: Análisis Comparativo de Inclusión de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas en los Planes de Gobierno de los Candidatos Presidenciales que pasaron a Segunda Vuelta

Derechos	UNE	FCN-Nación
Idiomas indígenas nacionales	En el componente de multi e interculturalidad, se hace mención que se hará esfuerzos por prestar servicios públicos en los idiomas propios de los pueblos indígenas.	No hace mención del aspecto idiomático de los pueblos indígenas.
Territorio	La multi e interculturalidad, como componente transversal del plan de gobierno de la UNE, propone aumentar la inversión en los territorios indígenas, ya que son las áreas donde coinciden los mayores índices de pobreza, pobreza extrema y exclusión.	No hay mención sobre la forma en que se desarrollarían políticas gubernamentales en territorios indígenas.
Identidad de los pueblos	En el componente de multi e interculturalidad del plan de gobierno se propone respetar la identidad de los pueblos indígenas, a partir de políticas con pertinencia cultural. Promete además fortalecer la actual institucionalidad indígena.	No hace mención de este aspecto en su plan de gobierno.
Autoridades ancestrales	No hace ninguna referencia a este aspecto.	No hace ninguna referencia a este aspecto.
Formas de organización y participación propia	No hace ninguna referencia a este aspecto.	No hace ninguna referencia a este aspecto.

Análisis diferenciado de la integración de juntas electorales

Según datos emitidos por el TSE (www.resultados2015.tse.org.gt), para las elecciones generales que se efectuaron el 6 de septiembre del 2015, los ciudadanos aptos para emitir su voto ascendieron a 7, 556,873 (49% mujeres y 46% hombres) –comparado con el proceso eleccionario anterior (2011) en donde la memoria electoral da cuenta

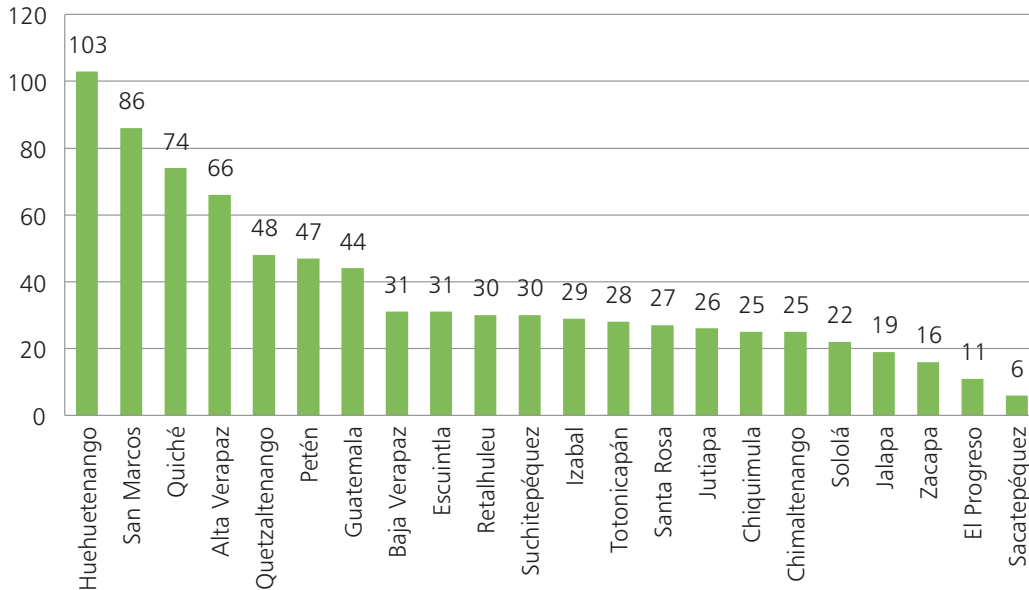
que el padrón electoral estaba conformado por 7, 340,841 ciudadanos (54% mujeres y 46% hombres)–. El TSE también oficializó que este total de ciudadanos (el que se refiere al padrón electoral de 2015) estuvo distribuido en 19,582 mesas electorales encabezadas por igual número de Juntas Receptoras de Votos (JRV).

El Decreto 1-2015 del Tribunal Supremo Electoral menciona que las elecciones se realiza-

rán en los 23 distritos electorales –todos los departamentos y el distrito metropolitano, que es la Ciudad de Guatemala–; los 338 municipios que componen el país, así como un número determinado de Circunscripciones

Electoral Municipales (CEM)⁸, desarrollados desde las elecciones de 2011 para llegar más cerca de los electores. La gráfica 10 presenta la cantidad de CEM que fueron habilitadas por departamento.

Gráfica 10
Guatemala: Cantidad de CEM a nivel departamental



Fuente: Elaboración del INCEP con datos del V Informe de Mirador Electoral.

8 Es necesario señalar el cumplimiento del calendario de integración de juntas por parte del TSE. En ese sentido, el 6 de junio el TSE concluyó con la integración de Juntas Electorales Departamentales (JED) y continuó intensificando esfuerzos para integrar a las Juntas Electorales Municipales (JEM). Mientras que el 6 de julio concluyó el proceso de integración de Juntas Electorales Municipales con la juramentación de 500 coordinadores electorales y delegados de los 143 centros de votación del distrito central. El presidente de la Junta Electoral del Distrito Central, Salvador Biguria, indicó que estima a su cargo mil 850 juntas receptoras de votos, en las cuales espera reclutar 9 mil voluntarios que apoyarán a los votantes el día de las elecciones. Aunado a ello, el presidente del TSE, Rudy Pineda, señaló que las personas elegidas son “con mucha trayectoria, son honorables y oriundas de diferentes lugares” (*Siglo 21*, 5 de julio de 2015).

Observación órganos electorales en la primera vuelta electoral

Uno de los objetivos de Mirador Electoral fue evaluar el desempeño del Tribunal Supremo Electoral (TSE) como de los órganos electorales temporales descentralizados. Dado el papel protagónico que juegan el día de las elecciones, se diseñó un proceso de observación de Juntas Receptoras de Votos (JRV), quienes tienen a su cargo la atención de los votantes y el manejo transparente del proceso de votación.

La Misión estuvo compuesta por 22 personas que integran la Brigada Nacional de Voluntarios y se desplegó en 5 departamentos y 11 municipios, para alcanzar la observación de 20 centros de votación y 100 JRV.

Cuadro 23

Guatemala: Despliegue territorial de la misión de observación Mirador Electoral/INCEP

Departamento	Centros de Votación visitados
Guatemala	11
Sacatepéquez	1
Totonicapán	4
Petén	3
Santa Rosa	1
Total	20

Fuente: Elaboración del INCEP con base al despliegue de voluntarios electorales.

La observación se diseñó en base a tres fases del funcionamiento de las JRV:

- Fase I: Instalación de las JRV e inicio de la votación
- Fase II: Mientras los ciudadanos emiten su voto
- Fase III: Durante el cierre y escrutinio de la votación

Las voluntarias y voluntarios recibieron una breve capacitación en relación a las tres fases a ser observadas y en el manejo del instrumento de recolección de información diseñado para el efecto. También se les instruyó sobre medidas de seguridad personal y las rutas de observación que presentaran menos complicaciones.

Esta observación tiene la particularidad de que parte de los voluntarios se desplazaron a Circunscripciones Electorales Municipales (CEM), que representan centros de votación colocados en los puntos rurales más cercanos a las comunidades, con la idea de descentralizar el proceso de votación. La selección de estas CEM se hizo con el apoyo del Departamento de Cartografía Electoral de la Dirección Electoral del TSE, buscando que las mismas fueran lo más accesible posible para voluntarios que se trasladarían en transporte público y debían regresar a los centros urbanos para emitir su voto. Algunos de los voluntarios dominaban el idioma materno de las CEM observadas, por lo que pudieron hacer la evaluación del desempeño de forma integral.

Resultados de la misión de observación: Fase I

Esta fase requirió estar presentes en los centros de votación desde las 5:30 horas y presenciar el proceso de apertura de los mismos, la instalación de las JRV con todos sus miembros, verificando la revisión de los enseres electorales y la resolución de aquellos problemas o inconvenientes observados, hasta el llenado del acta inicial de cada mesa.

Esta fase fue completada en un 100%. Únicamente fueron 2 (10%) las observaciones puntuales que no cumplieron, pero se mitigaron.

Los resultados observados en esta fase son los siguientes:

- Hubo falta de papeletas en 7 (35%) mesas. Esto fue mitigado, según la mención hecha por nuestros observadores, a través de completar las mismas con préstamos a otras mesas.
- Hubo falta de tinta indeleble en 5 (25%) mesas. Esta situación se solucionó a través de la solicitud hecha directamente al TSE.

Resultados de la misión de observación: Fase II

Esta etapa del día de votación comprendió entre las 7:00 y las 18:00 horas. La observación consistió en el desempeño de las JRV, que atienden a las personas que ejercen su voto. Los resultados son los siguientes:

Esta consistió en dos partes. La primera, completar 11 indicadores de observación con respuestas tipo sí o no. A continuación se presenta el resultado:

1. Comprobación que el elector no hubiese emitido sufragio: 100%.
2. Revisión de documento de identificación: 93%.
3. Revisión y verificación del empadronamiento: 93%.
4. Revisión de nombre en el padrón: 100%.
5. Firmas y sellos en las papeletas: 100%.
6. Entrega de papeletas dobladas al votante: 100%.
7. Verificación de depósito en las urnas: 93%.
8. Firma del padrón: 100%.
9. Entrega de constancia de votación: 100%.
10. Aplicación de la tinta: 100%.
11. Marcaje en hoja de control: 100%.

Asimismo, esta fase también clasificó por género a las personas que integraron las JRV quedando, de cien mesas observadas a nivel nacional, de la siguiente manera:

Cuadro 24
Guatemala: Representación de la mujer en la integración de las 100 JRV observadas a nivel nacional

Conformación de JRV	Mujeres en %	Hombres en %
Presidente	50.76	49.24
Secretaria/o	61.53	38.47
Vocal	53.84	46.16
Alguacil	41.54	58.46

Fuente: Elaboración de INCEP

Resultados de la misión de observación: Fase III

Una vez terminado el horario de votación, las JRV tienen la tarea de cerrar las mesas y proceder al conteo y adjudicación de los votos, en presencia de los fiscales de los partidos políticos. Esta es la fase que más limitaciones presentó para los voluntarios observadores, ya que en algunos centros fue restringido el uso de celulares, la toma de fotografías y separarse de las mesas durante el escrutinio, todo aduciendo medidas de seguridad. Sin embargo, nada negativo sucedió y se logró completar el instrumento según lo establecido.

La Fase III que se refiere al escrutinio en las mesas electorales se efectuó con normalidad en los centros de votación observados, apegados en gran medida a lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Los miembros de las JRV cumplieron con los procedimientos señalados para la clasificación y

calificación de votos por: a) votos válidos, b) votos nulos y c) votos en blanco, así como para el tratamiento de las objeciones a la calificación de votos.

La mayoría de centros cerró sus puertas a las 18 horas, solo se registraron dos casos donde se extendió el horario por haber votantes en filas. Entre las irregularidades más recurrentes en esta fase se destacan las siguientes: los miembros de algunas Juntas Receptoras de Votos no contaron primero las papeletas

que no fueron utilizadas y procedieron a anularlas después. Hubo otros casos en los que las papeletas no fueron agrupadas por elección ni contabilizadas con la correspondiente verificación del Secretario de la JRV de que coincidieran con los ciudadanos registrados en el padrón y los que emitieron el voto. Asimismo se observó cierta lentitud en el conteo de votos, aunque no en todas las mesas. Cabe mencionar que las irregularidades antes mencionadas pueden ser catalogadas como irrelevantes.

La mujer y su representación en las juntas electorales, una mirada focalizada

Cuadro 25
Guatemala: Representación de la mujer en la integración del Tribunal Supremo Electoral y sus órganos descentralizados temporales

Integración Tribunal Supremo Electoral				
Magistraturas	Juntas Electorales Departamentales	Juntas Municipales	Juntas Receptoras de votos	
			1era. Vuelta	2da. Vuelta
20% Mujeres	30% Mujeres	13% Mujeres	35% Mujeres	47% Mujeres

Fuente: Elaboración de Codefem con información del TSE y propia.

No obstante las cifras presentadas en el cuadro 25 que nos muestran los porcentajes de la representación de la mujer en 100 JRV observadas a nivel nacional, es necesario señalar que en la observación focalizada en el tema de la mujer y su participación política realizada en siete municipios: San Bartolomé Jocotenango, San Andrés Sajcabajá y San Pedro Jocopilas del departamento de Quiché;

San Juan Ermita, San Jacinto y Camotán del departamento de Chiquimula; y Tectitán, del departamento de Huehuetenango; las cifras son sustancialmente diferentes.

Puesto que si para la muestra a nivel nacional (cuadro 24), se observó una predominancia de la presencia de la mujer de más del 50% para tres de los cuatro cargos de las JRV, incluido el de la presidencia de la junta; en el

nivel local de observación se pudo comprobar que porcentualmente los hombres tuvieron mayor representación, tanto en la primera como en la segunda vuelta. Pero ciñéndose a las cifras de las elecciones generales (6 de septiembre), las mujeres como miembros de las JRV únicamente representaron el 35% de las integrantes.

La diferencia entre las cifras presentadas llama la atención acerca de la diversidad cultural del país. En este caso acerca de un posible arraigo de la cultura de discriminación de la mujer, y su exclusión de los espacios públicos de participación y toma de decisiones que afectan a la comunidad, en los municipios ya observados.

La representación de pueblos indígenas en los órganos electorales

La participación de personas indígenas como integrantes de las Juntas Electorales Departamentales es baja en los ocho departamentos observados, ya que solo el 15% de los integrantes de las JED son indígenas. Lo anterior es contradictorio ya que se trata de departamentos con mayor población indígena; por ejemplo, departamentos como el de Totonicapán, que tiene un 98% de población indígena, no hay ni un solo integrante de las JED que pertenezca al pueblo indígena maya k'iche', lo mismo ocurre en departamentos como Huehuetenango, Sololá y Quetzaltenango, los cuales tienen un 57.55%, 96.5% y 51.7%⁹, de población indígena, respectivamente.

Cuadro 26
Guatemala: Integrantes de las Juntas Electorales Departamentales –JED–, desagregado por pertenencia étnica

Departamento	Total de integrantes	Personas indígenas	Personas ladinas/mestizas
Huehuetenango	5	0	5
Alta Verapaz	5	3	2
Quiché	5	2	3
Totonicapán	5	0	5
Quetzaltenango	5	0	5
Sololá	5	0	5
Chimaltenango	5	1	4
Guatemala	5	0	5
Total:	40	6	34

Fuente: Elaboración de Reno'j

La participación indígena en las juntas electorales municipales es baja, representando apenas un 27.5%. Lo que llama la atención es que la mayoría de municipios observados tienen un alto porcentaje de población indígena. Los integrantes ladinos/mestizos en JEM en los 24 municipios observados representaron el 72.5%.

El caso del departamento de Huehuetenango muestra un extremo de la exclusión de los pueblos indígenas, por parte del TSE, en la integración de las JEM. Esto así, ya que en dos de los cuatro municipios observados de ese departamento (Barillas y Aguacatán), no se incluye a ninguna persona indígena en las JEM respectivas, cuando la mayoría de población de dichos municipios es indígena.

El municipio de Santiago Atitlán, es otro caso extremo, ya que tiene más del 90% de población indígena, sin embargo solo 2 de 5 miembros de la JEM son indígenas. Municipios como Sololá, Totonicapán y Mo-

⁹ Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI, INE, 2011.

mostenango, con altos porcentajes de población indígena tienen poca presencia en las JEM. En este sentido, la recomendación al Tribunal Supremo Electoral, es propiciar

una mayor participación e inclusión de personas indígenas del municipio en las JEM, con el objetivo de brindar una atención con pertinencia cultural.

Cuadro 27
Guatemala: Integrantes de las Juntas Electorales Municipales –JED–, desagregado por pertenencia étnica

No.	Municipio	Total de integrantes	Personas indígenas	Personas ladinas/mestizas
1	Huehuetenango	5	0	5
2	Chiantla	5	0	5
3	Santa Cruz Barillas	5	0	5
4	Aguacatán	5	0	5
5	Guatemala	5	0	5
6	Mixco	5	0	5
7	Santiago Atitlán	5	2	3
8	Panajachel	5	4	1
9	Sololá	5	1	4
10	Zaragoza	5	0	5
11	Chimaltenango	5	2	3
12	Patzún	5	4	1
13	Totonicapán	5	1	4
14	Momostenango	5	2	3
15	Salcá	5	1	4
16	Quetzaltenango	5	2	3
17	Cantel	5	3	2
18	San Juan Ostuncalco	5	0	5
19	Santa Cruz del Quiché	5	0	5
20	Uspantán	5	1	4
21	Chichicastenango	5	2	3
22	Cobán	5	2	3
23	San Juan Chamelco	5	4	1
24	San Pedro Carchá	5	2	3
Total:		120	33	87

Fuente: Mirador Electoral

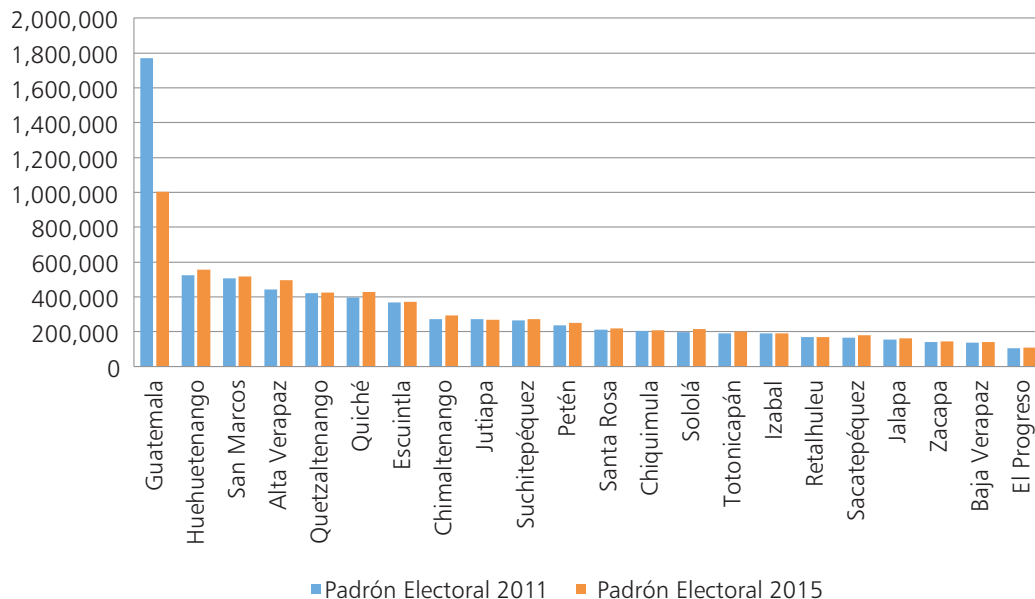
Análisis del padrón electoral

En secciones anteriores se señaló que según datos emitidos por el TSE en su sitio web (www.resultados2015.tse.org.gt) para las elecciones generales que se efectuaron el 6 de septiembre del año en curso, los ciudadanos aptos para emitir su voto ascendieron a 7, 556,873 (3,482,423 hombres –46%– y 4,074,450 mujeres– 49%–) comparado con el proceso eleccionario anterior (2011) en donde la memoria electoral da cuenta que el padrón electoral estaba conformado por 7, 340,841 ciudadanos (46% hombres y 54%

mujeres). No obstante, es importante señalar que este incremento se puede analizar desde dos puntos de vista: 1) el exponencial, es decir el crecimiento de más de 216,000 empadronados; y 2) el cualitativo, que muestra un aumento en las mujeres inscritas dentro del padrón.

En ese sentido, la gráfica 11 muestra el comportamiento del padrón electoral (por departamento) entre las elecciones generales de 2011 en relación con las sucedidas en 2015, seguido de un cuadro que complementa dicha información.

Gráfica 11
Guatemala: Comportamiento del padrón electoral (por departamento)
entre las elecciones generales de 2011 en relación con las sucedidas en 2015



Fuente: Elaboración del INCEP con datos del TSE.

Cuadro 28
Guatemala: Comportamiento del padrón electoral (por departamento) entre las elecciones generales de 2011 en relación con las sucedidas en 2015

Departamento	Padrón electoral 2011	Padrón electoral 2015
Guatemala	1,771,025	1,002,619
Huehuetenango	522,354	556,822
San Marcos	505,902	516,188
Alta Verapaz	442,467	494,859
Quetzaltenango	420,882	424,487
Quiché	394,566	429,731
Escuintla	369,587	373,134
Chimaltenango	272,741	291,601
Jutiapa	271,682	270,030
Suchitepéquez	266,197	271,202
Petén	235,502	252,390
Santa Rosa	212,349	220,320
Chiquimula	206,231	208,524
Sololá	197,813	216,458
Totonicapán	191,209	201,056
Izabal	191,093	189,936
Retalhuleu	169,262	168,515
Sacatepéquez	165,306	179,622
Jalapa	153,221	162,169
Zacapa	141,813	142,947
Baja Verapaz	136,018	141,882
El Progreso	103,621	108,302

Fuente: Elaboración del INCEP con datos del TSE.

Un elemento que debe considerarse para el análisis del comportamiento del padrón electoral es la depuración del mismo y los criterios que utiliza el TSE para cumplir con dicha acción. Al respecto, la LEPP en su art. 15 señala

que los criterios que el TSE considera para la depuración son:

- Ciudadanos que se encuentren en servicio activo en el Ejército Nacional o en los cuerpos policíacos y quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar; y
- Quienes estén suspendidos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos o hayan perdido la ciudadanía.

De esa cuenta, datos del Registro de Ciudadanos indican que para el 2011 se depuraron un total de 460,012 personas, mientras que para el proceso electoral de 2015 se han depurado 752,106 personas –casi trescientas mil más que la elección anterior–.

Por último, en cuanto a las regulaciones que el TSE implementó para procurar la reducción de acarreo resalta la decisión del pleno de magistrados de dicho órgano de suspender la frase “o se traslada a una que corresponda a otro municipio” del art. 5 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La magistrada María Eugenia Mijangos manifestó que la medida fue propuesta por Julio Solórzano y que después de un estudio fue aprobada el 8 de enero de 2015 (*Prensa Libre*, 13/01/2015).

A continuación se transcribe el Considerando IV del Acuerdo 01-015 del TSE que explica de buena forma la regulación para impedir la trashumancia electoral o acarreo de ciudadanos para que voten en un municipio donde no residen:

“Que no obstante, se han investigado los casos con respecto a dichas anomalías y se han presentado las denuncias

correspondientes, este Tribunal se ve en la necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad de la ciudadanía que acudirá a las urnas el día en que se celebren las elecciones, así mismo, está en la obligación de velar por la efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral, habiéndose determinado que la declaración de la residencia electoral en forma anómala, en fechas cercanas

a una convocatoria a elecciones, incide principalmente en la elección de las autoridades locales, entendiéndose por éstas, las de Corporaciones Municipales, llegándose a extremos de que por inconformidades en ese tema, se han suscitado actos de destrucción y sabotaje que han conllevado la nulidad de dicha elección en algunos municipios de la república.”

Mirador Electoral:

**La judicialización
de la política y el proceso
electoral 2015**

La judicialización de la política y el proceso electoral 2015

Los comicios celebrados durante el 2011 estuvieron marcados por el fenómeno de la judicialización de la política durante el proceso electoral. En esa ocasión, como señala ASIES (Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala, 2011), los casos de Sandra Torres y Harold Caballeros fueron de los más relevantes.

Para el proceso electoral 2015, como pudo observar el Mirador Electoral, el fenómeno de la judicialización del proceso político estuvo determinado en buena medida por la crisis que se vivía en el país, fundamentalmente a partir de la pérdida de legitimidad de las autoridades gubernamentales como consecuencia de los casos de corrupción que se hicieron públicos en abril del 2015.

En este sentido, existió un buen número de candidatos reelectos con procesos judiciales abiertos, fundamentalmente por denuncias relacionadas a corrupción. En la mayoría de estos casos, como se muestra en el

cuadro 30, se trató de diputados pertenecientes a los partidos LIDER y PP. Casos paradigmáticos han sido los de Gudy Rivera y Emilenne Mazariegos.

El fenómeno de la judicialización del proceso electoral, de acuerdo a lo que Mirador Electoral ha podido documentar en procesos anteriores, ha tenido diferentes efectos sobre el proceso mismo, que van desde la generación de incertidumbre entre el electorado, hasta el posible surgimiento de conflictos entre actores políticos y la escalada de actos de violencia en el marco del proceso. Además de retardar la gestión y poner –nunca mejor dicho–, en tela de juicio las decisiones del Tribunal Supremo Electoral.

A continuación se consignan los casos en los cuales fueron interpuestas acciones legales por parte de actores del proceso electoral, que buscaban revertir las disposiciones del Tribunal Supremo Electoral respecto de las elecciones generales 2015.

Cuadro 29
Guatemala: Antejucio contra Magistrados del TSE

No.	Fecha	Expediente	Interponente	Denunciado
1	14/10/2015	010712015528	Julia Mariné Maldonado (candidata a diputada por LIDER)	Rudy Marlon Pineda Julio René Solórzano Jorge Mario Valenzuela María Eugenia Mijangos Mario Aguilar Elizardi
2	16/3/2015	01069201500108	Rudy Brooks Hernández (candidato a diputado de CNN por Huehuetenango)	María Eugenia Mijangos Mario Aguilar Elizardi
3	13/3/2015	01078201500105	Douglas Joseph Lainfiesta Flores (Fundación Líderes de Corazón, ligada a LIDER)	
4	13/3/2015	010712015116	Edgar Rodolfo Vásquez Ayala (Fundación Identidad ligada a LIDER)	Mario Aguilar Elizardi
5	26/1/2015	0107720150036	Gloria Elizabeth Conde López	José Aquiles Linares Julio René Solórzano Mario Aguilar Elizardi

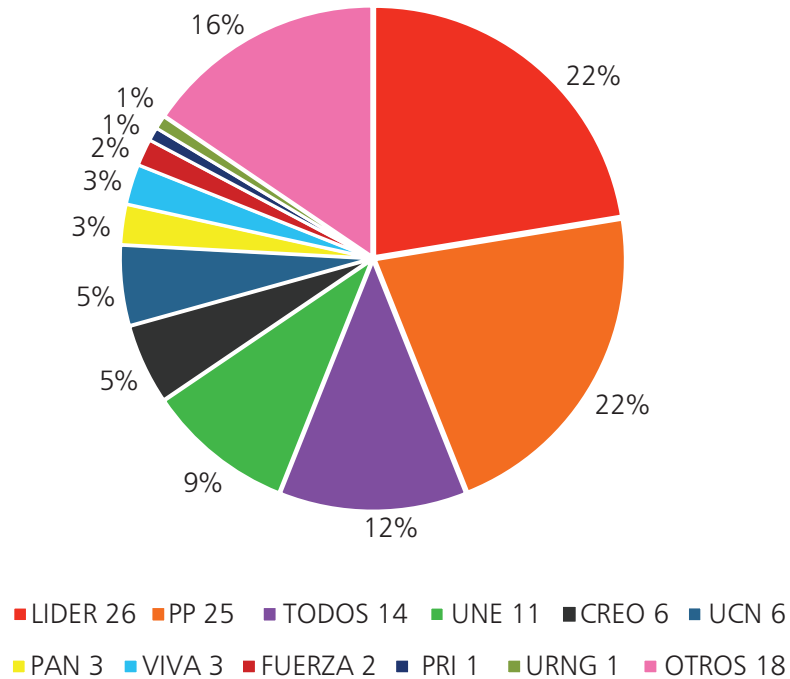
Fuente: Elaboración del INCEP con información de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Guatemala.

El cuadro anterior muestra los datos de 5 antejucios presentados contra magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Cabe mencionar que cuatro de los cinco denunciados tienen vínculos con el partido LIDER. Una de las interponentes, Julia Mariné Maldonado, no pudo participar como candidata a diputada por esa agrupación, y tres más son integrantes de organizaciones ligadas al partido LIDER.

En cuanto al tema de antejucios, las agrupaciones LIDER y Partido Patriota fueron las que

más acciones de amparo plantearon contra los magistrados del Tribunal Supremo Electoral. El partido Todos fue el tercero en accionar contra decisiones tomadas por el TSE. Cabe resaltar que en la información proporcionada por la Corte Suprema de Justicia no se indica el motivo por el cual fueron presentadas dichas acciones y se trata solo de las conocidas por la Cámara de Amparos y Antejucios, por no haber un registro específico de las acciones conocidas por los juzgados a nivel nacional, constituidos en tribunales de amparo.

Gráfica 12
Guatemala: Amparos de materia electoral conocidos por la CSJ



Fuente: Elaboración del INCEP con información de la CSJ.

Por último, en cuanto a la cantidad de procesos judiciales abiertos contra diputados se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 30
Guatemala: Diputados reelectos con procesos judiciales abiertos

Diputados reelectos con procesos judiciales abiertos						
No.	Nombre	Partido político	No. Expediente	Motivo de denuncia	Trámite realizado	Estado actual
1	Baudilio Elinohet Hichos López	LIDER	010712015289	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por asociación ilícita, fraude y tráfico de influencias; señalado de beneficiarse con un contrato millonario. <i>Fuente: Prensa Libre</i>	Ingresó el 17 de junio de 2015, ante el Juzgado 11 mo. MP ratificó la denuncia ante el Juez Pesquisador, Patricio Rodríguez, Vocal II de la Sala Primera de Apelaciones.	Se encuentra en fase de pesquisas. <i>Fuente: Corte Suprema de Justicia (CSJ)</i>
2	Edgar Baltazar Barquín	LIDER	010732015342	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por asociación ilícita, tráfico de influencias, financiamiento electoral ilícito y peculado por uso. Involucrado en el caso "Lavado y Política". <i>Fuente: elPeriódico.</i>	Ingresó el 16 de Julio de 2015 ante el Juzgado Noveno Penal. Pleno de CSJ nombró como Juez Pesquisador a Freedyn Fernández Ortiz, presidente de la Sala Primera de Apelaciones. Al no pasar a segunda vuelta electoral y dejar de ser candidato, su antejuicio perdió materia. <i>Fuente: CSJ</i>	Ligado a proceso penal y bajo arresto domiciliario por el delito de tráfico de influencias. <i>Fuente: CSJ</i>
3	Emilenee Mazariegos	Patriota	120-2015	Antejuicio planteado por MP y CICIG, a raíz de denuncia presentada por el partido LIDER. <i>Fuente: CSJ</i>	Fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia el 14 de mayo de 2015.	Rechazado. <i>Fuente: CSJ</i>
4	Gudy Rivera Estrada	Patriota		Antejuicio por cohecho activo y tráfico de influencias; señalado de presionar a un tribunal para lograr una resolución. <i>Fuente: elPeriódico</i>	La CC regresó el expediente de antejuicio para que se determine y fundamente si procede. La CSJ dio trámite al expediente de antejuicio y nombró como jueza pesquisadora a Aura Marina Mancilla Vocal I de la Sala Primera de Apelaciones.	Rivera recusó al Juez pesquisador, la CSJ está pendiente de conocer. <i>Fuente: CSJ</i>
5	Inés Castillo Martínez	LIDER	010782015359	Antejuicio planteado por Óscar Sagastume, inspector general del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por el delito de coacción al elector. <i>Fuente: CSJ</i>	Está pendiente de resolución final por el pleno de la CSJ.	Pendiente de conocerse estado actual

Continúa...

Diputados reelectos con procesos judiciales abiertos						
No.	Nombre	Partido político	No. Expediente	Motivo de denuncia	Trámite realizado	Estado actual
6	Jaime Martínez Lohayza	LIDER	010732015342	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por asociación ilícita, tráfico de influencias, financiamiento electoral ilícito y peculado por uso. Involucrado en el caso "Lavado y Política". <i>Fuente: elPeriódico.</i>	Ingresó el 16 de julio de 2015 ante el Juzgado Noveno Penal. Pleno de CSJ nombró como Juez Pesquisidor a Freedyn Fernández Ortíz, presidente de la Sala Primera de Apelaciones. <i>Fuente: CSJ</i>	Detenido por recusación planteada por el actual diputado que no buscó su reelección Manuel Barquín. <i>Fuente: CSJ</i>
7	Luis Adolfo Chávez Pérez	LIDER	01070201500315	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por tráfico de influencia y abuso de autoridad; señalado de buscar contratos de determinada empresa. <i>Fuente: Diario La Hora.</i>	Ingresó el 6 de julio de 2015, ante el Juzgado Décimo Penal. Pleno de la CSJ dio trámite y nombró juez pesquisidor. El denunciado junto a la también diputada reelecta Mirza Arreaga, plantearon una recusación. <i>Fuente: CSJ</i>	La CSJ no aceptó recusación y regresó el expediente. <i>Fuente: CSJ</i>
8	Mario Gerardo Yanes Guerra	LIDER	010162015288	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por tráfico de influencias y abuso de autoridad; señalado de buscar plazas estatales para sus allegados. <i>Fuente: Diario La Hora.</i>	Ingresó el 12 de agosto de 2015. El pleno de la CSJ nombró a Jorge Antonio Valladares Arévalo, vocal II de la Sala Cuarta de Apelaciones, como juez pesquisidor. El denunciante presentó una recusación. <i>Fuente: CSJ</i>	El pesquisidor suspendió las pesquisas por la recusación y remitió el expediente a la CSJ para que decida si procede la misma. <i>Fuente: CSJ</i>
9	Mario Israel Rivera Cabrera	LIDER	01081201500332	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por lavado de dinero u otros activos y enriquecimiento ilícito; señalado de poseer bienes que no van acorde al sueldo como diputado. <i>Fuente: Prensa Libre</i>	Ingresó el 6 de julio de 2015 ante el Juzgado Tercero Penal. CSJ dio trámite y nombró a Jaime Amílcar González, presidente de la Sala Tercera de Apelaciones, como Juez Pesquisidor. El denunciante presentó recusación. <i>Fuente: CSJ</i>	La CSJ no aceptó recusación y regresó el expediente. <i>Fuente: CSJ</i>
10	Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona	LIDER	01070201500315	Antejuicio planteado por CICIG y MP, por tráfico de influencia y abuso de autoridad; señalada de buscar contratos de determinada empresa. <i>Fuente: Diario La Hora.</i>	Ingresó el 6 de julio de 2015, ante el juzgado Décimo Penal. Pleno de la CSJ dio trámite y nombró Juez Pesquisidor. La denunciada junto al también diputado reelecto Luis Chávez, plantearon una recusación. <i>Fuente: CSJ</i>	La CSJ no aceptó recusación y regresó el expediente. <i>Fuente: CSJ</i>



Mirador Electoral:
**Financiamiento y
gasto electoral**

Financiamiento y gasto electoral

El proceso electoral 2015 rompió con la inercia y las tendencias observadas en todos los procesos anteriores en materia de financiamiento y gasto electoral. Por primera vez el Tribunal Supremo Electoral –TSE–, emitió sanciones ejemplares a los partidos que infringieron las normas establecidas para el financiamiento electoral¹⁰.

También por primera vez el único partido político que se sobregiró en el techo de gasto establecido no logró pasar a segunda vuelta. Por primera vez el partido y candidato presidencial que menos inversión hizo, fue el ganador de la primera y segunda vuelta electoral. Por primera vez la mayoría de

partidos y candidatos a la presidencia respetaron el techo de gasto establecido. Por primera vez la televisión abierta no fue el medio de comunicación predominante en la campaña electoral.

En síntesis toda la dinámica de financiamiento y gasto electoral se vio alterada con los resultados antes descritos, producto de la crisis de legitimidad que afectó al sistema político en su conjunto y particularmente al gobierno de turno cuyo presidente se vio obligado a dimitir por los escándalos de corrupción en su administración.

De todo esto, dan cuenta las cifras que se presentan a continuación.

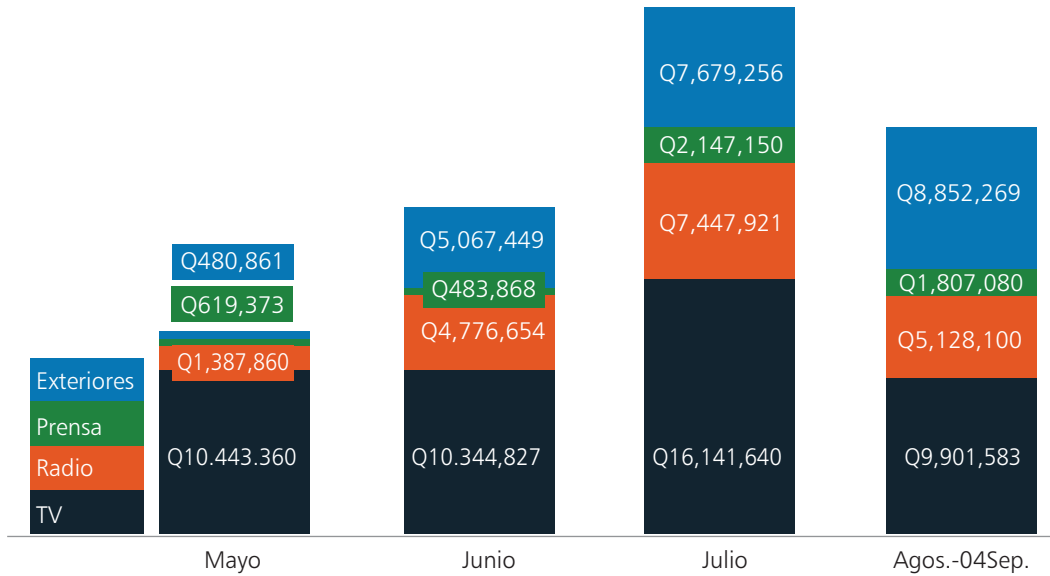
10 <http://elperiodico.com.gt/2015/08/08/pais/tse-sanciona-a-lider-por-sobrepasar-techo-de-campana/>

Cuadro 31
Guatemala: Gasto total estimado de campaña electoral mayo-octubre 2015

A	B	C	D = B + C	E	F = D / E	G = E - D
Organización	Total gasto medios en Q.	Gasto operativo (40%) en Q.	Gasto total estimado de campaña en Q.	Techo TSE en Q.	%	Techo menos gasto en Q.
LIDER	64,276,671	42,851,114	107,127,786	52,400,000	204%	(54,727,786)
UNE	21,794,216	14,529,478	36,323,694	52,400,000	69%	16,076,306
CREO-Unionista	11,446,185	7,630,790	19,076,974	58,200,000	33%	39,123,026
Viva	10,952,164	7,301,443	18,253,607	58,200,000	31%	39,946,393
FCN	6,815,945	4,543,963	11,359,908	58,200,000	20%	46,840,092
Todos	6,082,685	4,055,123	10,137,808	58,200,000	17%	48,062,192
Convergencia	5,719,335	3,812,890	9,532,224	58,200,000	16%	48,667,776
UCN	5,025,500	3,350,333	8,375,833	58,200,000	14%	49,824,167
Patriota	4,501,891	3,001,261	7,503,152	58,200,000	13%	50,696,848
MR	3,519,452	2,346,302	5,865,754	58,200,000	10%	52,334,246
EG	2,361,613	1,574,409	3,936,022	58,200,000	7%	54,263,978
PAN	2,274,501	1,516,334	3,790,835	58,200,000	7%	54,409,165
CNN	2,150,455	1,433,637	3,584,092	58,200,000	6%	54,615,908
Fuerza	1,376,420	917,614	2,294,034	58,200,000	4%	55,905,966
PRI	1,252,247	834,832	2,087,079	58,200,000	4%	56,112,921
Asociación Amigos por Guatemala	955,073	636,715	1,591,788	58,200,000	3%	56,608,212
FIDENTI/LIDER	239,671	159,781	399,452	58,200,000	0.7%	57,800,548
WINAQ	39,161	26,107	65,268	58,200,000	0.1%	58,134,732
ODC/LIDER	20,834	13,889	34,723	58,200,000	0.1%	58,165,277
URNG	15,000	10,000	25,000	58,200,000	0.0%	58,175,000
UDEP	11,160	7,440	18,600	58,200,000	0.0%	58,181,400
MNR	7,800	5,200	13,000	58,200,000	0.0%	58,187,000
Total	Q.150,837,980	Q.100,558,653	Q.251,396,633			

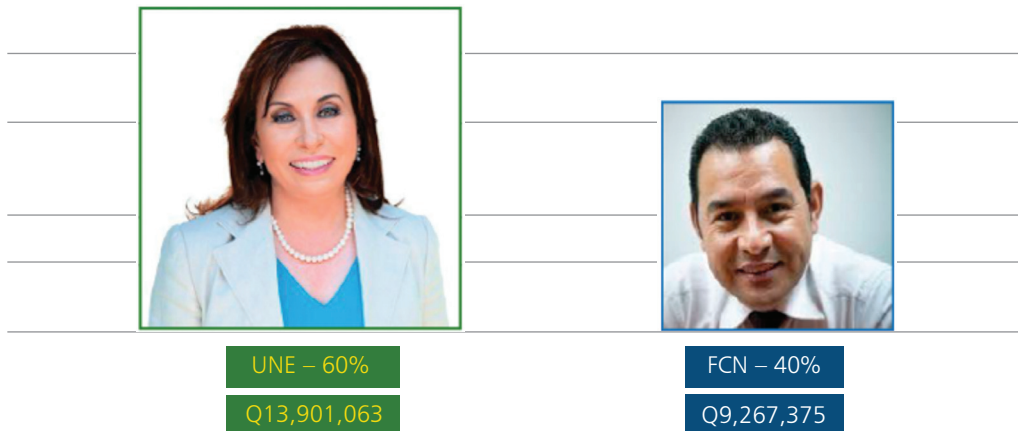
Fuente: Elaboración Acción Ciudadana

Gráfica 13
Guatemala: Evolución del gasto por medio de comunicación de mayo al 4 de septiembre 2015



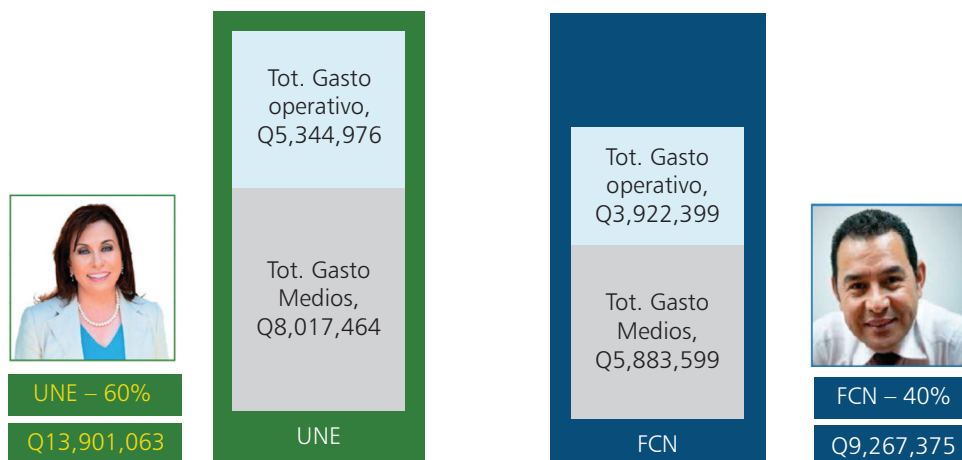
Fuente: Acción Ciudadana

Gráfica 14
Guatemala: Participación del gasto proyectado* por partido político 08 de septiembre – 23 de octubre 2015



* Gasto suma medios más gasto operativo estimado
 Fuente: Elaboración Acción Ciudadana.

Gráfica 15
Guatemala: Gasto proyectado por partido político desglosado por Gasto operativo y Gasto Medios (08 de septiembre-23 de octubre 2015)



Fuente: Elaboración Acción Ciudadana.

Cuadro 32
Guatemala: Gasto proyectado por partido político en relación con el techo de campaña establecido por TSE (08 de septiembre – 23 de octubre 2015)

Partido	Total gastos medios	Total gastos operativo	Gasto Total Est. de Campaña	Techo TSE	%
UNE	Q8,017,464	Q5,344,976	Q13,362,439	Q54,200,000	25%
FCN	Q 5,883,599	Q 3,922,399	Q9,805,999	Q58,200,000	17%
	Q 13,901,063	Q9,267,375	Q23,168,438		

Fuente: Elaboración Acción Ciudadana.

Gasto electoral y medios de comunicación. El modelo usual: más presencia, más votación

El sentido común postula que los candidatos cuya campaña no tiene una presencia notable, no suelen obtener un buen rendimiento electoral. De la misma manera, aquellos candidatos que no reciben una cobertura visible de parte de los medios informativos tienen poca probabilidad de agenciarse de un número significativo de votos, porque la gente no llega a conocerlos y porque no tienen la oportunidad de difundir sus propuestas electorales.

De esa forma, tenemos que a mayor presencia propagandística y mayor cobertu-

ra de medios, mejor desempeño electoral y a menor presencia propagandística y menor cobertura de medios, menos desempeño electoral. Todo esto medido en términos de los votos que se obtienen en las elecciones.

En las elecciones de 2011, vimos que Otto Pérez Molina y Manuel Baldizón fueron los candidatos que tuvieron mayor cobertura mediática y también quienes invirtieron las mayores cantidades en su campaña.

La tabla 33 presenta de manera sintética las comparaciones de gasto, número de notas en las que se les mencionan y el número de votos que obtuvieron.

Cuadro 33
Guatemala: Elecciones 2011, gasto de campaña y la cobertura

Candidato	Gasto electoral	Cobertura Primera vuelta	Votos Primera Vuelta	Puesto	Cobertura Balotaje	Votos Balotaje	Puesto
Otto Pérez	Q153,583,041.00	546	1,597,937	1	1006	2,292,251	1
Manuel Baldizón	Q101,136,446.00	435	1,004,215	2	938	1,974,514	

Fuente: Elaboración Doses, con información de Acción Ciudadana y TSE.

Vemos una correlación perfecta entre gasto electoral, cobertura, número de votos y posición obtenida, lo cual confirma el aserto de sentido común.

En las elecciones de 2015, la asociación cobertura, gasto electoral y votos recibidos no se produjo durante la primera vuelta electoral. La divergencia se acentúa si consideramos que Manuel Baldizón, candidato del partido Libertad Democrática Renovada –LIDER– inició su campaña antes de que se realizase la convocatoria para el proceso electoral. Los

datos del monitoreo realizado por Acción Ciudadana en el marco de Mirador Electoral 2015 dan cuenta que Baldizón gastó Q1,768,756 entre el 1 de enero y el 30 de abril, los cuatro meses previos al 1 de mayo, fecha en la que el Tribunal Supremo Electoral convocó a elecciones; en ese mismo período, Sandra Torres gastó Q427,774.05 y Jimmy Morales nada.

En la campaña previa a la segunda ronda electoral, medida a partir del 7 de septiembre hasta el 25 de octubre, los datos se aso-

cian de manera distinta. Vemos una mayor cobertura para Jimmy Morales, pero una inversión mínima, frente a una inversión de Sandra Torres que duplica la del candidato del FCN-Nación. Y al final el resultado favo-

reció abrumadoramente a Morales, quien obtuvo un 72 por ciento de votos más que Torres. El mayor gasto publicitario de las candidata de la UNE no se tradujo en más votos.

Cuadro No. 34
Guatemala: Gasto de campaña y la cobertura

Candidato	Gasto enero-abril	Gasto 2 mayo 5 septiembre	Cobertura primera vuelta	Votos primera vuelta	Puesto	Gasto septiembre	Cobertura balotaje	Votos balotaje	Puesto balotaje
Jimmy Morales	Q0.00	Q579,391.06	179	1167030	1	Q242,209.25	664	2292251	1
Sandra Torres	Q427,774.05	Q10,560,921.39	252	967242	2	Q641,603.20	327	1328381	2
Manuel Baldizón	Q1,768,756.00	Q48,322,084.68	1009	961284	3	Q0.00	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración Doses, con información de Acción Ciudadana y TSE.

El cuadro 35 hace más evidente este divorcio que se produjo en la primera vuelta electoral entre la cobertura que recibieron los candidatos, medida en el total de notas exclusivas que se les dedicaron, y el puesto que obtuvieron en las elecciones del 5 de septiembre. Nótese que Jimmy Morales es el quinto candidato más cubierto, en

tanto que Roberto González, con la cuarta mayor cobertura se situó en el octavo lugar en los resultados de las elecciones generales. El otro resultado discordante es el de Alejandro Giammattei que con sus 60 notas tuvo la posición 10 en cuanto a cobertura pero fue el cuarto candidato más votado.

Cuadro 35
Guatemala: Cobertura y desempeño electoral

Candidato	Total de notas	Puesto en la elecciones
Manuel Baldizón	1,019	3
Zury Ríos	307	5
Sandra Torres	252	2
Roberto González	194	8
Jimmy Morales	179	1
Juan Gutiérrez	160	10
Mario David García	152	7
Lizardo Sosa	150	6
Mario Estrada	72	9
Alejandro Giammattei	60	4
Aníbal García	58	14
Luis Fernando Pérez	57	13
José Ángel López	41	12
Miguel Ángel Sandoval	40	11

Fuente: Elaboración Doses, con información de medios de comunicación.

Dentro de la cobertura, en lo que se refiere a las notas exclusivas dedicadas a cada candidato se identificó una variedad que no entra en los géneros periodísticos usualmente descritos por los textos de periodismo. Esta variedad de nota pretende ser un discurso informativo, sin embargo su contenido y su forma está bastante más cercana al discurso persuasivo. Pero a diferencia del discurso persuasivo, comúnmente conocido como opinión u opinativo, este se hace pasar por información. En su composición, este discurso se refiere a un candidato utilizando únicamente fuentes que hablan de manera positiva acerca de él y de sus propuestas. No se incorporan voces que den un contraste. Por otra parte, mantiene un tono elogioso, propagandístico.

En sus aspectos formales, suele ser una nota hecha para televisión o radio, con una calidad de producción mayor que las de las notas informativas de los telenoticieros o radionoticieros en los que se incluye. Por otra parte, en el caso de los infomerciales para televisión suele insertarse casi sin cambios en varios medios, por esa razón no se utiliza algo que es distintivo de las notas producidas por los medios: El micrófono con el emblema del telenoticiero. A pesar de tener un carácter propagandístico, se inserta en el flujo normal de la información y el presentador la introduce como una información más dentro de la agenda noticiosa de ese día y emisión.

Cuadro 36
Guatemala: Características de los Infomerciales

Infomerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Propaganda disfrazada de información.
<ul style="list-style-type: none"> • Producida por los equipos de comunicación de los candidatos.
<ul style="list-style-type: none"> • Su contenido exalta las cualidades del candidato y/o de sus propuestas electorales.
<ul style="list-style-type: none"> • Carece de fuentes que den un contraste.
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un mejor nivel técnico en cuanto a claridad de imagen y sonido y una mejor edición que las notas producidas por los medios.
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los infomerciales para televisión, en los micrófonos utilizados no aparece el logotipo del telenoticiero que lo difunde.
<ul style="list-style-type: none"> • Se difunden como si fuesen parte de la oferta informativa del medio.

Fuente: Elaboración Doses.

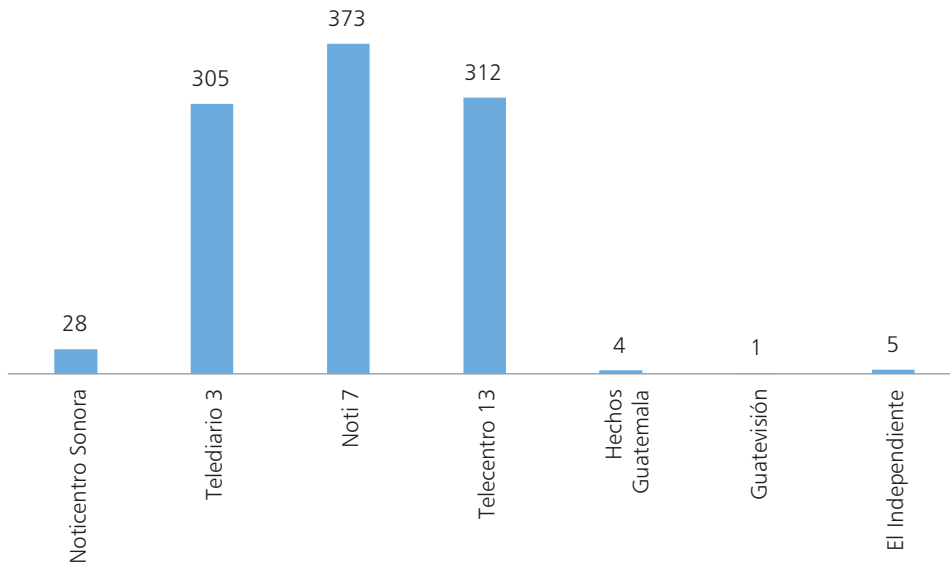
Los infomerciales son, presuntamente, gratuitos. Se presume que son una cortesía del medio que los difunde, hacia el candidato o candidatos que los reciben. Junto con el análisis del tipo de cobertura que esos candidatos reciben, que suele ser favorable o neutral,

los infomerciales dan pistas para inferir con quién simpatiza el medio que los difunde.

Durante el curso de la observación, identificamos un total de 1,028 infomerciales, la

mayoría de los cuales se transmitieron en los noticieros de 4 medios, todos ellos controlados por el empresario mexicano Ángel González: Telediario 3, Noti 7, Telecentro 13 (T 13) y Noticentro, de radio cadena Sonora.

Gráfica 16
Guatemala: Total de infomerciales por medio
14 de mayo al 28 de octubre



Fuente: Elaboración Doses, con información de medios de comunicación.

Al cierre de esta observación de medios, el 28 de octubre, tres días después del balotaje, el candidato que más infomerciales recibió fue Manuel Baldizón. A pesar de no haber pasado a la segunda ronda electoral, el presidenciable de LIDER mantuvo, con 280 infomerciales, el primer lugar entre los candidatos más favorecidos con este tipo de notas propagandísticas. En segunda posición se situó Sandra Torres, con poco menos de la mitad de la cifra otorgada a Baldizón, 142 infomerciales. Y en tercera posición, el presidente electo Jimmy Morales sumó 45, equivalentes a una quinta

parte de los de Baldizón y poco más de la tercera parte de los difundidos para Sandra Torres.

Tenemos entonces que en la primera ronda, Baldizón tenía la ventaja en gasto de campaña, cobertura mediática e infomerciales. Y quedó en tercer lugar. En cambio, Jimmy Morales, en esa primera ronda, con una inversión bastante menor que la de Baldizón y Torres y con solamente 34 infomerciales acumuló la mayor votación y se situó en primer lugar entre los 14 candidatos que compitieron por la Presidencia.

Es interesante mencionar que en este rubro, candidatos que al final obtuvieron mucho menos votos que Jimmy Morales tuvieron bastante más infomerciales que el presidente electo: Roberto González, Juan Gutiérrez, la planilla de diputados de Convergencia y el dúo Alfonso Portillo y Lizardo Sosa. Roberto González quedó en octavo puesto Lizardo

Sosa se situó en sexta posición y Juan Gutiérrez en décima posición.

El siguiente cuadro muestra el registro total de infomerciales que se identificaron en el período del 14 de mayo al 8 de septiembre y permite ver los candidatos favorecidos y los medios en los cuales se les otorgaron.

Cuadro 37
Guatemala: Total de infomerciales acumulado primera vuelta del 14 de mayo al 8 de septiembre

Candidato	Noticentro Sonora	Telediario 3	Noti 7	Telecentro 13	Hechos Guatemala	Guatevisión	Total
Manuel Baldizón	20	78	100	81	1	-	280
Sandra Torres	-	36	39	38	-	-	113
Jimmy Morales	-	11	12	11	-	-	34
Roberto González	-	33	35	35	-	-	103
Juan Gutiérrez	-	27	32	31	3	1	94
Convergencia	-	24	28	27	-	-	79
Luis Rabbé	1	12	17	14	-	-	44
Zury Ríos	-	10	12	12	-	-	34
Municipalidad	-	10	23	-	-	-	33
Natan Rodas	7	-	-	-	-	-	7
Juan Luis Mirón	-	1	1	1	-	-	3
Mario García Lara	-	1	-	1	-	-	2
Alfonso Portillo / Lizardo Sosa	-	23	27	25	-	-	75
Antonio Coro	-	-	1	1	-	-	2
Otto Pérez Leal	-	9	12	6	-	-	27
Luis Fernando Pérez	-	7	10	7	-	-	24
Mario David García	-	6	6	6	-	-	18
Mario Estrada	-	3	4	4	-	-	11
Amílcar Rivera	-	2	1	1	-	-	4
Alberto Reyes	-	-	1	-	-	-	1
Total	28	293	361	301	4	1	988

Fuente: Elaboración Doses con información de medios de comunicación.

En la segunda vuelta electoral, los resultados electorales y los infomerciales no se correlacionaron. Morales tuvo la tercera parte de infomerciales que Sandra Torres y la superó ampliamente en la votación.

Entonces, podemos ver que mayor inversión en propaganda y apoyo en infomerciales no es garantía de éxito electoral. No necesariamente que un candidato sea más visible en los medios, y en particular en la televisión abierta, le asegura la Presidencia.

Cuadro 38
Guatemala: Total de infomerciales acumulado segunda vuelta por candidato del 14 de mayo al 28 de octubre

Candidato	Telediario 3	Noti 7	Telecentro 13	El Independiente	Total
Jimmy Morales	13	14	13	5	45
Sandra Torres	46	49	47	-	142
Total	59	63	60	5	187

Fuente: Elaboración Doses con información de medios de comunicación.



Mirador Electoral:
**Conflictividad y
violencia electoral**

Conflictividad y violencia electoral

La conflictividad y violencia electoral en procesos anteriores

Las dinámicas y análisis de los tipos de conflictividad y violencia electoral observadas durante los procesos del 2003, 2007 y 2011, permitieron a Mirador Electoral establecer algunos supuestos iniciales para la observación de la incidencia de los fenómenos señalados en este proceso electoral.

Entre estos supuestos, de acuerdo al análisis, destaca que tanto la conflictividad y la violencia impactan las elecciones en dependencia del contexto político de cada evento electoral, del nivel de confrontación inter-partidaria, así como del comportamiento ciudadano en cada elección.

De igual forma, la información permite señalar que a pesar de la relativa eficiencia con que el Tribunal Supremo Electoral –TSE– ha

desarrollado los comicios anteriores en coordinación con otras instancias gubernamentales, no ha sido posible evitar la comisión de errores técnicos y administrativos que han contribuido a la generación de conflictividad y violencia electoral.

En los informes de los procesos anteriores¹¹ se puede observar que la conflictividad y la violencia electoral presentaron causas y manifestaciones similares; sin embargo, las metodologías de los diferentes esfuerzos de observación son disímiles, lo que limita la posibilidad de un análisis comparativo que permita derivar conclusiones con mayor rigurosidad de la información con que se cuenta para esos procesos.

En lo que a las causas se refiere, la debilidad del marco normativo e institucional¹² ha devenido en una causa estructural de la conflictividad y violencia en los recientes procesos

11 Ver: Organización de los Estados Americanos. Informe de la Misión de Observación Electoral en Guatemala, Elecciones Generales 2003. Washington, 2005. Ver: Procuraduría de los Derechos Humanos. Conflictividad Electoral en el Proceso Electoral 2007. Guatemala, 2007. Ver: Mirador Electoral. Informe sobre violencia y conflictividad electoral. Guatemala, 2011.

12 Fundación Propaz ha conceptualizado como marco normativo institucional, la estructura legal y el despliegue y fuerza institucional que sostiene tanto al proceso de elecciones generales cada cuatro años, como al sistema de participación política en el país en general.

electorales, y de la cual se derivan diversas problemáticas que representan riesgos y amenazas para un proceso electoral pacífico y democrático. Dicha debilidad se observa en las dimensiones presupuestaria-financiera, de cumplimiento de la norma y de gestión electoral propiamente dicha; tiene implicaciones a todo lo largo de la línea temporal del proceso de elecciones.

Entre las problemáticas derivadas de la debilidad normativa institucional, quizás la que se encuentra en la base de un mayor número de conflictos y actos de violencia, es la que se define como estatus y dinámica político legal de los actores, categoría que hace referencia a la forma en que las organizaciones político partidarias transgreden, hacen caso omiso o distorsionan la normativa que delimita el proceso electoral.

Del estatus y dinámica de los actores político partidarios, la falta de adhesión a los pactos de no agresión por parte de algunos partidos políticos es una de las acciones más alarmantes, ya que se convierte en un claro indicador de riesgo de conflicto y violencia en el proceso electoral. A esta pueden sumarse otras acciones como la disputa por los votantes y la movilización o traslado de los mismos el día de los comicios, la judicialización del proceso electoral, los impedimentos legales de un candidato o el incumplimiento de plazos por los partidos políticos.

Conflictividad y violencia electoral 2015: datos y análisis integral

Para el proceso 2015, Mirador Electoral estableció que las manifestaciones de conflictividad electoral pueden ser clasificadas

en dos categorías: las manifestaciones legítimas y las ilegítimas. Por legítimas de la conflictividad electoral se comprenden aquellas acciones que no recurren a la violencia como medio para expresar el descontento con algún aspecto del proceso, por ejemplo: protestas pacíficas, movilizaciones, plantones y paros.

Mientras que como manifestaciones ilegítimas de la conflictividad electoral son consideradas aquellas acciones que tienen a la violencia como medio directo para conseguir sus objetivos en el marco del proceso, transformándose de esta manera la conflictividad electoral en violencia electoral. Algunas de estas acciones van desde la agresión verbal, toma de centros de votación, destrucción de papeletas, hasta la muerte violenta de candidatos o alguna otra persona en el marco del proceso electoral. Las manifestaciones de violencia directa, como lo evidencian los informes de procesos anteriores, son diversas y no se limitan a las arriba enumeradas.

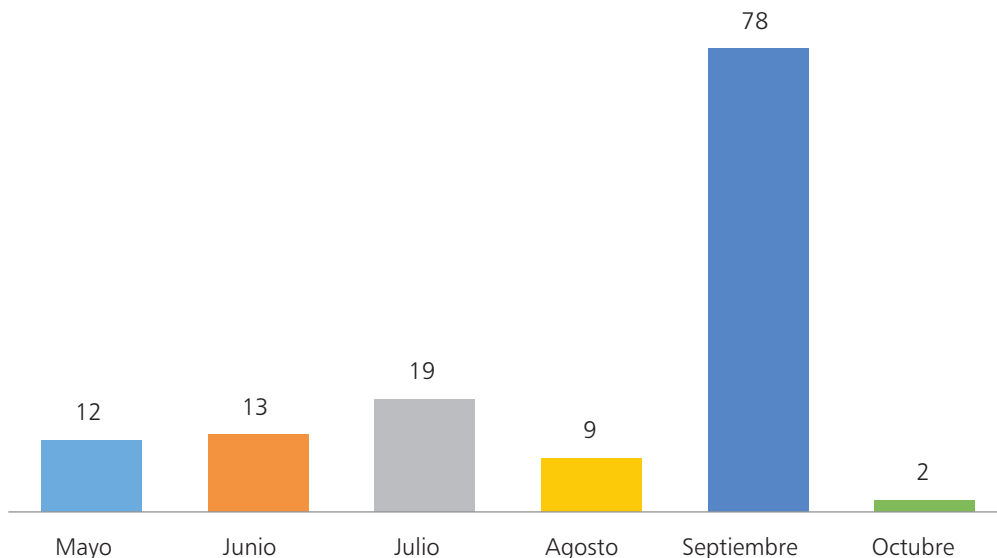
En este sentido, la observación realizada por Mirador Electoral se ha enfocado en aquellas manifestaciones ilegítimas de la conflictividad, y que generaron incidentes de violencia en el marco del proceso 2015. Para ello, el consorcio estableció, además, una mirada diferenciada de dichos fenómenos que pudiera dar cuenta de la incidencia e impacto de los mismos desde los ámbitos nacional y local, y un enfoque más puntual acerca de la violencia electoral que afecta a los pueblos indígenas y la mujer, ejemplificado ese último nivel con la experiencia de observación de dos municipios en particular.

La mirada desde el ámbito nacional

El enfoque de la conflictividad y la violencia electoral desde lo nacional, tiene como base la observación, el monitoreo y el seguimiento de los incidentes reflejados por los princi-

pales medios de comunicación de cobertura nacional, tanto de prensa impresa y digital, como de medios audiovisuales y de radiodifusión, y de sus respectivas redes sociales. Así como de la sistematización y análisis de la información recogida durante ese proceso.

Gráfica 17
Guatemala: Incidentes de violencia y/o conflictividad electoral
Frecuencia por mes
Mayo a octubre



Fuente: Elaboración Fundación Propaz

Los incidentes de conflictividad y violencia electoral desde este particular enfoque, tuvieron una distribución desigual en el lapso transcurrido entre la convocatoria del proceso de elecciones generales a inicios de mayo 2015, hasta la celebración de la segunda vuelta electoral el 28 de octubre pasado (Ver gráfica 17 y cuadro 39). De los meses considerados por el rango de tiempo mencionado, el de septiembre destaca

entre todos con un incremento que, cuando menos, cuadruplica los incidentes reportados en cada uno de los meses anteriores considerados individualmente, mientras que sobrepasa los incidentes registrados en el mes de octubre en una proporción muy superior. El total de los casos registrados por los medios de comunicación de alcance nacional durante el proceso electoral 2015 fue de 133.

Cuadro 39
Guatemala: Incidentes de violencia y/o
conflictividad electoral
Frecuencia por mes
Mayo-octubre 2015

Mes	Frecuencia	%
Mayo	12	9.02%
Junio	13	9.77%
Julio	19	14.29%
Agosto	9	6.77%
Septiembre	78	58.65%
Octubre	2	1.50%
Total	133	100%

Fuente: Elaboración Fundación Propaz

Durante el período de observación, fue posible registrar como expresión más grave del escalamiento de la conflictividad y la violencia

electoral, la muerte violenta de 20 personas con alguna relación con el ámbito electoral. Mirador Electoral no puede calificar como muertes, homicidios o asesinatos políticos dichos casos, puesto que esa es una responsabilidad de las autoridades y órganos gubernamentales correspondientes, de acuerdo a las investigaciones realizadas. Por lo mismo, se ha optado por hacer referencia a las mismas como “muertes violentas en el marco del proceso electoral”.

Las 20 muertes violentas registradas en el marco del proceso por Mirador Electoral, representan un descenso de pérdida de vidas de un 46% respecto al proceso electoral del 2011, en el cual se registraron 37 casos, de acuerdo a la información de la Procuraduría de los Derechos Humanos¹³.

13 <http://lahora.gt/proceso-electoral-2011-37-asesinatos-65-personas-amenazadas-que-esperar-en-el-2015/>

Cuadro 40
Muertes violentas en el marco del proceso electoral
Casos y número de personas
De marzo a 15 de octubre 2015, con información de medios de comunicación

Fecha	Departamento, municipio	Personas fallecidas	Candidato, Militante (Puesto)	Partido	Nombre de la persona
01-03-2015	Jutiapa, Jalpatagua	2	Precandidato a Alcalde, Esposa	LIDER	Marvin Alexander Samayoa, María Guadalupe Soto
02-07-2015	San Marcos, El Rodeo	1	Alcalde	UNE	Estuardo Anzueto
22-07-2015	Escuintla, Nueva Concepción	4	Alcalde, Escoltas (Sacatepéquez, San Miguel Dueñas)	TODOS	Horacio Quiñónez, Sin conocimiento de nombre de guardaespaldas
16-07-2015	Escuintla, Nueva Concepción	1	Concejal	TODOS	Julio Cesar López Muñoz
11-08-2015	Zacapa, Río Hondo	1	Diputado a PARLACEN	LIDER	Orlando Guzmán
12-08-2015	Jutiapa, Jutiapa	1	Militante (Piloto)	LIDER	Abel del Cid
31-08-2015	San Marcos, La Blanca	1	Militante	UCN	Clavelina Mérida
06-09-2015	Escuintla, La Democracia	1	Votante	---	César Ruano
06-09-2015	Suchitepéquez, Santa Bárbara	1	Simpatizante	---	Luis Adán Saj Moloj
07-09-2015	Jutiapa, Yupiltepeque	1	Concejal	LIDER	Juan Yánes López
15-09-2015	Huehuetenango, La Democracia	1	Concejal	LIDER	Luis Ruiz
18-09-2015	Petén, Sayaxché	1	Concejal	UNE	Rigoberto Lima Choc
12-10-2015	Sololá, Concepción	1	Alcalde	LIDER	Basilio Juracán Leja
12-10-2015	Sololá, Concepción	2	Hija y sobrina de ex-candidato Lorenzo Sequec Juracán	UNE	Lesbia Noraida Sequec Bocel, y Hermelinda Solís Bocel
11-10-2015	Jutiapa, Jutiapa	1	Ex candidato alcalde	UCN	Enrique Trejo Garnica
Total de marzo a 15 de octubre de 2015 20 personas fallecidas					

El impacto de la crisis política en los fenómenos de la conflictividad y la violencia electoral

A lo largo del proceso pudo observarse cómo las particularidades resultantes de la dinámica que se generó debido al desarrollo paralelo del proceso de elecciones generales

y la crisis política desatada en abril del 2015, tuvieron un impacto significativo llevando incluso al surgimiento de manifestaciones de descontento e indignación y violencia no vistas en ningún proceso electoral anterior. Esto sobre todo como parte de la creciente crítica al sistema político tradicional, así como de la oposición de algunos sectores

de la población a la candidatura presidencial del partido LIDER.

De esta forma, durante mayo, junio y julio del 2015, los incidentes registrados estu-

vieron influenciados principalmente por la cultura de violencia instalada en el país, la crisis del sistema político y electoral, y las demandas ciudadanas, como lo muestra el cuadro 41.

Cuadro 41
Guatemala: Principales elementos coyunturales que influenciaron los incidentes
Frecuencia y porcentaje de las ocasiones en que los elementos
se identificaron en los incidentes
Mayo-octubre 2015

Principales elementos coyunturales que influenciaron los incidentes	Mes						Total	
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	F.	%
Cultura de violencia	11	10	15	7	53	2	98	74%
Crisis del Sistema Político Electoral	7	7	2	0	58	2	76	58%
Delictividad	0	3	12	4	23	2	44	33%
Impunidad	3	4	5	0	17	2	31	23%
Conflictos de alto impacto	1	1	1	0	20	1	24	18%
Corrupción	0	1	5	0	13	1	20	15%
Demandas ciudadanas	7	5	1	0	3	1	17	13%
Respuesta estatal	0	0	0	0	2	1	3	2%
Impacto de acciones de actores externos con capacidad de influenciar en los procesos electorales o coyunturales	0	0	0	0	1	0	1	1%
Financiamiento electoral lícito e ilícito	0	0	0	0	1	0	1	1%

Fuente: Elaboración Fundación Propaz.

La conflictividad y la violencia relacionadas con la crisis del sistema político electoral, así como las demandas ciudadanas tuvieron sus expresiones y manifestación, durante los meses arriba señalados, fundamentalmente en

la interrupción de mítines de los partidos políticos, la destrucción de carteles de protesta y el desmontaje o eliminación de la propaganda electoral de los partidos políticos (ver cuadro 42).

Cuadro 42
Guatemala: Elementos de las dinámicas de reuniones partidarias, propaganda y publicidad en la coyuntura
Frecuencia y porcentaje de las ocasiones en que los elementos se identificaron en los incidentes
Mayo-octubre 2015

Elementos de las dinámicas de reuniones partidistas, propaganda y publicidad, en la coyuntura	Mes						Total	
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	F.	%
Interrupción de mítines	4	5	2	4	0	0	15	11%
Destrucción de carteles de protesta	7	3	2	1	0	0	13	10%
Desmontaje o eliminación de la propaganda o publicidad	0	4	1	1	0	0	6	5%
Limitar el derecho de los partidos a anunciarse	2	1	0	1	0	0	4	3%
Manipulación por comunicados falsos	0	1	1	0	1	0	3	2%
Discusiones agresivas usando medios publicitarios	1	1	0	0	0	0	2	2%
Desinformación noticiosa	1	0	1	0	0	0	2	2%
Contrapublicidad por modificación de propaganda	1	0	0	0	0	0	1	1%
Publicidad/Propaganda en lugares prohibidos	0	0	0	0	1	0	1	1%

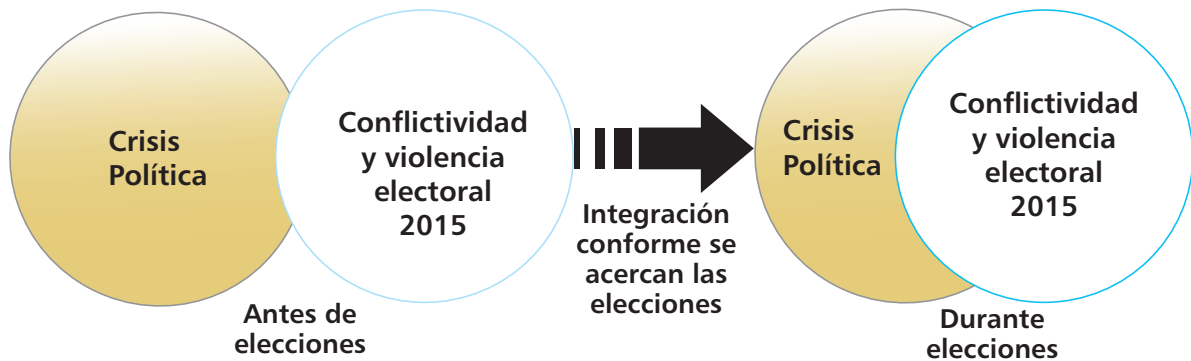
Fuente: Elaboración Fundación Propaz

Conflictividad y violencia electoral durante la segunda vuelta, una jornada pacífica

De acuerdo a la observación y monitoreo de los fenómenos de la conflictividad y la violencia electoral realizada con base en medios de comunicación de alcance nacional, así como de la observación realizada por distintas misiones del Mirador Electoral con amplia presencia territorial, la segunda vuelta del proceso de las elecciones presidenciales realizada el 25 de octubre tuvo como rasgo principal, la calma con la que el proceso se desarrolló a lo largo de la jornada en el territorio nacional.

A este respecto, cabe señalar que si bien la ausencia de incidentes de violencia o conflictividad electoral en magnitud y frecuencia significativas había sido identificada como la tendencia en los escenarios desarrollados por Mirador Electoral para la segunda vuelta –tanto a nivel local como nacional–, es necesario resaltar algunos hallazgos que se han hecho evidentes durante el análisis de la jornada del 25 de octubre, que podrían estar directamente relacionados con la drástica disminución de la incidencia de la violencia o conflictividad, como lo es la disputa por el poder local.

La disputa por el poder local: la escalada de la conflictividad y la violencia electoral



A medida que el proceso avanzó acercándose la fecha de los comicios generales del 6 de septiembre del 2015, pudo observarse cómo, a las manifestaciones de la conflictividad y la violencia electoral relacionadas a las demandas ciudadanas y al rechazo al sistema y partidos políticos, se fueron agregando las causas relacionadas con la dinámica de los partidos políticos propiamente dicha (ver cuadro 43).

Como se observa en las cifras, durante el mes de septiembre 2015, los bloqueos de carreteras para evitar el traslado de votantes por parte de los partidos políticos para emitir el sufragio, fue la situación que mayor frecuencia presentó, alcanzando el 25% de los casos registrados durante el proceso electoral, lo cual es un registro alto, si se considera que los mismos se concentraron en un lapso de 48 horas, entre el 5 y 6 de septiembre.

Cuadro 43
Guatemala: Situación de violencia suscitada en los incidentes
Frecuencia y porcentaje de las ocasiones en que los tipos de
situación se identificaron en los incidentes
Mayo-octubre 2015

Situación de violencia suscitada	Mes						Total	
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	F.	%
Intimidación, agresión, intento de homicidio u homicidio de un actor del proceso hacia otro	10	9	17	6	22	2	66	50%
Bloqueo de carreteras	0	0	0	0	33	0	33	25%
Retenes contra el traslado de votantes	0	0	0	0	17	0	17	13%
Enfrentamiento tumultuoso	0	0	0	0	11	0	11	8%
Quema o destrucción de bienes muebles o inmuebles de la localidad	0	0	0	0	9	1	10	8%
Enfrentamiento entre actores del proceso electoral	1	0	0	0	8	0	9	7%
Destrucción de papeletas y/o urnas	0	0	0	0	7	0	7	5%
Atentados contra oficinas de los organismos electorales	0	0	0	0	5	0	5	4%
Saqueos	0	0	0	0	4	1	5	4%
Atentados contra oficinas/sedes de partidos políticos o comités cívicos	0	2	1	0	2	0	5	4%
Retención de población u otro actor del proceso electoral	0	0	0	0	4	1	5	4%
Inconformidad generalizada de resultado de elecciones	0	0	0	0	3	1	4	3%
Tome de centros de votación	0	0	0	0	2	0	2	2%
Coacción y/o amenazas para votar por un candidato en particular	0	0	0	0	1	0	1	1%

Fuente: Elaboración Fundación Propaz

Además de los bloqueos de carreteras, otras manifestaciones relacionadas directamente con la dinámica partidaria, y que estuvieron ausentes hasta el momento de los comicios generales, fueron los retenes contra el traslado de votantes, así como los enfrentamientos tumultuosos, con una frecuencia que escaló de 0 a 17 y 11 casos respectivamente entre el 5 y el 7 de septiembre; ambos fenómenos tuvieron como protagonistas a simpatizantes, militantes y candidatos de partidos políticos a nivel municipal.

En contraste con lo anteriormente señalado, tras la celebración de las elecciones generales el 6 de septiembre, y hasta concluida la segunda vuelta electoral, se registró un desescalamiento en el número de casos de conflictividad y violencia electoral, al quedar por disputarse en segunda vuelta electoral el 28 de octubre, únicamente la Presidencia y Vice Presidencia de la República. De acuerdo a las cifras del monitoreo de medios de alcance nacional, durante el mes de octubre se registraron únicamente dos (2) incidentes.

No obstante, uno de los casos reportado figura como uno de los más graves en consecuencias e impacto social, el cual tuvo lugar el 12 de octubre del 2015, y en el cual falleciera el alcalde recién electo por el partido LIDER del municipio de Concepción, en el departamento de Sololá, Basilio Juracán Leja, quien fue linchado tras ser vinculado con el atentado que sufriera el ex candidato a alcalde por el partido UNE para el mismo municipio, Lorenzo Sequec Juracán, suceso en el que perdieran la vida Lesbia Noraida Sequec Bocel y Hermelinda Solis Bocel, hija y sobrina respectivamente del para entonces candidato de UNE.

De igual forma, debe agregarse que de las 20 muertes violentas registradas en el marco del proceso electoral, 15 tienen relación con personas vinculadas con el ámbito político electoral a nivel municipal.

Así, la dinámica surgida de la competencia por el poder a nivel municipal, se erige como una de las más importantes variables –sino la única–, que alimenta la conflictividad y violencia electoral; y que además cuenta con altas probabilidades de sufrir una escalada de violencia, llevando incluso a la pérdida de vidas en el marco del proceso electoral.

La conflictividad social ¿estrechamente relacionada con la conflictividad y la violencia electoral?

Uno de los principales supuestos en el que las proyecciones y mapas de riesgo acerca de la conflictividad y la violencia electoral se basan, señala que dicha probabilidad es mayor en aquellos lugares –comunidades, municipios y regiones–, donde conflictos sociales y la reivindicación de derechos por parte de las comunidades, suelen estar presentes.

No obstante, los incidentes de conflictividad y violencia electoral registrados desde mayo hasta octubre del 2015 por Mirador Electoral, parecieran no presentar una frecuencia o magnitud mayor en los municipios donde se han registrado conflictos relacionados a temáticas como la resistencia a la minería, los proyectos hidroeléctricos, la expansión del circuito de transporte de energía eléctrica, o la reivindicación de derechos sobre territorios por parte de comunidades indígenas; en comparación con los municipios donde la conflictividad social y la reivindicación de derechos se encuentra ausente.

Como se muestra en el mapa de incidentes de violencia y/o conflictividad electoral del proceso 2015, municipios como los ubicados en el norte del departamento de Huehuetenango, que han presentado en los últimos años una resistencia frente a los proyectos hidroeléctricos que buscan operar en la región, no presentan ningún incidente; lo mismo ocurre con la mayor parte de los municipios que conforman el denominado Valle del Polochic, que abarca parte de los departamentos del Alta y Baja Verapaz e Izabal. Tampoco registró conflictividad y violencia electoral el municipio de San Rafael Las Flores, donde la tensión entre la empresa minera San Rafael y las comunidades aledañas permeó el ambiente durante la administración gubernamental del Partido Patriota.

No obstante, es necesario mencionar el caso de San José del Golfo, donde existe una resistencia de cuatro años de parte de varias comunidades en contra del proyecto minero Derivada VII, en los cuales se denunciaron incidentes de conflictividad y violencia electoral, donde se registraron bloqueos de carreteras para evitar el traslado de votantes

La respuesta del Estado a la conflictividad y violencia electoral

Pactos de no agresión

El Tribunal Supremo Electoral, como primera medida de prevención de la conflictividad y la violencia electoral, propuso la firma de un pacto de no agresión a los diferentes partidos políticos que participarían en el proceso

electoral, en abril del 2015. En esa ocasión, el partido LIDER se abstuvo de firmar el pacto, ausentándose incluso de la actividad realizada con ese fin. No es de extrañar, entonces, que haya sido el partido que figure como el actor identificado como el mayor agresor en los incidentes registrados, después de los actores desconocidos, los cuales los medios de comunicación no identifican en sus notas.

Cuadro 44
Guatemala: Actores específicos identificados como agresores en los incidentes de violencia

Actor agresor	Actor específico	Mes						Total		
		May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	F.	%	%T
Desconocido	Desconocido	1	4	10	2	32	2	51	49%	49%
Miembros de organización política	(LIDER) Libertad Democrática Renovada	9	5	10	2	3	0	29	28%	39%
	(PP) Partido Patriota	2	0	0	1	3	0	6	6%	
	(TODOS) TODOS	0	1	0	0	1	0	2	2%	
	(EG) Encuentro por Guatemala	0	0	1	0	0	0	1	1%	
	(CREO) Compromiso, Renovación y Orden	1	0	0	0	0	0	1	1%	
	(UCN) Unión del Cambio Nacional	0	0	0	0	1	0	1	1%	
	(MILPA) Movimiento Ipalteco Libre y Pensamiento Activo	0	1	0	0	0	0	1	1%	
Civiles	Civiles	2	1	0	0	8	0	11	11%	11%
Actores estatales	Municipalidad de Guatemala	0	0	0	0	1	0	1	1%	1%

Fuente: Elaboración Fundación Propaz, con información de medios de comunicación.

Presencia de las autoridades electorales y repetición de elecciones municipales

Producto de la primera vuelta electoral, el Tribunal Supremo Electoral –TSE–, dispuso repetir los comicios para las alcaldías y las corporaciones municipales de 11 municipios que presentaron distintas muestras de inconformidad con los resultados del 6 de septiembre, mediante actos de violencia.

Cuadro 45
Guatemala: Municipios donde el TSE
repetió las elecciones de alcalde y
corporación municipal

No.	Municipio	Departamento
1	Morazán	El Progreso
2	Pueblo Nuevo Viñas	Santa Rosa
3	Santa Clara La Laguna	Sololá
4	Santa Catarina Palopó	Sololá
5	San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
6	San José El Ídolo	Suchitepéquez
7	San Antonio Suchitepéquez	Suchitepéquez
8	Malacatán	San Marcos
9	Joyabaj	Quiché
10	Santa Catarina Mita	Jutiapa
11	Conguaco	Jutiapa

Fuente: Elaboración Fundación Propaz, con información del TSE

Mirador Electoral realizó una observación especial desplegada en nueve de estos 11 municipios, con la cual pudo presenciar las acciones tomadas por las autoridades del TSE en los municipios en cuestión. Entre dichas acciones, una de las que se consideran de mayor efectividad, fue el constante monitoreo que las Juntas Electorales Departamentales mantuvieron en los centros de votación.

En el mismo sentido, no se reportó ninguna acción de intimidación o agresión a funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, Juntas

Receptoras de Votos, Juntas Electorales Municipales, ni a observadores electorales y simpatizantes de agrupaciones políticas.

En estos municipios, no se reportaron agresiones, intimidaciones o hechos violentos que obstaculizaran el derecho de emitir el voto. Los materiales e instalaciones del Tribunal Supremo Electoral fueron protegidos de manera eficiente, incluidas las papeletas e infraestructura de los centros de votación.

Tampoco se reportaron actos de campaña negra, propaganda, incitación al voto, traslado de votantes ni compras de votos. Si bien los rumores circulaban entre la población, las fuerzas de seguridad llevaban a cabo la tarea de monitoreo ante actos sospechosos.

En los 9 municipios observados por Mirador Electoral, la presencia de las fuerzas de seguridad: policiales y efectivos del ejército fue oportuna, teniendo en consideración la posibilidad del resurgimiento de manifestaciones de descontento ante los resultados de la repetición de los comicios municipales. No obstante, la población en general no manifestó inconformidad con la instalación y funcionamiento de las urnas y las mesas electorales, ni hacia la presencia de las fuerzas públicas. En todos los municipios los observadores fueron atendidos de manera adecuada siguiendo protocolos y medidas de seguridad para resguardar su integridad física.

No obstante lo anterior, se desconoce cuál fue el criterio utilizado por TSE para la repetición de los comicios en estos 11 municipios, dejando fuera de esta decisión otros 22 municipios en los que se dieron muestras de inconformidad y solicitaron la repetición tras conocerse los resultados de la elección de autoridades municipales el 6 de septiembre.

Cuadro 46
Guatemala: Municipios donde el TSE no repitió las elecciones de alcalde y corporación municipal, a pesar de los incidentes y las peticiones de la población

No.	Municipio	Departamento	Observación
1	Sololá	Sololá	Pidieron repetición de elecciones
2	El Júcaro	El Progreso	Pidieron repetición de elecciones
3	Sansare	El Progreso	Pidieron repetición de elecciones
4	Guastatoya	El Progreso	Pidieron repetición de elecciones
5	San Agustín Acasaguastlán	El Progreso	Pidieron repetición de elecciones
6	San Jerónimo	Baja Verapaz	Pidieron repetición de elecciones
7	San Pedro Ayampuc	Guatemala	Pidieron repetición de elecciones
8.	Cuilco	Huehuetenango	Pidieron repetición de elecciones
9.	San Pedro Necta	Huehuetenango	Pidieron repetición de elecciones
10.	Nentón	Huehuetenango	Pidieron repetición de elecciones
11.	Jacaltenango	Huehuetenango	Pidieron repetición de elecciones
12.	San Miguel Acatán	Huehuetenango	Pidieron repetición de elecciones
13.	Siquinalá	Escuintla	Disconformidad y disturbios
14.	Chinautla	Guatemala	Pidieron repetición de elecciones
15.	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	Pidieron repetición de elecciones
16.	Sipacapa	San Marcos	Inconformidad y disturbios
17.	Santa Cruz Muluá	Retalhuleu	Inconformidad y bloqueos
18.	Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz	Inconformidad y bloqueos
19.	Tactic	Alta Verapaz	Inconformidad y protestas
20.	Dolores	Petén	Inconformidad
21.	Camotán	Chiquimula	Desconocen resultados
22.	Magdalena Milpas Altas	Sacatepéquez	Inconformidad y protestas

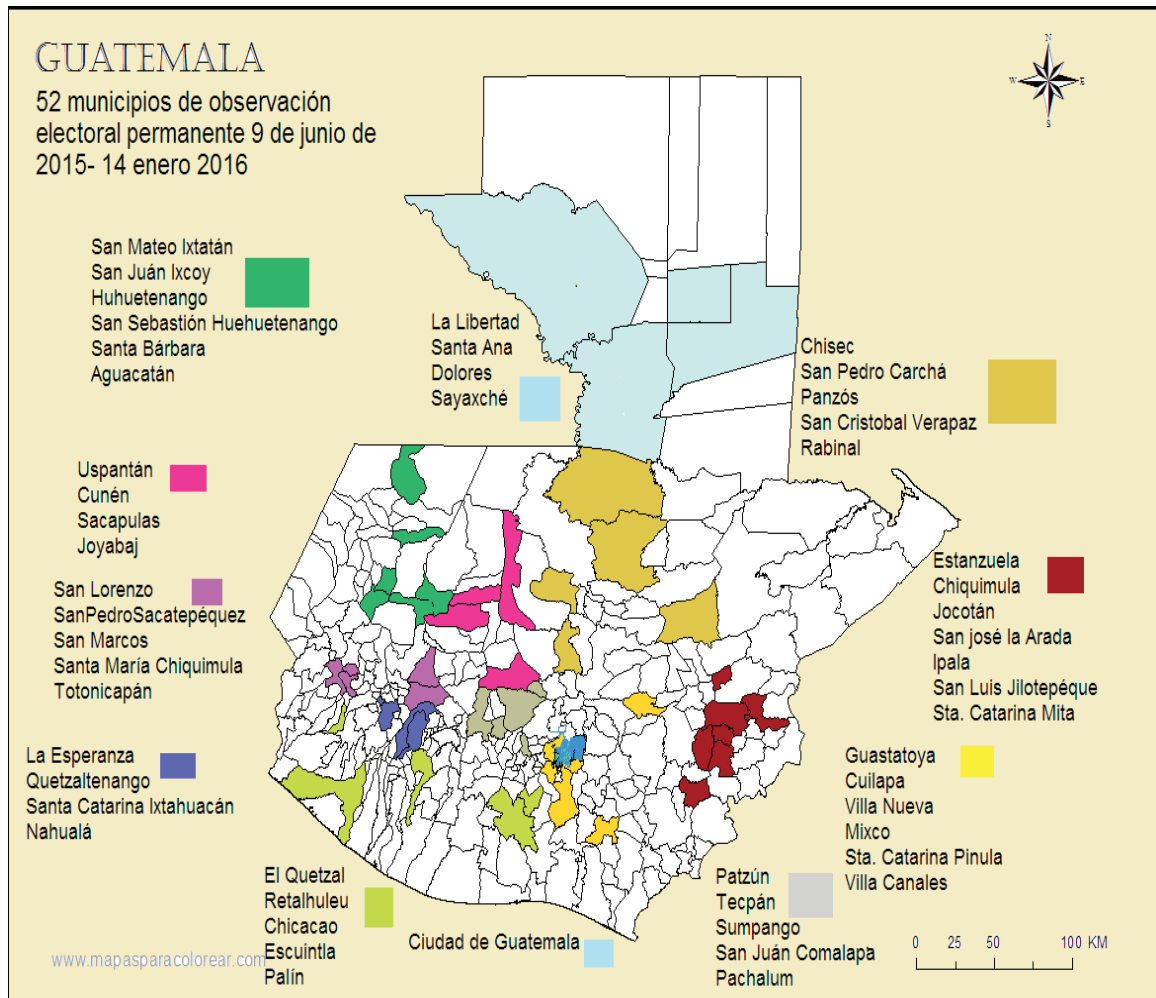
Fuente: Elaboración Fundación Propaz, con información de medios de comunicación.

Conflictividad y la violencia electoral desde lo local: una perspectiva desde 52 municipios

El registro de la conflictividad y la violencia electoral a nivel local la realizó Mirador Electoral mediante la observación presencial en 52 muni-

cipios del país, en los cuales mantuvo presencia antes, durante y después del proceso electoral, con la finalidad de documentar los incidentes relacionados con la violencia generada por la interrelación de actores con prácticas que se fundamentan en la amenaza, la agresión y hasta la privación de la vida de personas.

Gráfica 18
Guatemala: Municipios donde Mirador Electoral realizó la observación
presencial de la conflictividad y la violencia electoral



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

Además, otro de los objetivos de la observación presencial en estos 52 municipios buscó registrar algunas variables de legitimidad y legalidad del proceso electoral, las cuales a su vez dependen del comportamiento de varia-

bles relacionadas con la cooptación del voto, el uso de los recursos del Estado con fines de manipulación del voto y la violación de las libertades fundamentales que le dan sustento a la democracia representativa.

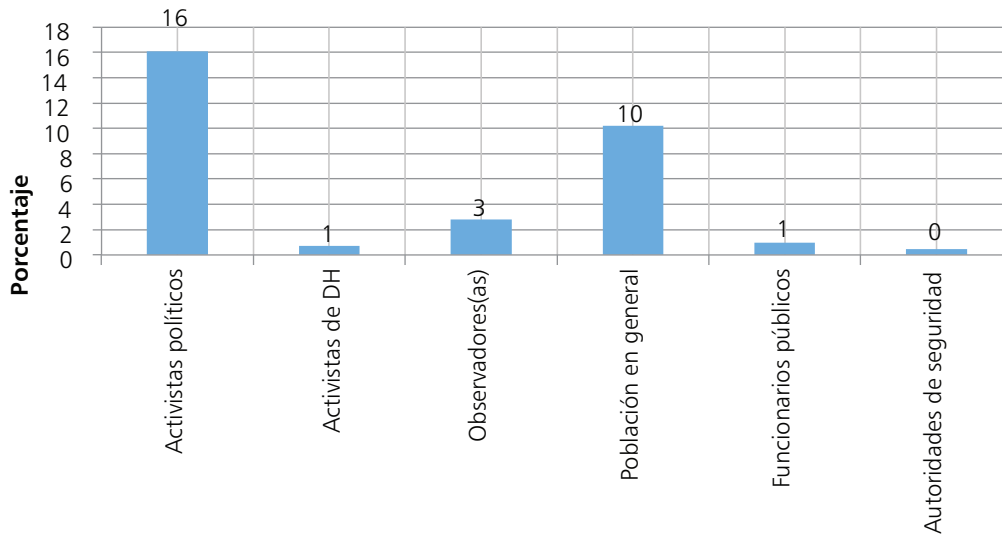
Los datos de la conflictividad y la violencia electoral a nivel local

Amenazas a activistas políticos en los 52 municipios observados

Las amenazas a activistas políticos, son las acciones que son reportadas como las de

mayor incidencia en la generación de violencia electoral en los municipios observados, y representa un 16% del total de ellas, mientras las amenazas a la población en general un 10%. Esto representa una baja considerable y una tendencia de las amenazas a disminuir a partir de la segunda vuelta en el proceso electoral.

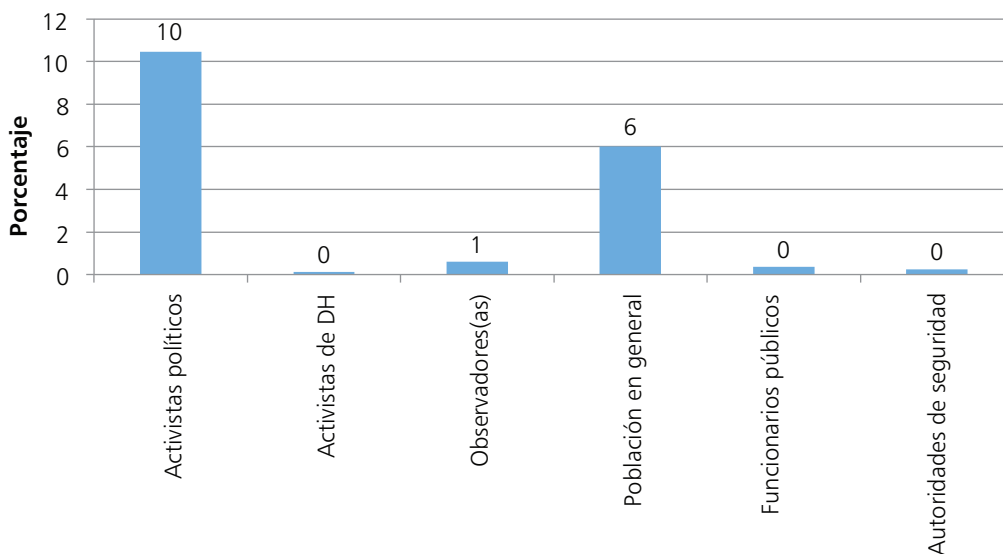
Gráfica 19
Guatemala: Amenazas a actores en los 52 municipios observados



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

Las agresiones, al igual que las amenazas, disminuyeron al final del proceso. En total se contabilizaron 850 reportes municipales.

Gráfica 20
Guatemala: Agresiones a actores en los 52 municipios observados

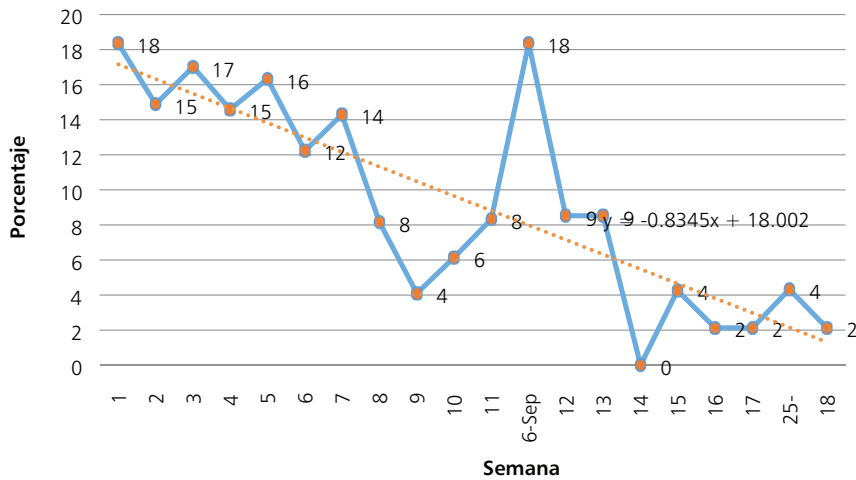


Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

Las gráficas siguientes muestran la violencia hacia la población en general expresada en función del tiempo durante el proceso electoral en los 52 municipios de observa-

ción. Se puede inferir de la gráfica siguiente que hay una clara tendencia a la baja conforme se resuelve la disputa por el poder local.

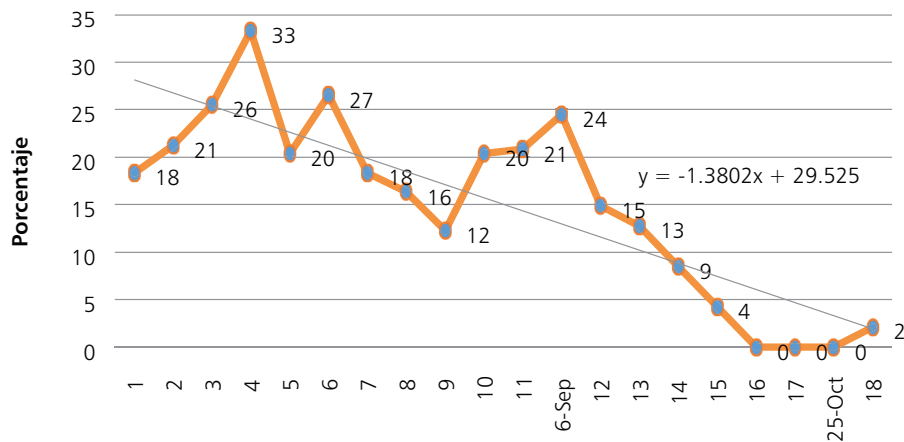
Gráfica 21
Guatemala: Amenazas a la población en general en los 52 municipios observados



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

También se observa una baja en las amenazas entre activistas de los partidos; se puede observar una clara tendencia a la baja en el transcurrir del proceso electoral.

Gráfica 22
Guatemala: Amenazas entre activistas políticos en los 52 municipios observados



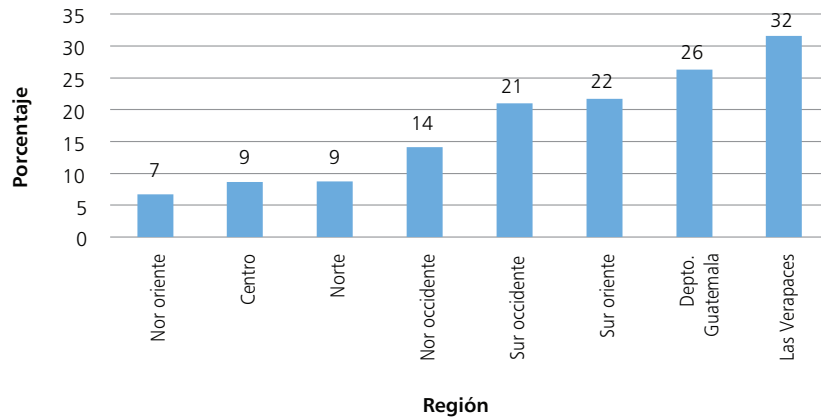
18 semanas a partir del 8 de junio de 2015

Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

Las gráficas siguientes muestran la forma en que se manifestó la violencia electoral en las regiones del país. En lo que a las amenazas a activistas políticos se refiere, la

región de Las Verapaces es la más golpeada; mientras la región Nor-oriental aparece con el menor porcentaje de amenazas a activistas políticos.

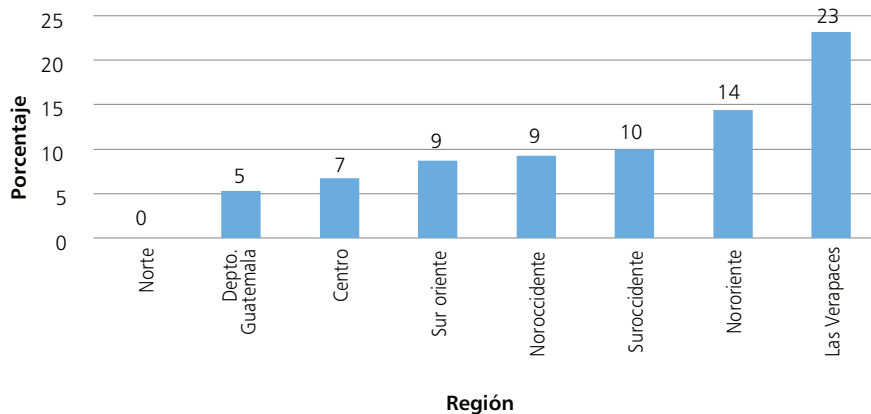
Gráfica 23
Guatemala: Amenazas a activistas políticos por región en% en los 52 municipios observados



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

En cuanto a las amenazas a la población en general, nuevamente la población más amenazada se encontró en la región de Las Verapaces.

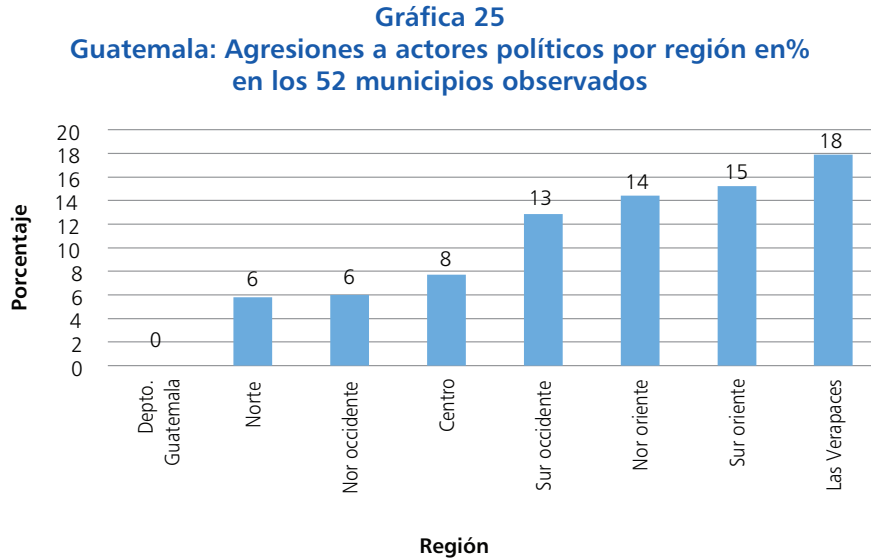
Gráfica 24
Guatemala: Amenazas a población en general por región en% en los 52 municipios observados



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

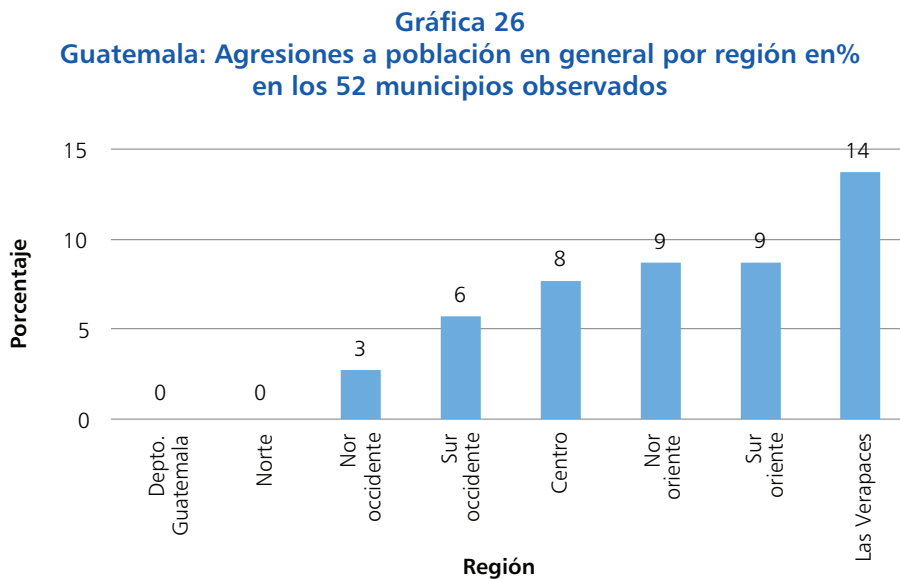
Agresiones en los 52 municipios observados

En relación a las agresiones a activistas políticos en las regiones se indica que en la región de Alta y Baja Verapaz es donde se manifiesta más con un 18% del total de las observaciones.



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

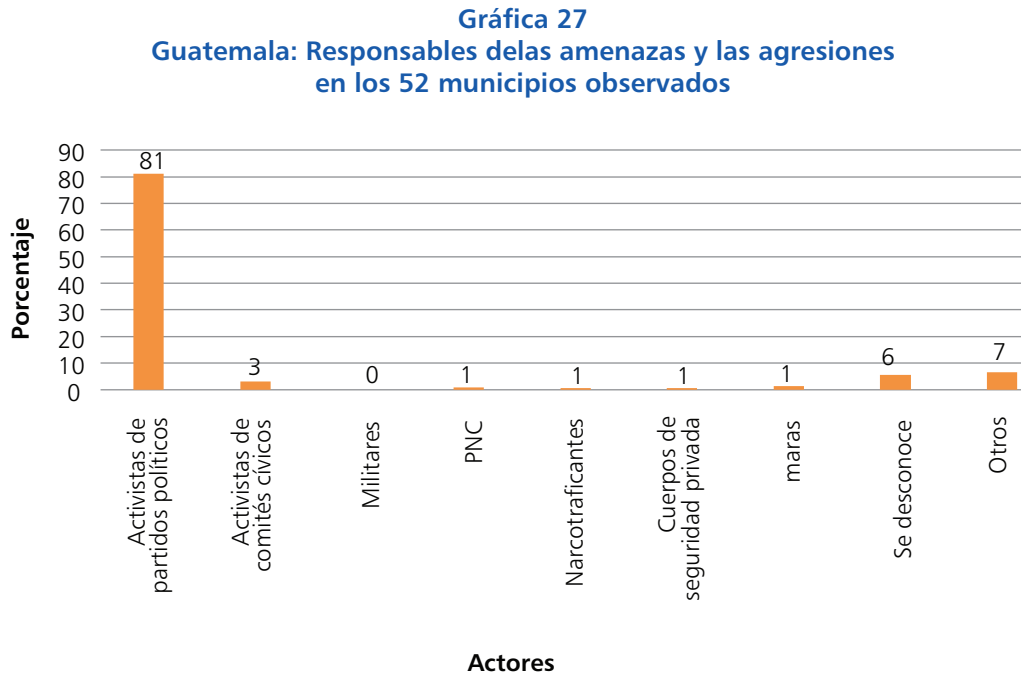
En cuanto a las agresiones a la población en general también son Las Verapaces donde se reportan más casos.



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

Responsables de las amenazas y las agresiones

Los responsables de la mayoría de las violaciones a la integridad de las personas son activistas políticos, como se puede ver en la gráfica 27 y constatar con los reportes.



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

El siguiente resumen (con base en las boletas de información), da cuenta de las amenazas o agresiones atribuidas a simpatizantes o activistas de partidos políticos:

- “Seguidores de los partidos LIDER y UNE amenazan en realizar disturbios o quemar las urnas si no gana ninguno de los dos candidatos”.
- “En un mitin del partido LIDER, la esposa del candidato a alcalde amenazó a la población con quitarlos del programa del adulto mayor y del bono seguro si participan en otros mítines”.
- “En una actividad organizada por el comité cívico La Milpa, en la comunidad de Poza de la Pila, integrantes del comité realizaron actos violentos y agredieron físicamente a personas de la comunidad”.
- “Se dieron agresiones en contra de habitantes de la colonia Mitch, por parte del Partido Patriota por diferencias políticas en el proyecto de mejoramiento de las calles de la colonia”.
- “Un integrante del partido LIDER llegó a la sede del partido CREO a realizar agresiones verbales, acusándolos de ser

culpables de la no participación de su candidato”.

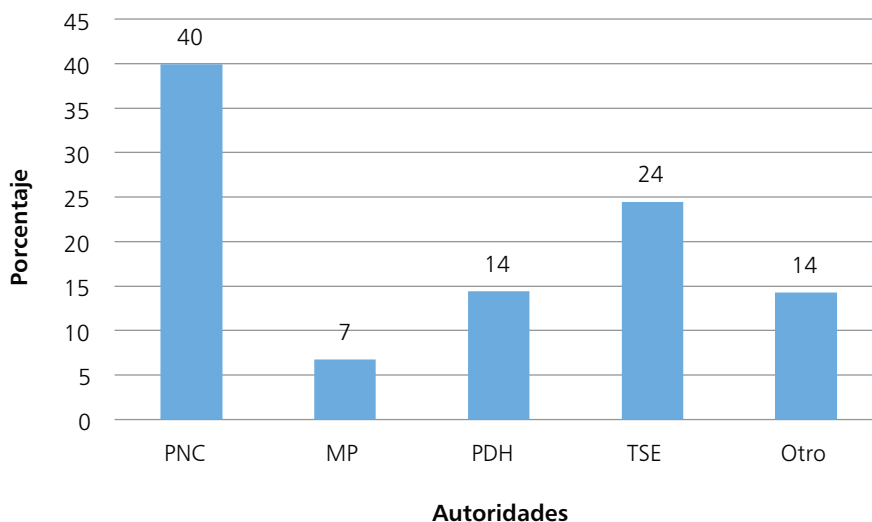
- “Simpatizantes del partido PP borraron símbolos de la UCN y estaban por pinatar del PP, cuando aparecieron simpatizantes del partido UCN; al inicio fue una discusión fuerte entre ambos, luego se agredieron físicamente. Este hecho fue en el casco urbano de Sacapulas”.
- “El candidato del PP amenazó al candidato de LIDER en matarlo en caso de que

gane, no está dispuesto a entregarle su puesto”.

Responsabilidad de las autoridades

Los observadores consideran que la respuesta de las autoridades a los problemas de violencia en el proceso electoral ha sido tardía. En la gráfica 28 se puede apreciar los funcionarios que son considerados responsables de dicha negligencia.

Gráfica 28
Guatemala: Respuesta negligente de las autoridades en la prevención de la violencia electoral en los 52 municipios observados



Fuente: Elaboración de Instituto DEMOS y CONGCOOP.

De acuerdo a las cifras de los incidentes registrados a nivel local anteriormente presentados, se puede concluir que la violencia electoral es generada por la confrontación entre los activistas y simpatizantes de las organizaciones político partidarias por hacerse con el poder.

En este sentido, las cifras en relación a las amenazas en contra de la población en general en los 52 municipios observados, nos permiten corroborar que esta dinámica de conflictividad y violencia tiene una de sus principales detonantes, en la disputa por el poder local. Lo que hace que se presente una

tendencia decreciente en la violencia y la conflictividad, con excepción del repunte que se produjo durante la celebración de los comicios generales el 6 de septiembre.

Pueblos indígenas, conflictividad y violencia electoral

En procesos electorales anteriores, se ha denunciado el papel fundamental que juegan los partidos políticos en la ruptura del tejido social local y comunitario, toda vez que su presencia es ocasional, en tiempo de cam-

paña, y la designación de sus candidatos se hace a dedo, en función del caudal económico que puedan aportar a las dirigencias departamentales y municipales. En la práctica proselitista y propagandística, los candidatos, incluso indígenas, repiten la lógica clientelar como vínculo comunicativo con los electores.

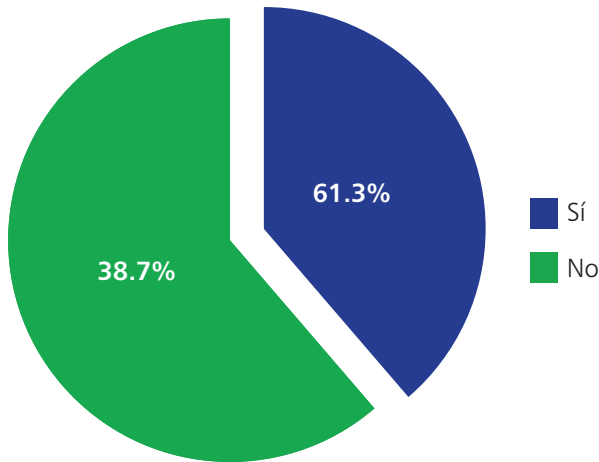
Las amenazas, engaños, ofrecimientos y compra de voluntades y liderazgos locales, en un contexto de suma pobreza, también repercuten en los niveles de enfrentamiento en las localidades.

Cuadro 47
Guatemala: Valoración acerca de las dinámicas de conflictividad y violencia, en 8 departamentos, desde la perspectiva de pueblos indígenas

Primera vuelta	Segunda vuelta
<p>Conflictos entre agrupaciones políticas:</p> <p>En relación a conflictos entre agrupaciones políticas, los partidos más mencionados fueron LIDER, UNE y Partido Patriota. No hubo incidentes graves, tales como quema de urnas electorales, en los 24 municipios de los 8 departamentos observados por RENO'J.</p> <p>Prácticas clientelares, presión, amenazas y regalos hacia los votantes:</p> <p>En los departamentos observados se detectó actos de presión y entrega de regalos a los votantes, como mecanismo para obtener el voto por parte de los partidos políticos. Casos que violentan la dignidad de la mujer indígena se manifestaron en actos de engaño, especialmente, hacia mujeres que no saben leer y escribir, situación que fue aprovechada por algunos partidos, para sumar más votos. La "cultura del regalo" es ya práctica institucionalizada por los partidos, mediante la entrega de bolsas de alimentos, dinero en efectivo, cheques, cupones para láminas o materiales de construcción, comida en el día de las elecciones, así como la amenaza de excluir a comunidades enteras y mujeres indígenas, de programas sociales.</p> <p>Agresión a observadores de RENO'J:</p> <p>Aunque se pudo desarrollar la observación en términos aceptables y adecuados, hubo ciertos incidentes que afectaron a los observadores. Por ejemplo, se tiene el reporte de 7 casos, en los cuales los observadores de RENO'J fueron objeto de alguna agresión física y verbal. En uno de los casos la agresión provino de una integrante de la Junta Receptora de Votos.</p>	<p>Conflictos y agresiones entre agrupaciones políticas:</p> <p>No se detectaron conflictos en el proceso de votaciones de segunda vuelta, salvo algunas agresiones entre partidarios que no representan un nivel significativo. Cabe recordar que los partidos en contienda fueron UNE y FCN-Nación.</p> <p>Prácticas clientelares, presión, amenazas y regalos hacia los votantes:</p> <p>Aunque en un grado menor, las prácticas de entrega de alimentos y regalos se mantuvieron durante la segunda vuelta. En departamentos como Totonicapán, el grupo más violentado en sus derechos lo constituyen las mujeres indígenas, ya que fueron objeto de amenaza de ser excluidas de programas sociales, como la entrega de la remesa condicionada y la entrega de bolsa de alimentos, por parte del partido UNE.</p> <p>Agresión a Observadores de RENO'J:</p> <p>Durante la jornada electoral de segunda vuelta se reportaron tres casos de agresiones contra observadores de RENO'J.</p>

Gráfica 29
Guatemala: Pueblos indígenas y traslado de votantes por los partidos políticos, en 8 departamentos
Primera vuelta

¿Hubo movilización y acarreo de votantes?



Fuente: Elaboración RENO'J

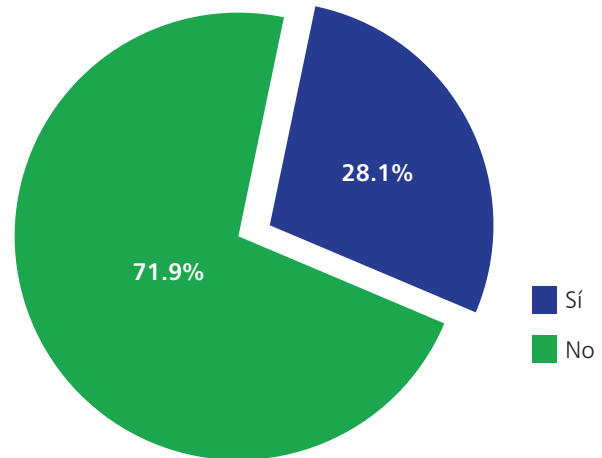
Como puede apreciarse, en los ocho departamentos observados por Mirador Electoral se registró un alto porcentaje de traslado de votantes por parte de los partidos políticos en la primera vuelta de las elecciones. En este sentido, se tiene que la incidencia de acarreo alcanzó el 61.3% en los departamentos observados.

En este sentido, los partidos políticos que realizaron mayor traslado de votantes fueron: Líder, Patriota y UNE con el 36%, 25% y 18%, según datos recopilados en los ocho departamentos sujetos de observación. Partidos "grandes" y con mayor presencia territorial y maquinaria organizativa como los citados anteriormente, son los que cuentan con los recursos económicos para realizar el traslado de votantes con el objetivo de

alcanzar el poder político. Vale decir que los partidos pequeños son menos proclives a realizar esta práctica, ya sea por escasez de recursos económicos, y la carencia de cuadros de base.

Gráfica 30
Guatemala: Pueblos indígenas y traslado de votantes por los partidos políticos, en 8 departamentos
Segunda vuelta

¿Hubo movilización y acarreo de votantes?



Fuente: Elaboración RENO'J

Respecto al traslado de votantes durante la jornada electoral de segunda vuelta, la incidencia de esta práctica en los ocho departamentos observados indica que fue el partido UNE el que más incurrió en esta práctica, en tanto que el partido FCN-Nación registró una incidencia menor. Los datos recabados durante la segunda vuelta, reflejan que para un 28.1% de las fuentes consultadas, sí hubo traslado de votantes. Sin embargo, debe decirse que, comparado con la primera vuelta, la práctica del "acarreo" se redujo considerablemente.

Mujer y violencia electoral

La violencia se ha constituido en un mecanismo de dominación del poder masculino sobre las mujeres y mujeres indígenas especialmente, de las áreas rurales.

La legitimidad del proceso electoral es cuestionable cuando la ciudadanía es coaccionada para elegir a sus gobernantes. Las mujeres sufren diversas formas de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Mirador Electoral desarrolló grupos focales mediante los cuales se obtuvo información acerca de las amenazas constantes de las que muchas mujeres son sujetas por parte de los hombres en el ámbito privado, y que luego tienen expresión en lo público relacionado al comportamiento electoral de las mujeres: *“en el caso de las mujeres son obligadas por sus esposos o convivientes a votar por cierto candidato”*.

La información proporcionada muestra que la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito privado, también obedece a la reproducción de la violencia derivada de relaciones desiguales de poder, entre los hombres; según la información de las organizaciones entrevistadas: *“los hombres también son manipulados por los mismos candidatos o líderes de las comunidades, ya que ellos son coaccionados por los dirigentes de los partidos políticos”*.

Estas relaciones verticales demuestran una cadena de coacción, los grupos focales, informan que *“los partidos políticos condicionan y amenazan a las autoridades comunitarias”*. Estas autoridades comunitarias, en su mayoría, han sido impuestas por el gobierno municipal de turno, irrespetando la Ley de

Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Éstos a su vez condicionan a los hombres de las comunidades, quienes obligan a las mujeres a votar por el partido que condiciona los proyectos comunitarios u otros beneficios de los programas sociales, financiados con recursos del Estado.

El siguiente relato da cuenta de la situación: *“No, el voto es secreto, pero las mujeres de la comunidad sentimos intimidación por los COCODES, y esposos; nos obligan a votar por cierto partido político”*.

Esta estrategia ha sido implementada, a lo largo de la historia de Guatemala, en el ámbito local, y es la expresión de un mecanismo opresor y violador de los derechos cívicos y políticos, que tiene como último eslabón la cadena de opresión a las mujeres.

Todo esto, cuestiona la legitimidad del proceso electoral en el ámbito local, pues la emisión del voto, en estas circunstancias, no constituye un libre y democrático ejercicio de elección de las autoridades municipales y nacionales.

Analfabetismo

Los grupos focales manifestaron que el analfabetismo, constituye una limitación para las mujeres en el libre ejercicio de sus derechos cívicos y políticos, que se expresa de diversas formas: *“dificultad para detectar su afiliación involuntaria”*, además, el día de las elecciones *“no logran leer las papeletas al momento de emitir el sufragio”*.

Lo anterior influye en la emisión del voto en forma lineal, lo cual ha sido una práctica de muchas mujeres analfabetas, pues tienden a marcar en todas las papeletas a favor del

partido que postula al candidato a la alcaldía que ha condicionado su voto y, solamente en algunos casos, del candidato por el cual se siente representada.

Limitación económica

Los grupos focales señalan el factor económico, como parte de los principales limitantes a la participación política de las mujeres en la postulación a cargos de elección popular, este factor se expresa de forma negativa, en su poco poder adquisitivo, resultado de la invisibilidad y no remuneración del trabajo que realizan las mujeres en el ámbito privado.

Esto, inhibe la posibilidad de participar en la política, pues no tienen capacidad de pagar las cuotas que establecen las organizaciones políticas, especialmente, para la compra de la postulación a los cargos, ya que estas se han convertido en empresas de inversión e instrumentos de corrupción. En los grupos focales, se afirmó: *“los partidos políticos, no piden la participación de la mujer, no la piden porque se necesita de dinero.”*

Subordinación de las mujeres a los hombres como mandato de género

En Guatemala impera un sistema patriarcal, sexista y racista que asigna roles establecidos a mujeres y hombres, ubicando a las mujeres en el ámbito privado, lo cual limita el ejercicio del poder en el ámbito público y en especial en los cargos de elección popular.

La supeditación de las mujeres a la voluntad de los hombres, como mandato de género, especialmente a esposos, convivientes o familiares, constituye otro factor que limita el ejercicio del derecho a la participación de

forma general, pero con mayor énfasis en el ámbito local, así lo expresaron los grupos focales. *“El esposo no les da el permiso, son machistas y celosos”.*

Violencia y mujer en la primera vuelta electoral

En los municipios observados, la primera vuelta electoral realizada el 6 de septiembre del 2015, presentó incidentes y prácticas que afectaron aspectos como la equidad, competitividad y transparencia. En ese sentido, las mujeres nuevamente encontraron obstáculos y limitaciones para ejercer sus derechos cívicos y políticos, la instalación de los atriles no permitió la secretividad del voto por la posición abierta en que fueron colocados.

El proceso de votación en los municipios observados, se desarrolló en un clima de zozobra. En los municipios de Camotán, San Juan Ermita y San Jacinto, Chiquimula, se reportaron incidentes al cierre de las mesas, por inconformidades con los resultados de la elección.

La violencia directa contra las mujeres se ejerció, como se ha ejercido históricamente, movilización indígena, compra de votos, condicionamiento del voto, amenazas e intimidaciones.

En lo local hubo incumplimiento generalizado del trato digno para mujeres, embarazadas, con niñas, niños, mujeres de la tercera edad, en situación de discapacidad y analfabetas, lo cual puso en riesgo a muchas mujeres, debido a que en los municipios observados, como resultado de la movilización masiva e indigna, las colas eran largas y se produjeron empujones y agresiones verbales de los hombres hacia las mujeres, sin que las autoridades, es

decir, la Policía Nacional Civil o las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, pudieran controlar esta situación que quedó fuera de control.

Las mujeres emitieron su sufragio, en condiciones de riesgo para su integridad emocional y física; ya que fueron objeto de acarreo en pick ups sobrecargados, muchas salieron lastimadas al hacer las colas, y otras fueron amenazadas e intimidadas, para emitir el sufragio a favor de determinados candidatos.

Además, las mujeres analfabetas y las mujeres mayas les fue muy difícil encontrar su centro y mesa de votación, hubo una deficiente asistencia y orientación, lo cual se tradujo en un sacrificio para ellas, especialmente para quienes además eran adultas de la tercera edad, con situación de discapacidad, con niñas, niños o embarazadas.

Violencia y mujer en segunda vuelta electoral

El clima electoral en la segunda vuelta, se desarrolló con actos significativos de violencia estructural hacia las mujeres, siendo el más evidente, el de la exclusión, ya que muchas mujeres no pudieron acudir a votar, debido a que no contaron con los recursos económicos que les implica trasladarse de su vivienda a los centros de votación, instalados a grandes distancias y la dificultad del transporte, que pone en riesgo su integridad física y la de sus menores hijos/os.

En el ámbito local, la elección importante se realiza en la primera vuelta, que es cuando eligen el gobierno municipal, y en virtud de ello, las personas integrantes de los partidos realizan movilización de votantes, algo que

deja de ocurrir en la segunda vuelta, salvo excepciones.

No obstante, no se observaron rasgos de conflictividad electoral en el contexto social público, donde se desarrolló el evento electoral, donde lo que predominó fue la poca afluencia de votantes.

En algunos municipios observados, tal el caso de los del departamento de Quiché, el Tribunal Supremo Electoral no garantizó las condiciones adecuadas de trato digno para las mujeres, especialmente en la orientación debida, a las mujeres monolingües en el idioma maya local, y/o analfabetas. En los municipios de Chiquimula, Jocotán principalmente, se observó que no se proporcionó el trato debido a mujeres embarazadas, con niñas/os y de la tercera edad.

En los municipios del departamento de Chiquimula, las observadoras locales, reportaron movilizaciones de mujeres por parte de la UNE y FCN (este último, a través del Partido Patriota).

Violencia electoral contra el Pueblo Maya K'iche', el caso del municipio de Totonicapán, Totonicapán

Violencia electoral institucional contra pueblos indígenas

Un reflejo de la violencia electoral institucional contra la población indígena maya k'iche' en el municipio de Totonicapán lo constituye el hecho de que la autoridad electoral, el Tribunal Supremo Electoral –TSE–, hace muy poco esfuerzo en lograr que la integración de la Junta Electoral Municipal –JEM–, y las Juntas Receptoras de Votos –JRV–, sean integradas en los cargos principales por población

indígena. Asimismo, la atención que las JRV brindaron a los votantes del municipio de Totonicapán fue, en su mayoría, en el idioma español, es decir, no en el idioma maya k'iche'. Lo anterior es un reflejo más del racismo estructural que existe en el país, y que contraviene la aplicación de leyes ya aprobadas, tal es el caso de la Ley de Idiomas Nacionales, en la cual se señala que las instituciones del Estado deben prestar sus servicios en el idioma de las comunidades.

Sobre la atención en el idioma materno del municipio, es de resaltar que las JRV ubicadas en el área rural de Totonicapán, a partir de los hallazgos de observación, dan mayor atención en el idioma de la localidad, que las JRV ubicadas en áreas urbanas. Es decir, que a mayor ruralidad de ubicación de las JRV mayor posibilidad de que la población indígena sea atendida en su idioma materno el día de las votaciones.

Violencia electoral directa contra pueblos indígenas

Coacción y compra de votos, por medio del fomento de la "cultura del regalo"

Durante el proceso de observación de la violencia electoral contra el pueblo maya k'iche' llevado a cabo por Mirador Electoral en el municipio de Totonicapán, se pudo determinar que uno de los mecanismos ampliamente extendidos a nivel local para comprar y/o coaccionar el voto, desde los partidos políticos, lo constituye lo que acá se denomina "cultura de regalo". La cultura del regalo básicamente alude a aquellas prácticas por medio de las cuales un dirigente o partido político hace entrega de dádivas a determinados votantes, con el fin de que el día de las elecciones voten

por determinados partidos y candidatos. Lo lamentable de esta práctica, es que se ha ido interiorizando en la población, ante lo cual no puede hablarse de un proceso en el cual el votante elige libremente, sino que muchas veces puede llegar a ser presa de este tipo de regalos que, posteriormente, condiciona su voto. Aunque existen diversos tipos de regalos y mecanismos utilizados por los partidos políticos para condicionar y coaccionar el voto, durante el proceso de observación llamaron poderosamente la atención, los siguientes:

- a) **Compra de votos mediante el otorgamiento de máquinas de coser a consignación.** El ex alcalde municipal del Partido Patriota, para ganar su reelección durante las elecciones generales 2015, ante varios grupos de mujeres tejedoras, procedió a entregar máquinas de coser a consignación a las lideresas de dichos colectivos. Su oferta y promesa electoral consistía en que si ganaba las elecciones municipales, entonces, solo entonces, procedería a regalar dichas máquinas. Por el contrario, si llegase a perder, su amenaza fue que procedería a recoger las máquinas. Dado que perdió envió a personal a recoger máquinas.
- b) **La donación de materiales de construcción a comunidades.** Otra modalidad de entrega de "regalos" para ganar votos, lo constituye la entrega de materiales de construcción a determinados cantones y comunidades del municipio de Totonicapán. Esta fue una práctica promovida, especialmente, por el ex Alcalde de Totonicapán, quien se apersonaba durante el acto de entrega de aquellos materiales y era la ocasión en

que pedía el voto y prometía más apoyo a la comunidad beneficiara. Estos constituyen mecanismos perversos, por medio de los cuales se instrumentalizan los recursos del gobierno local, en época de campaña, para ganar votos.

- c) **Entrega de bolsas de alimentos, cerdos, gallinas y cortes regionales a mujeres indígenas.** En su afán de ganar votos, los partidos políticos no escatiman recursos para entregar “regalos”, especialmente a mujeres indígenas. Así, durante la pasada campaña electoral, en el municipio de Totonicapán se pudo conocer la entrega de bolsas con alimentos, güipiles y cortes regionales, así como aves de corral. Como puede verse, este tipo de regalos está focalizado a mujeres, especialmente, madres de familia y amas de casa.
- d) **Coacción al voto por medio del “acarreo” y entrega de alimentos en sedes partidarias.** Durante la celebración de la primera y segunda vuelta electoral los partidos políticos despliegan toda una logística que incluye la entrega de alimentos (desayuno y almuerzo) en sus respectivas sedes municipales a potenciales votantes; asimismo, se realiza transporte de votantes desde sus lugares de habitación hacia su respectivo centro de votación. Este tipo de prácticas llevan consigo la coacción al votante para que emita su sufragio a favor del candidato y partido político que le brinda la movilización y la alimentación el día de las elecciones. Este tipo de prácticas es más notorio durante la primera vuelta. En el caso de Totonicapán, partidos como Líder, UNE, PP, Todos, llevaron a

cabo acciones de “acarreo” en la primera vuelta. Durante la segunda vuelta electoral, partidos como el PP que se aliaron al FCN-Nación llevaron a cabo acciones de “acarreo” de votantes, en tanto que la UNE hizo lo suyo para movilizar a sus simpatizantes.

Violencia electoral cultural (simbólica y sutil) contra Pueblos Indígenas¹⁵

Como ya se ha indicado, Totonicapán es un territorio con escasa conflictividad y violencia en etapa electoral. No obstante lo anterior, es un territorio en el que se manifiestan diversas formas de violencia sutil y electoral, como las que se describen a continuación:

- a) **Coacción Administrativa:** Se manifiesta cuando una autoridad obliga a su personal a hacer trabajos de propaganda para el partido político al que pertenece. Y cuando induce a los servicios públicos (taxis, microbuses y tuc-tuc) para exponer banners pro candidatura de la autoridad pública de turno. Si dicha autoridad está en colusión con los candidatos a diputaciones, pues estos servicios públicos de transporte también deben hacer esa propaganda para las respectivas diputaciones.
- b) **Amenaza de no aprobación o financiamiento de proyectos:** Se les hace ver a los dirigentes o delegados de cantones que si no votan por el alcalde municipal no tendrán financiamiento

15 El contenido de esta sección referente a la violencia sutil, es tomado del Producto No. 1 “Diagnóstico de Situación de la Violencia Pre-Electoral en el Municipio de Chwi’ Meq’ena’, Totonicapán”, como parte del proyecto de observación de la violencia electoral contra el pueblo maya k’iche’ que realizó RENO’J.

para sus proyectos de desarrollo (agua potable, escuela, casa comunal, electricidad, caminos vecinales). De igual forma, se presiona a favor del voto en línea (en la elección para presidente, diputados y alcaldes del mismo partido) indicando que la municipalidad no puede tener financiamiento para financiar sus proyectos si no hay diputados y presidente del mismo partido político. Asimismo, presionan a los dirigentes comunitarios para que exijan el voto en línea a los vecinos de las comunidades.

c) Compra indirecta de votos: Se evidencia cuando algún funcionario público o candidato a reelección o elección, realiza mítines políticos donde entrega dinero en efectivo, contante y sonante, a comités pro-mejoramiento o COMUDE para financiar uno u otro proyecto comunitario. De esta manera, aquel candidato busca demostrar sus posibilidades económicas y su compromiso ante las comunidades. Los candidatos nuevos y pobres no pueden hacer esta compra indirecta de votos.

d) Amenaza de identificación del voto emitido por los ciudadanos cuyo voto ha sido comprado. Algún partido político en ejercicio de gobierno o no, puede conformar grupos de mujeres tejedoras o de artesanas, las que necesitan financiamiento y que son identificadas y afiliadas a determinado partido político. A las lideresas de estos grupos, se les demuestra en un monitor, mediante videocámara, la manera en que serán vigiladas en los centros de votación. Esta demostración hace que las lideresas divulguen

entre sus miembros la posibilidad real de verse filmadas a la hora de emitir el voto, lo que las obligará a votar por el candidato de quien han recibido algún regalo o apoyo.

Violencia electoral contra las mujeres, el caso del municipio de Jocotán, Chiquimula

El presente es un resumen del informe presentado por la *Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CODEFEM)* del proceso de observación de violencia electoral en el municipio de Jocotán, Chiquimula, desde agosto 2015 a marzo 2016.

El proceso de observación incluyó el análisis del contexto electoral, la identificación de incidentes durante la primera y segunda vuelta electoral y el seguimiento posterior a las elecciones mediante un proceso de observación comunitaria.

1. ¿Que es la violencia electoral contra mujeres? *“conjunto de acciones en las que se impone la voluntad o se daña a las mujeres individual o colectivamente, sean estas con una intención clara o no, afectando y limitando el pleno goce de sus derechos” (Informe final CODEFEM).* También como *“Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado” (Ley contra el Femicidio).*

2. El proceso de observación: El proceso de observación electoral clasificó la violencia en tres categorías: 1) violencia directa, 2) violencia estructural e institucional y 3) violencia cultural (legitimación de la violencia en las creencias, actitudes, valores y prácticas cotidianas). Se usaron varias boletas de observación, grupos focales, entrevistas estructuradas, encuestas a los votantes y guías de diálogo ciudadano.

3. Elementos relevantes del contexto electoral:

- Escándalo caso “La Línea” en la presidencia.
- Movimiento nacional de protesta para exigir la renuncia del binomio presidencial.
- Escalada y oposición general al partido LIDER
- Baja participación política de las mujeres, en especial como candidatas a cargos por elección.

4. Datos del municipio observado:

- **Población general** 53,960 habitantes, ubicada como parte del “Corredor Seco” y presencia de población Ch’orti y una ruralidad 89.41% .
- **Padrón:** 28,233 (8,645 mujeres analfabetas, 6,801 alfabetos y hombres analfabetos 6,036 y alfabetos 6751) Mujeres aptas para votar: 14,681 y total, de hombres aptos para votar 13,552.

5. Resultados electorales: En el municipio ganó la alcaldía el partido Patriota,

con un 46.31% de los votos y hubo un 25% de abstencionismo. Para la presidencia ganó en el municipio la UNE con un 82% de votos y un abstencionismo en la segunda vuelta del 39.98% (TSE). Solamente un cargo ocupado por una mujer, Síndica II por el Partido Patriota y durante doce años de gobierno del Alcalde saliente, estos fueron puestos totalmente ocupados por hombres.

Violencia directa contra mujeres

1. Agresiones verbales y físicas: Esto incluyó los empujones, golpes, forcejeos, daños físicos, gritos, palabras soeces y peyorativas ya que ven a las mujeres, referirse a ellas como objetos, sexuales y no como personas influyendo sobre su derecho a elegir y ser electas. De acuerdo a este planteamiento, el proceso electoral en Jocotán presentó tanto agresiones verbales como físicas, en especial durante la primera vuelta.

Dentro de los grupos de personas agresoras identificados se encontraron: civiles simpatizantes, autoridades electorales y personas acarreadas o movilizadas por partidos.

También se observaron aglomeraciones con mujeres con niñas, niños, mujeres embarazadas y mujeres ancianas que eran empujadas o sufrían agresiones verbales por parte de los hombres, para colocarse ellos en primer lugar.

2. Coacción e intimidación y la discriminación o trato indigno: Incluye el “acarreo”, así también dentro y fuera de los centros de votación y en los alrededores del casco urbano de Jocotán.

La “compra de votos”, los empujones, la aglomeración en las entradas de los centros de votación. En el acarreo se evidenció en la sobrecarga de los vehículos, que tienen una capacidad de transportar 20 personas, los mismos llevaban hasta 45, esto incluía niñas niños, poniendo en riesgo sus vidas.

Como parte del pueblo Ch’orti’, (aunque muchas mujeres y hombres no se reconocen a sí mismos como parte de este pueblo) quienes sufrieron mayoritariamente las agresiones en esta contienda, fueron las mujeres que convergieron a los centros de votación provenientes de las aldeas y caseríos. Las principales personas “agresoras” son: 1) civiles partidarias en el 75%; 2) Representantes del Tribunal Supremo Electoral.

Violencia estructural

1. **El hacinamiento en centros de votación:** Algunos centros de votación ya no fueron abiertos como centros del Naranjo y Palillo Negro. De tal manera que en esta contienda la concentración de población votante fue mucho mayor en los centros abiertos y el problema de la movilización se agudizó. Se observaron empujones y manoseos y en un caso particular, el encierro de personas en el estadio, bajo la lluvia, son evidencias de una violencia estructural que afecta principalmente a personas vulnerabilizadas.
2. **Transporte:** La falta de acceso a la locomoción, la falta de recursos económicos para movilizarse por su cuenta, vulnerabiliza y expone principalmente a las mujeres y sin dejar fuera a los hombres a

ser chantajeados y movilizados por las dirigencias locales de los partidos políticos, condicionando así el voto. También se evidenció poca accesibilidad para personas con discapacidad y condiciones físicas especiales.

3. **Tratos preferenciales:** No se aplicaron políticas estrictas para el trato digno para las mujeres embarazadas, mujeres con niñas, niños, mujeres de tercera edad, y personas con discapacidad dentro y fuera de los centros y tampoco hubo una adecuada atención en el idioma Ch’orti. Ninguno de los centros observados brindó alguna asistencia especial a personas analfabetas.
4. **Secretividad del voto:** El 100% de las mujeres encuestadas percibieron que las condiciones de los centros de votación no garantizaban la secretividad del voto.
5. **Sub registro de alfabetismo:** En las observaciones se identificaron mesas que al tener demasiadas personas en fila para votar ya no les daban oportunidad de firmar, sino solamente de poner la huella, con lo cual se producía un sub registro de personas alfabetas, reforzando con ello los estereotipos de mujeres rurales como sinónimo de mujeres analfabetas.

Violencia cultural

Este tipo de violencia observada son las prácticas de violencia cuando llegan a ser culturalmente aceptadas o justificadas como parte de la tradición o “naturalizadas” en la vida cotidiana y el discurso.

1. Cultura del “regalo” y el soborno:

El regalo de láminas, gallinas, pollos y dinero en efectivo como parte de la compra de la voluntad de votantes fue algo frecuente. De acuerdo a la encuesta realizada por CODEFEM, en la última semana de septiembre del 2015, la pregunta No. 11 hacía mención sobre si se tenía conocimiento de algún caso en que se haya dado dinero u otro incentivo a alguna mujer o grupo de ellas, para votar por una persona o partido político en particular: 26% de personas refirieron conocer de un caso similar y 7% por ciento se abstuvieron de responder.

En algunos casos mencionan al partido LIDER, quien llevó a cabo esta práctica con mayor agresividad. Indica un testimonio que *“dieron vales para cobrar posterior a las elecciones”*, así también los grupos focales y entrevistas refieren la distribución de bolsas de productos de

la canasta básica familiar, con el color y símbolo del partido.

2. “Si no hay golpes no es violencia”: opiniones de la población.

Para varios votantes y actores entrevistados, violencia es sinónimo de golpes, insultos directos y abusos extremos. Por lo tanto, todas aquellas prácticas que vulneren los derechos pero que no son extremos, en esta forma de pensar no son vistas como violencia.

3. La opinión de las autoridades:

Las observadoras identificaron durante el proceso electoral diferentes tipos de discursos justificando la violencia por parte de las autoridades, tanto de las electorales como de los integrantes de los cuerpos de seguridad que apoyaron el proceso electoral, argumentando falta de recursos, falta de capacidad de responder o responsabilizando a las votantes.

Mirador Electoral:

Legalidad y legitimidad en el proceso electoral 2015

Legalidad y legitimidad en el proceso electoral 2015

La percepción acerca del sistema político y del proceso electoral ¿cómo captarla?

Mirador Electoral realizó, previo a la convocatoria a Elecciones Generales en mayo del 2015¹⁶, 20 grupos focales en las cabeceras departamentales del país para sondear las percepciones que los líderes de la sociedad civil tienen del país sobre los procesos políticos, los partidos y la ciudadanía.

Esto se hizo con la intención de tener elementos adecuados para la elaboración de un proceso de observación que al final, diera luces sobre las razones por las cuales en Guatemala después de 30 años del inicio de la transición a la democracia, esta aún no se consolida, pese a los avances relacionados con aspectos procedimentales de corte democrático que ya se aplican.

A los grupos focales asistieron representantes del Tribunal Supremo Electoral, representantes del gobierno en el ámbito local, representantes de la municipalidad, del sector privado organizado, de organizaciones de mujeres,

de la academia, de organizaciones campesinas, organizaciones sociales o comunitarias de base; la PDH, representante del COCODE, medios de comunicación (televisión, cable, radio, radio comunitaria) y secretarios municipales o departamentales de los partidos políticos.

Entre los hallazgos que se obtuvieron en los grupos focales se puede mencionar:

- a) En relación a los partidos políticos se estima que mantendrán su forma de actuar, que sus intereses son de tipo particular y que continuarán sin propiciar cambios de profundidad en la sociedad.
- b) Se señaló la necesidad de educación política, cívica o ciudadana, pues esta no la hace nadie. Aunque existe la educación formal, la misma no contempla la educación ciudadana o política, para no quedarse con el voto como única expresión de la misma.
- c) La representación política está en crisis por la falta de interés del ciudadano de buscarla. Cuando se hizo mención de la participación en partidos políticos, todos coincidían que en este nivel los partidos no permiten una participación

¹⁶ Los grupos focales realizados por parte de DEMOS para Mirador Electoral previo a la convocatoria a elecciones generales, también son previos a la crisis político institucional que se viene desarrollando desde el 16 de abril del 2015.

democrática, sino que las casillas de candidaturas son compradas o pagadas, con lo cual, la participación interna en los partidos se hace limitada o prácticamente imposible.

- d) Los líderes locales consideran que son responsables de la situación en que se encuentra el sistema político. Ellos consideran que no han sabido orientar a las personas para emitir el sufragio.
 - e) El Tribunal Supremo Electoral –TSE–, no logra tener control pleno sobre los procesos electorales debido a que la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP– tiene deficiencias y ambigüedades que no permiten al TSE sancionar a los infractores de las normas.
 - f) El TSE no tiene los recursos suficientes, tanto materiales como humanos para realizar labores de auditoría electoral en los procesos de campaña.
2. Una crisis de la legalidad provocada por el comportamiento de los partidos en relación al respeto de la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP–;
 3. Gran ausencia de ciudadanía que evade la participación política y la búsqueda de la representación;
 4. Riesgos de violencia electoral como consecuencia de comportamientos no democráticos en los actores participantes en el proceso electoral.

La reflexión y análisis de estas conclusiones como elementos del contexto nacional en el momento previo al proceso electoral, sirvió para que Mirador Electoral realizara el diseño de una encuesta nacional con la finalidad de indagar sobre si las observaciones y percepciones que se habían obtenido en los grupos focales, podían ser generalizados como una percepción nacional.

Los resultados obtenidos de la encuesta nacional, más los obtenidos en los grupos focales, permitieron concluir que para la población hay:

1. Una crisis de legitimidad de los partidos políticos cuyo papel de intermediación y representación está totalmente cuestionado por los ciudadanos;

Algunas notas sobre legalidad y legitimidad

La legalidad está asociada al cumplimiento o incumplimiento de la ley. Es legal aquello que se ajusta a la ley e ilegal lo que que se realiza y no se ajusta a dicho marco legal. Así, la legalidad está referida a que los comportamientos y las acciones se desarrollen conforme a la ley.

En materia política electoral se dice que algo es legal si se realiza conforme a lo indicado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP–, o si los actores involucrados en el sistema político se comportan o no conforme a la misma.

La legitimidad, en sentido amplio, se define como la cualidad de ser conforme un mandato normativo. En el proceso democrático se establecen características relacionadas con la representación, el voto, la participación, y la ciudadanía.

En el artículo 2 de la Carta Democrática Interamericana (Perú, 11-9-2001) se menciona *“El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de de-*

recho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional”.

La carta se refiere en este artículo 2 a la importancia que en el sistema democrático tiene la participación activa, ética y responsable de la ciudadanía, y entre las percepciones que se obtuvieron en los grupos focales se denota la debilidad de la ciudadanía en Guatemala. Por esta razón se considera que el comportamiento ciudadano era una variable importante a observar en el proceso político electoral.

En el artículo 3 de la misma carta, se establece que *“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”.*

La representación en la teoría política de la democracia ha ido evolucionando con el concepto de Estado y nación. Actualmente se considera que el representado elige libremente al representante, pero si este no obedece a presiones ni a intereses de los electores que votaron por ellos, su representación se hace efectiva cumpliendo con el Estado de Derecho y la carta fundamental del mismo. En el caso de Guatemala lo obliga

al cumplimiento de la Constitución Política que en el Título III, Capítulo I, Artículo 140 dice *“Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es Republicano, democrático y representativo.”*

En la democracia los partidos se han convertido en medios de expresión, articulación y ejecución de las necesidades y exigencias de los miembros de una sociedad. Son instrumentos para el logro de beneficios colectivos y cumplen un papel vinculante entre el Estado y la sociedad¹⁷.

Y la ciudadanía se ha definido como el conjunto de individuos conscientes de que el orden social al que pertenecen no está dado, que se puede cambiar y que además están dispuestos a propugnar por ese cambio¹⁸.

Lo anterior sustenta el concepto que la representación es legítima si el representante y el partido que lo propone como representante se comporta respetando el Estado de Derecho, es escogido por los representados de forma libre y participativa, cumpliendo con lo establecido en la Constitución en relación a garantizar el goce de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por otra parte, la representación es legítima si el ciudadano escoge a quien lo represente, de forma consciente, delegando en el representante su soberanía y la capacidad de tomar decisiones en su nombre.

17 Carlota Jachisch, Representación política y Democracia, Konrad-Adenauer-Stiftung A.C. CIEDLA

18 Murillo Castaño, Gabriel, citando a José Bernardo Toro, Democracia, Konrad-Adenauer-Stiftung A.C. CIEDLA, Carlota Jachisch compiladora.

Al respecto, las boletas de observación utilizadas en 52 municipios, buscaron recoger información acerca de los derechos humanos y las libertades políticas, la utilización de los recursos del Estado para financiar campañas electorales, el aprovechamiento de la posición de autoridad para utilizar los proyectos y las obras públicas como parte de la campaña electoral y el tema del clientelismo político que se aborda desde la perspectiva de los partidos y desde el ciudadano que vota.

Temas que son fundamentales para explicar la relación entre ciudadanía y representación, como centro de la existencia y fortalecimiento de la democracia, al hacer que los procesos político electorales se realicen dentro de

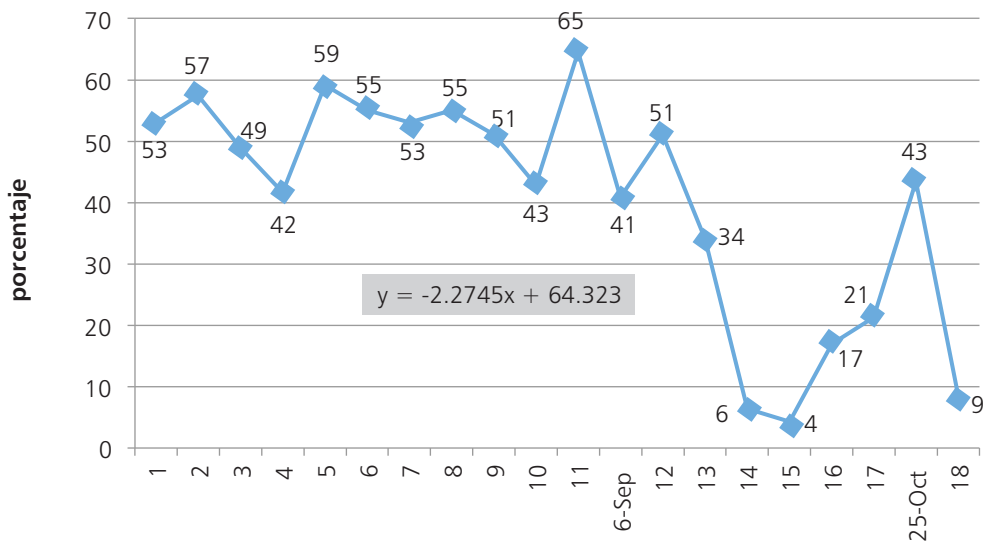
la legalidad normada por el Estado de Derecho y por la legitimidad de la representación política.

De las dinámicas que minan la legalidad y la legitimidad del proceso electoral

Los datos que se consignan a continuación y las gráficas pretenden visibilizar la presencia de algunos fenómenos indicativos de una democracia en Guatemala, más o menos fundamentada en el Estado de derecho y la legítima representación.

La gráfica 31 se refiere a la forma en que los recursos del Estado tanto a nivel nacional como local son utilizados en el transcurrir del proceso electoral.

Gráfica 31
Guatemala: Utilización de recursos del Estado en campañas electorales



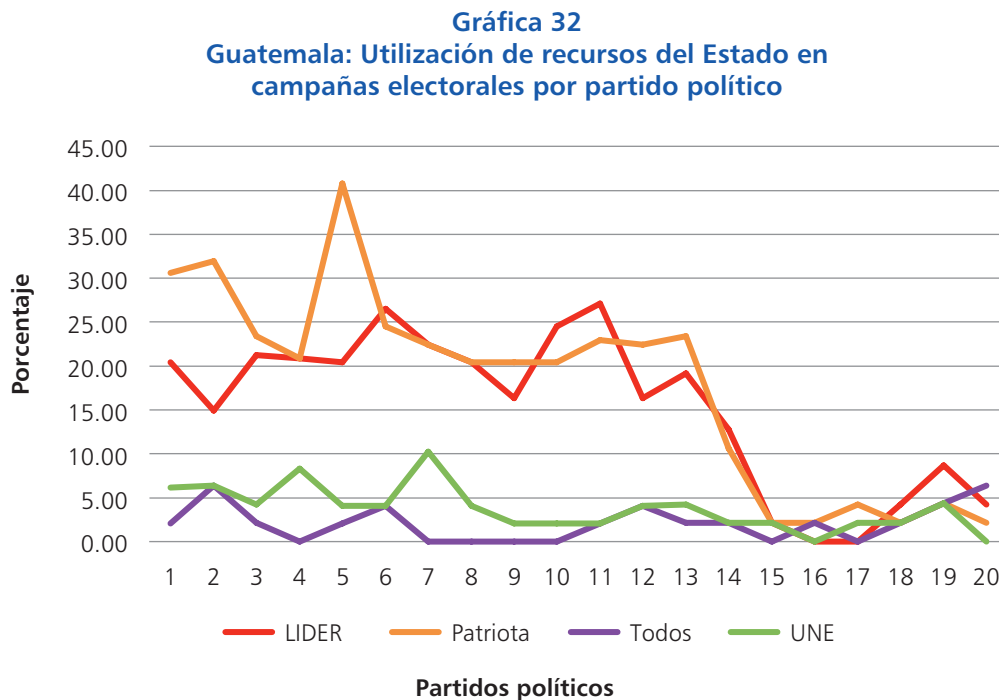
18 semanas a partir del 8 de junio de 2015

Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

Se muestra cómo los recursos del Estado en el ámbito local fueron utilizados durante la campaña electoral, notándose que en las primeras semanas observadas se mantuvo al mismo nivel, luego una semana antes de las elecciones se incrementa, pasada la elección decrece nuevamente. El promedio de reportes semanales de utilización de recursos del

Estado se mantiene en 40.4%, lo que indica que en casi la mitad de municipios se reporta ese ilícito que no es investigado y menos sancionado en ningún momento.

La gráfica 32 describe cómo los partidos políticos con mayor presencia a nivel nacional utilizaron los recursos del Estado durante la campaña electoral.



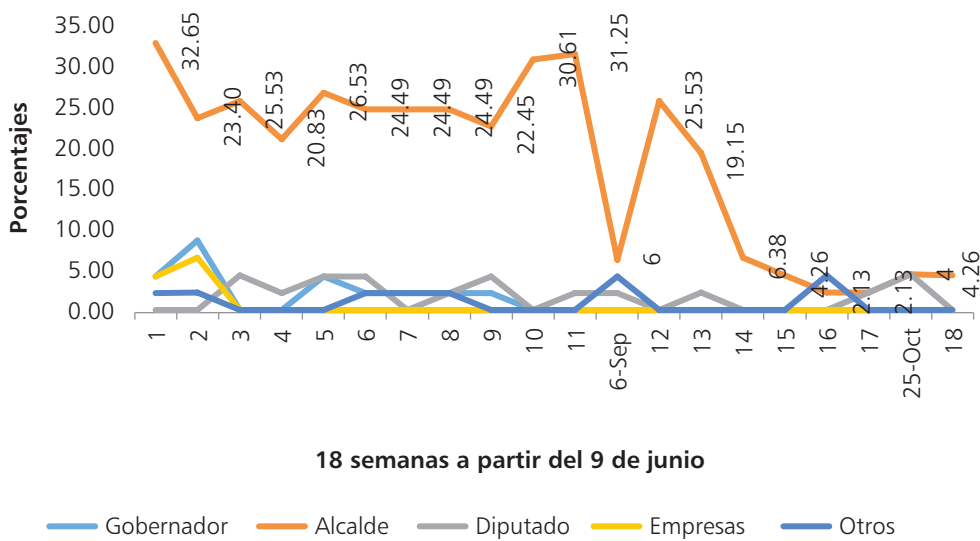
Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

Puede apreciarse cómo los partidos Patriota y LIDER son los que más utilizan los recursos debido a tener el gobierno nacional y la mayor parte de alcaldías.

En la gráfica 33 se aprecia el uso de los proyectos de los consejos de desarrollo con

finde de campaña electoral y a quien los ciudadanos vinculan con la acción. Son los alcaldes, en el ejercicio de sus funciones, quienes utilizan los proyectos como medio para hacer campaña.

Gráfica 33
Guatemala: Utilización de proyectos de consejos de desarrollo con fines electorales

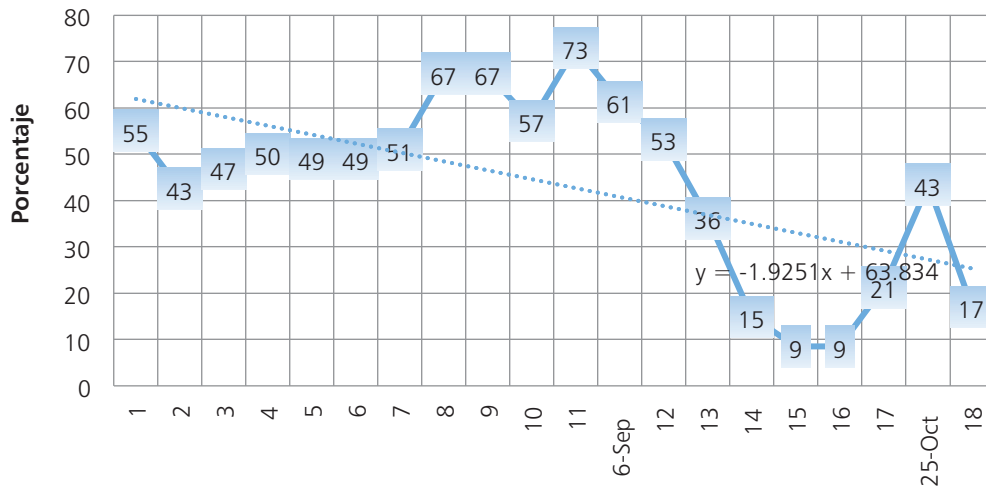


Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

En el caso del clientelismo político, se presentan las gráficas que hacen referencia a la actitud de los partidos, la segunda sobre la actitud

de los ciudadanos y la tercera es una gráfica comparativa sobre como los partidos invierten en comprar la voluntad de los ciudadanos.

Gráfica 34
Guatemala: Regalos o donaciones de partidos políticos a votantes



18 semanas a partir del 8 de junio de 2015

Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

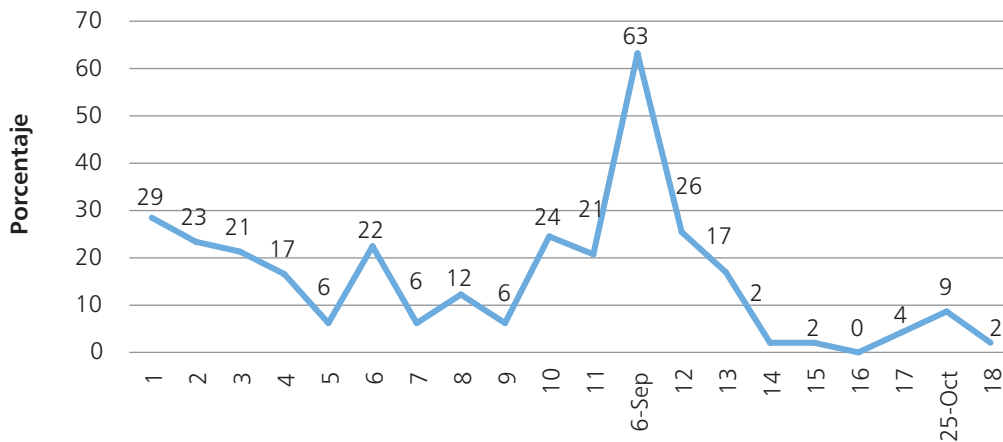
Esta gráfica nos indica que en promedio 43.6 reportes semanales indican que los partidos políticos ofrecen regalos a los votantes. En la gráfica se aprecia que en las semanas de junio y julio se mantiene esta práctica estable; un mes antes de la elección se incrementa hasta llegar al culmen el día de las elecciones generales. Posteriormente disminuye substancialmente en la medida que la lucha por el poder local queda resuelta.

La gráfica 35 se refiere a los votantes que reciben pago por votar por algún candidato.

Según lo reportado es en el día de la votación cuando esta práctica se concreta pero que durante el proceso de campaña se va haciendo notar.

En las entrevistas colectivas que se realizaron posteriormente al proceso electoral se confirma que sí hubo pago, o coerción para votar por determinados candidatos y se explican algunos casos que demuestran la forma en que operan las redes clientelares.

Gráfica 35
Guatemala: Pago por voto a ciudadanos

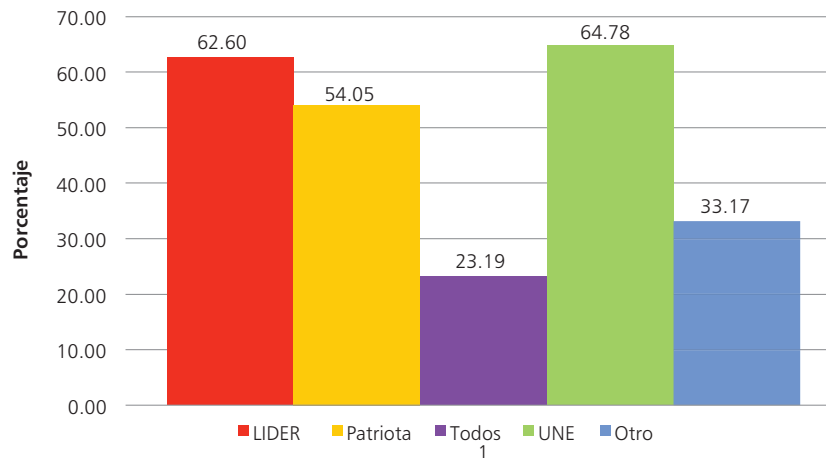


18 semanas a partir del 8 de junio de 2015

Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

La gráfica 36 diferencia mediante los reportes sobre la inversión que cada partido hace para garantizarse el voto mediante las prácticas clientelares.

Gráfica 36
Guatemala: Pago realizado por partidos políticos para garantizar el voto



Fuente: Elaboración Instituto DEMOS.

Las gráficas anteriores son medios explicativos de acciones ilegales que desvirtúan el sentido de los procesos electorales, la utilización de los recursos del Estado con fines electorales en el grado que fue observado; aparte de ser actos ilegales atentan contra la igualdad de oportunidades para hacer las campañas electorales, fomentan la corrupción y la violencia electoral e introducen prácticas antidemocráticas en los procesos electorales.

Las relaciones clientelares desvirtúan totalmente el concepto de ciudadanía y representación política transformando un principio democrático fundado en la soberanía, la confianza y la búsqueda del bien común en un intercambio de recursos que garantizan a ambas partes la obtención de algo que necesitan para satisfacción de sus intereses en

detrimento de lo que se persigue en un proceso democrático electoral que es lograr que ciudadanos involucrados en instituciones políticas cumplan con el papel de representar a los ciudadanos para la toma de decisiones que busquen el bien de todos.

- La violencia electoral en la mayoría de los casos es debida a prácticas poco democráticas de los afiliados y simpatizantes de partidos políticos
- La violencia se genera especialmente por el acceso al poder local
- El uso de los recursos del Estado se realiza por parte de los partidos políticos en el ejercicio del poder nacional y local, especialmente los alcaldes que están buscando su reelección

- Cerca de la mitad de los reportes de observación dan cuenta de relaciones clientelares en los municipios observados.
- El clientelismo es una de las principales causas de la crisis de representación, (la compra de votos deslegitima la representación democrática)
- Las prácticas clientelares son ilegales y no son sancionadas.
- Aspectos en los que hay legalidad:
 - o Se respetan los resultados electorales y se adjudican los cargos a los representantes electos.
 - o Hay transparencia en los procesos de conteo de votos.
- Aspectos en donde existen ilegalidades:
 - o Algunos partidos no respetan la ley electoral en cuanto a techo de campaña.
 - o Los partidos en el ejercicio del poder utilizan los recursos del Estado y no son sancionados.
- o Los simpatizantes de partidos y algunos dirigentes violan los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.
- o La compra de votos es una práctica común según lo denuncian los observadores.
- Los procesos de selección de candidatos y la estructura interna de los partidos políticos no permite que los ciudadanos logren participar en los procesos de selección de candidatos y por lo tanto separados de la posibilidad de hacerse representar.
- La debilidad de la ciudadanía en cuanto a organización política no permite que líderes locales accedan a cargos de representación al no encontrar partidos en los cuales puedan participar.
- La existencia de relaciones clientelares entre candidatos y ciudadanos desvirtúa aún más el concepto de representación.

Conclusiones

I. Sobre el proceso en su conjunto

- Mirador Electoral definió su enfoque de observación a partir de priorizar el monitoreo de cuatro grandes desafíos, considerados desde el inicio como los aspectos medulares del proceso electoral 2015: régimen de financiamiento político y potencial influencia de dinero ilícito en la campaña electoral; impacto de la conflictividad social y la violencia; judicialización de las elecciones; e inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en el proceso electoral y –especialmente– en el acceso a cargos de elección.
- Estas cuatro prioridades de observación no omitieron –por supuesto– el ejercicio de una mirada mucho más integral que alcanzara a ver el desempeño del TSE, los partidos políticos y los medios de comunicación, así como analizar las condiciones generales de equidad y competitividad de las elecciones. Por eso, el marco de referencia general que orientó la observación del proceso electoral 2015 fue el concepto de integridad electoral.
- En el camino de implementación del proyecto, surgió como elemento central y determinado del tono y dinámica de las elecciones, la acentuada crisis política derivada de la investigación sobre casos de corrupción llevada adelante por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público. Este factor se convirtió –sin duda– en el más determinante de las elecciones, no solo por las distorsiones que produjo en la lógica de la organización de los comicios y en el desarrollo de la campaña, sino por su impacto en los resultados de las elecciones.
- Esto hizo que aunque mantuviera rasgos típicos tales como conflictividad y violencia electoral, traslado de votantes por los partidos políticos, compra de voluntades, financiamiento ilícito, impugnación de resultados electorales, debilidades del TSE en materia de control y sanción, campaña adelantada y marginalidad en la participación de grupos vulnerables, para citar algunos, el principal rasgo distintivo

de estas elecciones, tal y como la observación de Mirador Electoral lo constató, fue que éste se realizó en medio de una profunda crisis política.

- Esto generó al menos dos momentos en el devenir de las elecciones 2015: En una primera etapa, el proceso electoral tuvo dificultades para consolidarse en la vorágine de la crisis, fenómeno que se manifestó principalmente en la capital y otras zonas urbanas intermedias, llegando incluso a plantearse la necesidad de suspender o reprogramar las elecciones; como decía la plaza: “en estas condiciones no queremos elecciones”. En una segunda etapa, en la medida que el proceso electoral salvaba escollos y se acercaban las fechas programadas, la crisis política pasó a expresarse en el terreno electoral, a una suerte de pugna por depurar a través de las elecciones lo que las manifestaciones llamaban el sistema político corrupto, que terminó alterando el resultado notablemente en relación con lo que se percibía al inicio del proceso. La crisis política adquirió tal nivel de profundidad, que aún con la celebración de las elecciones y la toma de posesión de las nuevas autoridades, la crisis continúa, ya no expresándose en la calle sino de un modo latente y estructural que afecta el funcionamiento del actual sistema político.
- Un efecto notable de la crisis política es que durante el proceso electoral

se desarrolló un intenso debate en relación con la necesidad de reformar las reglas del juego del sistema político, debate que impuso un proceso de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que implicó que tanto el Congreso de la República como el Tribunal Supremo Electoral valoraran y discutieran con los actores movilizados de la sociedad guatemalteca reformas sustantivas al funcionamiento de las elecciones y los partidos políticos. La reforma aprobada finalmente en este primer trimestre de 2016, es hija en buena medida de esa dinámica política impuesta por la protesta social.

- Establecido este marco general, veamos ahora aspectos específicos derivados de la observación sistemática de las elecciones.

II. Desempeño general del Tribunal Supremo Electoral

1. El Tribunal Supremo Electoral –TSE–, como ente rector del proceso electoral, logró desarrollar las elecciones 2015 con apego a la normativa vigente y dentro de los márgenes temporales establecidos en el cronograma electoral, lo cual le permitió alcanzar un grado aceptable de eficiencia, considerando la compleja coyuntura política en la cual se llevó a cabo.
2. Resulta destacable su voluntad de regular la campaña adelantada y garantizar la sujeción de los partidos a la LEPP. Esto los llevó a innovar en

la aplicación de sanciones económicas e incluso a utilizar el recurso de la suspensión de los partidos, como una forma de controlar sus transgresiones a la Ley Electoral y sus reglamentos. La suspensión de once organizaciones políticas en las vísperas de la convocatoria a elecciones generó un cambio importante en cuanto al grado de respeto de los partidos hacia el TSE, así como en otros aspectos tales como el pago de multas.

3. Más allá de su papel como administrador de las elecciones y contralor de la acción de las organizaciones políticas, el TSE se involucró constructivamente en la crisis política de 2015, asumiendo la elaboración de una propuesta de reforma a la LEPP consensuada con actores ciudadanos especializados y otros movilizados, que ayudó a distender el ambiente de tensión entre actores políticos y sectores de la ciudadanía y dando viabilidad a la realización de las elecciones dentro del calendario originalmente programado.
4. En contrapunto con ello, el TSE continuó arrastrando deficiencias resultado de aspectos exógenos, como su debilidad jurisdiccional y las limitaciones financieras –recibió el mismo presupuesto del 2011– y también endógenos, como las limitadas capacidades de fiscalización continua del financiamiento político y el gasto electoral, y ciertos límites

en el ejercicio de garantizar el acceso a la información pública.

III. Inclusión y representatividad del proceso 2015

1. El sistema actual permite que las organizaciones políticas y autoridades gubernamentales desarrollen las actividades inherentes al proceso electoral cumpliendo con el marco legal. Desde las elecciones de 2007, el sistema político guatemalteco ha venido viviendo un proceso de transformación notable, de la mano de dos reformas a la Ley Electoral aprobadas en 2004 y 2006: por un lado, la creación del RENAP y del documento personal de identificación, que además de aportar mayor seguridad jurídica al sistema, permitió una ampliación notable de la base de ciudadanos inscritos; y por el otro, la descentralización de las juntas receptoras de votos, que vino acompañada de un amplio esfuerzo de actualización de datos, que permitió superar ciertos brechas de incorporación, especialmente para los pueblos indígenas. No obstante estos avances, de por sí notables para las elecciones de 2015, esta expansión de la base electoral no viene acompañada de una efectiva incorporación de la visión, agendas y representantes de las mujeres, los pueblos indígenas y la juventud, restando esta situación legitimidad al proceso electoral, así como al sistema político en general. Esta contradicción entre expansión de la base

ciudadana de electores y un bajo acceso a cargos de elección, se vio reflejada en las elecciones de múltiples maneras. Precisamos algunas de notable importancia:

Candidaturas: El sistema de listas cerradas y bloqueadas que caracteriza al sistema electoral guatemalteco se convierte en una de las barreras más notables para el acceso de estos segmentos de población al poder. Siendo que los partidos mantienen el monopolio de las candidaturas a nivel presidencial y parlamentario, y que la ley los faculta para postular en todos los distritos electorales, incluyendo aquellos donde carecen de representación legal inscrita ante el TSE, el poder de designación recae en las cúpulas nacionales y no deviene de una estructura territorial robusta. Ello implica que los criterios de selección de candidaturas se asocian menos con la pertenencia al partido y más con otro tipo de factores, tales como el financiamiento efectivo de la campaña en el territorio y la aportación de recursos a la campaña nacional del partido. Esto genera dinámicas de desigualdad por el acceso a cargos. Resulta notable que contra toda evidencia los partidos y otros actores de poder en el país siguen mostrando resistencia a aprobar medidas de acción afirmativa que reviertan esta condición de exclusión, como la discusión de las reformas electorales durante el año pasado y lo que va de este ha demostrado.

Inclusión en el Padrón Electoral:

- a. Con un menor apoyo de la cooperación internacional para el proceso de empadronamiento y con las restricciones presupuestarias enfrentadas por el TSE, la promoción para el empadronamiento de la ciudadanía fue escasa, por lo que no tuvo la magnitud ni el impacto alcanzado en eventos anteriores. El resultado que más llamó la atención fue la poca respuesta de las personas jóvenes (18-30 años), que fue el segmento poblacional que menos creció en la inscripción. Al comparar los datos de las personas en edad de votar y documentadas por el RENAP, con el padrón electoral final, se establece que alrededor del 60% de los jóvenes entre 18 y 23 años no se empadronó. Corresponde al TSE identificar con precisión las causas de esta situación, para poder formular una estrategia que revierta esta condición de exclusión o esta voluntad de deserción, según corresponda.
- b. El padrón electoral 2015 mostró un rasgo atípico o extraordinario: se redujo en aproximadamente 700 mil personas. Esta aparente contracción del padrón no implica una barrera a la participación o un aumento de los factores de exclusión, sino la efectividad del proceso de de-

puración del padrón, que por primera vez elimina a todos los ciudadanos que todavía aparecían registrados con cédula de vecindad y a aquellas personas que por no modificar sus datos se presume que han migrado fuera del país. El ajuste en el tamaño del padrón tuvo efectos positivos, pues no solo dio mayor certeza al padrón electoral sino que permitió ajustar los niveles de abstencionismo a cifras más realistas.

- c. En cuanto a su estructura, el padrón electoral sigue siendo monocultural, ya que aún no cuenta con la desagregación de datos. No obstante la natural dificultad de un padrón diferenciado étnicamente, especialmente por el carácter de autoidentificación que la identidad étnica conlleva, la ausencia de este tipo de estructura limita la capacidad del TSE para conocer las condiciones efectivas de inclusión o exclusión de los pueblos indígenas y no favorece el diseño de estrategias atinentes para superar las eventuales barreras a la participación que puedan enfrentar.

Inclusión de las agendas indígenas, juveniles y de mujeres en los planes de gobierno:

- a. Es claro que la falta de institucionalidad de los partidos políticos es un factor clave para

explicar la falta de consistencia ideológica y el insuficiente sustento técnico de buena parte de los planes de gobierno y propuestas electorales. Pero más allá de estas insuficiencias de origen, los planes presentados mantienen como rasgo común a elecciones precedentes la falta de inclusión de las agendas sustantivas de los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud.

- b. Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, existe una notable ausencia en relación con la concepción y vigencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Su ausencia muestra tanto falta de sensibilidad hacia una demanda sustantiva de un segmento mayoritario de población, como falta de concepción sobre cómo integrar esos derechos a la lógica del ejercicio del gobierno.
- c. Desde la perspectiva de las agendas de las mujeres, solamente uno de los planes de gobierno de los presentados por los partidos políticos menciona la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas 2008-2023, lo cual nuevamente muestra desconocimiento o falta de sensibilidad hacia la agenda que el movimiento de mujeres y

- feministas, ha venido impulsando en los últimos años.
- d. Desde la visión y lógica de la juventud y sus problemáticas, se puede percibir un divorcio entre los planes de los partidos políticos y lo que en la práctica demanda la juventud con respecto a su participación política partidaria. La brecha entre demanda y oferta muestra nuevamente falta de conocimiento y de reconocimiento de la juventud como un actor social portador de intereses concretos.
 - e. Este cuadro general habla de incumplimiento por parte de los partidos políticos de la función clave de canalizar las demandas de los votantes y transformarlas en acciones desde el Estado; asimismo, refleja falta de apropiación de los esfuerzos realizados por la sociedad civil para promover agendas sectoriales y de nación.
- a. En el caso de las mujeres, la observación focalizada evidenció que la violencia cotidiana de la que es víctima la mujer se agudiza en este período al sumarse diferentes formas de violencia derivada del proceso electoral. Estas formas de violencia, ejercidas en los ámbitos público y privado, se manifiesta en la manipulación y cooptación del voto, el trato indigno en su traslado a los centros de votación, los límites a la posibilidad de postularse que enfrentan las mujeres y la acentuada permanencia de concepciones sobre el papel de la mujer —o mejor dicho sobre su falta de papel— en la política.
 - b. En lo que a pueblos indígenas se refiere, al marco general ya indicado de que los derechos colectivos están ausentes en el proceso electoral, la formas consientes e inconscientes de racismo y discriminación se acentúan en el ámbito de la política. Uno de los fenómenos más notables es la tendencia de cooptación por parte de los partidos y/o líderes territoriales de cuadros y estructuras indígenas que reproducen las lógicas, carencias y debilidades del sistema político imperante; esto debilita la organización de base y por ende, afecta el tejido social de los territorios. Comple-

Mujer, pueblos indígenas y violencia electoral: Mirador Electoral desarrolló un particular esfuerzo de observación sistemática a nivel local, para ver las formas en que la violencia electoral se manifiesta contra las mujeres y los pueblos indígenas. El análisis buscaba comparar las dinámicas nacionales y locales para ayudar a comprender la forma en que la violencia determina los grados de participación y acceso a cargos.

mentariamente, el clientelismo, la cultura del regalo, las amenazas, engaños, presiones y la práctica del traslado de personas para la emisión del voto, organizado por los partidos políticos como estrategia para asegurarse el voto a favor, reflejan una cultura de aprovechamiento de las condiciones de pobreza y marginación de los servicios esenciales del Estado en que vive buena parte de la población indígena y que determina no solo las condiciones en que participa en política, sino la viabilidad de acceder al poder.

IV. Judicialización del proceso electoral

1. En relación con la depuración de candidaturas:

1.1 Siendo que durante este proceso electoral el TSE aplicó mayor rigor en el análisis de las candidaturas y en la aplicación de la ley para depurar los listados, se dieron revocaciones de candidaturas por la no presentación y/o anulación de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquito) a 25 aspirantes que tuvieron reparos legales por un uso indebido de fondos públicos. El TSE también atendió a las razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez

que establece el art. 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para impedirle a 8 personas su participación como candidatos en las elecciones generales de 2015. La aplicación por primera vez de los criterios antes descritos por parte del TSE es considerado un avance sustantivo por parte de Mirador Electoral.

1.2 Naturalmente, frente a estos procesos de depuración, los y las afectadas acudieron al uso de los recursos legales a su disposición para impugnar las decisiones del TSE. Por ende, la mayoría de partidos políticos presentarán acciones de amparo contra los magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Las agrupaciones políticas LIDER y PP fueron las que más utilizaron este tipo de acciones (26 y 25, respectivamente); el partido TODOS fue el tercero en accionar contra decisiones tomadas por el TSE (14 amparos presentados), seguido de la UNE, con 11, CREO con 6, PAN y VIVA con 3 cada uno, FUERZA con 2 y PRI y URNG con uno cada uno. En total se registraron 116 casos de amparos en contra del TSE.

1.3 La principal novedad en cuanto al fenómeno de la judicialización del proceso electoral vino del uso de recursos lega-

les por parte de fundaciones, asociaciones y ciudadanos contra candidatos, partidos e incluso el mismo TSE, con diferentes propósitos. Estos terceros actores que hicieron uso de recursos judiciales complejizaron aun más la certeza del proceso electoral, además de profundizar la percepción de que el TSE carece de mandato jurisdiccional suficiente, como se derivaría naturalmente de ser un órgano supremo. Justo por ello, en el atípico proceso de discusión de la reforma electoral, dado simultáneamente con el proceso electoral, una de las demandas reiteradas de las organizaciones especializadas estuvo asociada con el fortalecimiento de la función jurisdiccional del TSE.

- 1.4 Fue llamativo también durante este proceso electoral que los partidos políticos no utilizaran de manera sistemática recursos legales para impugnar las multas impuestas a los partidos políticos, algo particularmente notable si se toma en cuenta que el TSE innovó en la forma de cálculo y aplicación de las sanciones económicas, cobrando por cada infracción individualmente concebida. Una hipótesis explicativa de esta situación puede estar asociada a la percepción de los

partidos de que el TSE podría hacer uso de sanciones más severas –como la suspensión de un partido–, lo cual desembocó en que las organizaciones políticas terminaran pagando las multas para prevenir afectaciones mayores.

V. Financiamiento político y gasto electoral

1. Las elecciones de 2015 reflejaron realidades contradictorias en cuanto a las dinámicas de financiamiento.
 - a. Por un lado, se mantuvieron comportamientos inerciales ya característicos de la política guatemalteca: alta dependencia del capital privado, reducidos niveles de control y fiscalización por parte del TSE, limitados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de los partidos, dinámicas sin control de financiamiento dinerario y en especie a nivel territorial –que en buena medida explica el éxito de líderes territoriales para su continua reelección a nivel parlamentario y municipal–, lógica clientelar en la gestión de los recursos electorales, alta permisividad a la potencial penetración de los dineros de la corrupción y el crimen organizado, hegemonía de la televisión abierta y sus criterios

- discrecionales de asignación de tiempos a los partidos y candidatos, etc.
- b. Sin embargo, no obstante el bajo nivel de control sobre el gasto electoral, el monitoreo del mismo demostró que la inversión realizada en campaña por televisión cayó a un 20% en relación con el proceso electoral de 2011, contracción que también se reflejó en el gasto de campaña en medios escritos. En el caso del gasto de campaña en radio y vallas publicitarias el mismo se mantuvo. La mayor disposición de control y sanción por parte del TSE, especialmente en lo referente a la campaña adelantada, puede estar a la base de esta reducción, lo cual fortalece la posición de aquellos que sostienen la necesidad de apuntalar la función de control y el régimen de sanciones en manos del TSE.
2. Pero el rasgo más relevante de la presente elección es lo que podría definirse con una contra tendencia en cuanto a la relación dinero y acceso al poder: Hubo un rompimiento del paradigma respecto al tema del gasto electoral y sus características históricas en el país, ya que el partido político que más gastó en campaña electoral no ganó las elecciones. Por lo demás, el candidato del partido LIDER no alcanzó los votos necesarios para pasar a la segunda vuelta del proceso de elección presidencial.
 3. Infomerciales: Dentro de las tendencias inerciales y negativas en materia de financiamiento y gasto de campaña, la práctica de difundir infomerciales en los medios de comunicación –especialmente vinculados al monopolio de la TV abierta– se mantuvo y agudizó. Entre el 14 de mayo y el 28 de octubre fueron difundidos 1,028 infomerciales. En 24 semanas de observación y 23 informes, Mirador Electoral reportó y difundió ampliamente esta anomalía; sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral no tomó acciones para contener este fenómeno, como podrían haber sido solicitar información a los medios que los difunden o a los candidatos que se benefician de esta propaganda disfrazada de notas informativas. Siendo una forma de financiamiento indirecto y no reportado ni por los medios involucrados ni por los partidos y candidatos, Mirador Electoral considera que el TSE debe ampliar sus criterios de control para tipificar este fenómeno y reducir su potencial impacto en materia de profundizar la inequidad en el acceso a los medios de comunicación. Lo anterior evidencia la libertad de los partidos políticos para obviar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que les obliga a reportar esta publicidad al TSE, de los medios que omiten reportarlo y las debilidades del TSE y su Auditoría de Gasto Electoral que omiten fiscalizarlos.

VI. Conflictividad y violencia electoral

1. Una de las principales causas de la conflictividad y la violencia electoral durante el reciente proceso electoral fue la lucha por el poder local. Es decir, la competencia entre las diferentes candidaturas inscritas por ocupar las alcaldías y corporaciones municipales.
2. Otra causa central y fundamental de la conflictividad y la violencia electoral que pudo corroborarse en este proceso electoral y que ya había sido evidenciado en los procesos anteriores por Mirador Electoral y otras misiones de observación nacionales e internacionales, es la debilidad normativa institucional del Tribunal Supremo Electoral para desarrollar el proceso de las elecciones. Lo que implica una ejecución del proceso que respeta los tiempos del cronograma pero que no garantiza la participación democrática y la transparencia, ni logra evitar los vicios de los partidos políticos y otros actores –como los medios de comunicación–, en el juego electoral.
3. Entre las manifestaciones de conflictividad y violencia suscitadas, en concordancia con la principal causa identificada, predominaron durante el proceso de observación las agresiones verbales (intimidación, amenazas, descalificación y discriminación), seguidas de los bloqueos de carreteras y los retenes para evitar el traslado de votantes por parte de los partidos políticos.
4. Al respecto, otro de los hallazgos relevantes fue que la conflictividad y violencia electoral, a pesar de la dinámica relacionada con la crisis política, y de acuerdo a lo reportado por los medios de comunicación social de alcance nacional, se incrementó dramáticamente alrededor del 6 de septiembre, fecha en la cual se celebraron las elecciones generales. De hecho los sucesos del 5, 6 y 7 de septiembre, representaron más del 50% del total de los casos registrados durante los nueve meses de monitoreo y seguimiento realizado por Mirador Electoral.
5. Además, durante la observación realizada, fueron registradas 20 muertes violentas en el marco del proceso electoral. No obstante, la calificación de estos sucesos legalmente no es competencia de Mirador Electoral, puesto que esta es responsabilidad de las autoridades competentes.
6. Por último, se puede decir que la hipótesis manejada por algunas entidades gubernamentales acerca de la potencialidad de conflictividad y violencia electoral en aquellos municipios y localidades que presentaban algún grado de conflictividad social previa no pudo ser comprobada. Por el contrario, lugares que registraban baja o nula conflictividad y bajos índices de criminalidad fueron sujetos de incidentes graves.

Recomendaciones

1. En materia de reformas normativas

1. Realizar una evaluación institucional integrada del proceso electoral 2015, de manera que se puedan identificar áreas susceptibles de mejoramiento en el ámbito normativo y reglamentario. Debe recordarse que la reforma aprobada en este primer semestre de 2016, responde –más que al clamor de la movilización social– a la valoración de los problemas del sistema electoral y de partidos durante las elecciones de 2011 y años previos. Este proceso de reforma debe incluir necesariamente aspectos vinculados con el fortalecimiento de la función jurisdiccional del TSE, la revisión del sistema electoral, el establecimiento de procesos que fortalezcan la democracia interna de las organizaciones políticas, mayor énfasis en los grados de transparencia del sistema en su conjunto, criterios para una mejor inclusión de segmentos de población con bajos niveles de representación y acceso a cargos, entre otros temas relevantes.
- 1.2 Instalar, una vez realizada la evaluación interna, la comisión establecida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para deliberar sobre una agenda de reformas normativas en materia electoral y de partidos políticos, que atienda las enseñanzas de las elecciones y a la vez, responda a los factores que explican el alcance de la actual crisis política.
- 1.3 Proceder con el diseño de un modelo de control y fiscalización más avanzado, que priorice la auditoría de proceso de las cuentas y reportes de los partidos políticos, así como con el fortalecimiento de un modelo jurisdiccional interno, que responda al mejoramiento del mandato en estas materias que se presenta en la LEPP, así como a la necesidad de regular mejor las prácticas concretas de las organizaciones políticas demostradas durante la presente elección. Estos modelos –control y fiscalización, aplicación cierta del régimen

de sanciones– que acompaña otros como el nuevo modelo de acceso a medios de comunicación, deben ser definidos previo a la elaboración y promulgación del reglamento de la LEPP y sus otros instrumentos reglamentarios derivados.

2. En materia de reformas institucionales

- 2.1 Fortalecer y especializar el trabajo de auditoría electoral, mediante la diferenciación de las funciones de auditoría interna y electoral, de modo tal que el TSE cuente con un equipo especializado y permanente de monitoreo y fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas.
- 2.2 Implementar de manera prioritaria y como derivado natural de la reforma electoral, una unidad especializada para la gestión de medios de comunicación y la administración de los tiempos y espacios establecidos en la reforma electoral para las organizaciones políticas. Esta unidad especializada debe ser permanente y derivarse naturalmente del modelo de acceso a medios que finalmente se implemente.
- 2.3 Fortalecer la Secretaría General del TSE como la instancia principal de soporte a la función jurisdiccional. Si bien, la reforma que diferenciaba las funciones de administración y justicia electoral no fue aprobada, el concepto de generar ámbitos especializados a lo interno del TSE puede

ser desarrollado por vía administrativa y de reforma institucional. Dado el nuevo régimen de sanciones, el establecimiento explícito de los criterios y protocolos de aplicación del régimen sancionatorio, debe descansar en la existencia de capacidades administrativas que lo soporten.

- 2.4 Realizar una evaluación del impacto económico que se deriva de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas al TSE como resultado de la reforma electoral aprobada en el primer cuatrimestre de este año. Ese estudio de impacto económico debe estar a la base de una propuesta de incremento del presupuesto del TSE para asegurar el efectivo cumplimiento de las nuevas competencias asignadas.

3. En materia de procedimientos electorales

3.1 Registro electoral

- o Desarrollar procesos sistemáticos de auditoría del padrón electoral, utilizando la metodología de doble vía implementada en el pasado por Mirador Electoral, como base para el diseño de un sistema permanente y efectivo de actualización y depuración del registro electoral.
- o Profundizar el proceso de coordinación interinstitucional e integración tecnológica para garantizar la fluida transferencia de información desde el RENAP hacia el TSE y favorecer la actua-

lización simultánea del registro electoral.

- o Diseñar con suficiente antelación al inicio del próximo proceso electoral (2019), estrategias de empadronamiento e información que motiven al ciudadano a superar la barrera electoral inherente al modelo de doble registro que caracteriza a la legislación guatemalteca.

3.2 Inscripción de candidaturas

- o Explicitar vía reglamento o instructivo electoral los criterios de depuración que aplica el TSE para la calificación y eventual depuración de los listados de candidaturas que presentan los partidos.
- o Las reformas a la Ley Electoral deben contemplar una definición amplia de la aplicación del artículo 113 constitucional para evitar interpretaciones y aplicaciones ambiguas y subjetivas. Es indispensable definir de manera clara los conceptos de honorabilidad y capacidad como características esenciales de las personas que se postulen a cargos de elección popular.

3.3 Régimen de control y fiscalización

- o Avanzar en el diseño e implementación de un sistema de control y fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y las campañas electorales, que permita no solo recibir y hacer públicos

los reportes que presentan las organizaciones políticas en cumplimiento de la Ley, sino que permite una auditoría o verificación efectiva de dichos reportes.

- o Implementar de manera temprana en relación con la próxima elección, la instancia y mecanismos de coordinación e intercambio de información con SAT, SIB, CGR y otros para asegurar el control cruzado de la información financiera presentada por los partidos y los medios.
- o Incorporar al régimen de control y fiscalización el monitoreo efectivo de los llamados infomerciales, como una forma de financiamiento indirecto e ilícito de partidos y campañas electorales.
- o Crear manuales y protocolos para control y fiscalización de procesos y ex post de las cuentas de los partidos y candidatos, para asegurar la óptica estandarización de los procedimientos de control.

3.4 Régimen de acceso a medios de comunicación

- o Diseñar el modelo de acceso y administración de medios de comunicación establecido en la reforma electoral, de manera que el mismo permita identificar el diseño institucional y los requerimientos financieros y administrativos necesarios para su efectiva implementación.

- o Este régimen y su respectiva unidad deben tener además la capacidad efectiva de monitorear –coordinadamente con la auditoría electoral– el uso de informaciones como una forma de alterar la equidad en la contienda electoral y financiar de manera indirecta e ilegal las campañas electorales.

3.5 En materia de prevención de la conflictividad y violencia electoral

- o Fortalecer las capacidades de monitoreo y análisis de conflictividad y violencia del TSE, mediante el establecimiento de una unidad especializada o la asignación de dicha función a uno de sus órganos existentes y el afinamiento de una metodología para dar seguimiento continuo en la materia. Esto favorecerá el diseño de acciones preventivas y de un esquema de coordinación interinstitucional.

3.6 En materia de coordinación interinstitucional

- o Implementar de manera temprana el mandato de coordinación interinstitucional establecido en la reforma electoral, para garantizar un efectivo control y fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas y las campañas electorales.
- o Crear un mecanismo permanente de coordinación interins-

titucional para el monitoreo y prevención efectiva de la violencia y conflictividad electoral, que permita la creación de un sistema de alerta temprana, así como planes de prevención y mitigación previo a las elecciones de 2019.

3.7 En materia de inclusión política

- o El Tribunal Supremo Electoral debe iniciar, tempranamente, un proceso continuo y consistente para superar la falta de inclusión de sectores no plenamente representados en los procesos electorales como lo son los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, fomentando la formación ciudadana, garantizando la información adecuada en los idiomas locales y facilitando los procesos de empoderamiento de la ciudadanía.
- o Fortalecer el Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política como el órgano interno responsable de diseñar programas de formación y campañas de información y educación cívica direccionadas a grupos con bajo nivel de inclusión y representación.
- o Generar políticas integradas a nivel del TSE como institución para mejorar la acción externa y el funcionamiento interno desde el enfoque de derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.

Mirador Electoral:
Anexos

**Informes del proyecto de Conteo Rápido
y observación de las jornadas electorales**

Jornada electoral del 9 de septiembre de 2015

I. Perspectiva nacional de la jornada electoral

1. Normalidad organizacional y logística

1.1 Horario de instalación e inicio de votación:

todas las JRV's observadas se instalaron para la efectiva realización de las elecciones; el 95.56% se instalaron previo o en tiempo para el inicio de las votaciones a las 7 am. La apertura de la votación tuvo un comportamiento normal: El 67.17% de iniciaron antes o a las 7 am y el resto después de las 7 am.

1.2 Composición de las JRV's:

la integración de las mesas de votación observadas demostró una eficiente organización por parte del TSE y las juntas electorales, al punto de que en el 97.16% de las mesas observadas estuvieron integradas de manera completa por presidencias, secretarías, vocalías y alguaciles. Se constató una participación mayo-

ritaria de mujeres en los cargos de secretaría (67%) y vocalía (62%), de nivel medio en las presidencias (45%) y minoritaria en el caso de los alguaciles, donde alcanzó solo un 29.91%.

1.3 Materiales electorales:

más del 97% de los materiales en promedio estuvieron presentes en el paquete electoral remitido por el TSE. Arriba del 99% de presencia de materiales tales como padrón electoral, papeletas de votación, tinta indeleble y urnas. El material que tuvo menor presencia fueron los formularios de impugnación con un porcentaje arriba del 97%.

1.4 Presencia de fiscales:

hubo presencia de fiscales de organizaciones en el 99.78% de las mesas, siendo muy notable el dato de que el 98.62% de las mesas contaban con presencia de al menos 3 fiscales de diferentes organizaciones políticas.

2. El desarrollo del día de las elecciones

2.1 Condiciones para el voto secreto:

En todos los casos observados las urnas estaban efectivamente vacías a la hora de instalación de las mesas de votación y en el 84.50% de las mesas observadas se presentaron condiciones para el ejercicio secreto del voto; no obstante, en un 15.50% de las mesas la infraestructura y la disposición de los recintos de votación no reunían las condiciones óptimas de secretividad del voto.

2.2 Cierre de la votación:

las JRV's observadas tuvieron un comportamiento diverso, pero dentro de rangos de normalidad, a la hora del cierre del proceso de votación: un 6.87% cerró antes de las 6 pm; un 72.79% a las 6 pm, hora prevista por el TSE; y un 20.24% después de las 6 pm.

Al momento del cierre de votación, en un 15.64% de las mesas habían personas en fila pendientes de votar, a las cuales se les permitió ejercer el voto; no obstante, en un 2.80% de mesas donde había personas en fila a la hora de cierre del período de votación, estas no consiguieron sufragar. Dato relevante es que al momento del cierre de la votación, en el 81.56% de las mesas ya no habían personas pendientes de votar.

2.3 El conteo de votos:

El escrutinio dio inicio de manera secuencial

según el siguiente comportamiento: antes de las 6 pm un 1.03% de las mesas; a las 6 pm un 21.57%, y después de las 6 pm un 77.34%.

Dentro del procedimiento de escrutinio y cierre del proceso de votación, corresponde que las JRV's sellen las papeletas sobrantes con el sello NO USADA; lo que se cumplió en un 99.55%.

En el 98.78% de las mesas de votación las urnas fueron abiertas en presencia de fiscales. En estos casos, en un 99.42 de esas juntas había tres o más fiscales, 0.32% con dos fiscales. 0.06% con un fiscal y un modesto, pero llamativo 0.19 sin presencia alguna de fiscales. En relación con la presencia de observadores durante el escrutinio, en el 99.05% las mesas de votación sí lo permitieron y únicamente en un 0.95% se les impidió.

2.4 Impugnaciones:

no se presentaron impugnaciones en el 90.49% de las mesas observadas al momento del escrutinio presidencial. Solo en un 9.51% de las mesas se presentaron impugnaciones para esta elección específica.

2.5 Intimidación, acoso y violencia en el escrutinio:

según las mesas observadas se presentaron casos de esta naturaleza únicamente en un 2.89%, dándose un escrutinio normal en un 97.11%.

3. Denuncia de irregularidades y delitos electorales

La jornada electoral registró hechos que corresponden a una variedad de delitos electorales contemplados en la ley penal guatemalteca, así como evidenció falencias en la tipificación de ciertas faltas que no permiten desarrollar los derechos políticos en materia electoral. Estos hechos fueron canalizados a través de ALAC, mecanismo de denuncia ciudadana, que puso a disposición de la ciudadanía en general, la línea telefónica 1-801-81-11011 para la recepción de información.

En este contexto, para el final de la jornada electoral se reportaron **208** denuncias de carácter electoral, dato que demuestra un cierto grado de conflictividad y un creciente nivel de denuncia ciudadana, lo que refleja inconformidad con el proceso electoral debido a la ausencia de medidas preventivas en la comisión de actos que afectan el proceso.

Casos relevantes entre las denuncias presentadas son los siguientes:

- o En el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, se reportó la compra de votos por parte del candidato a alcalde del partido Lider, Herbi Lizandro Zamora, quien ofreció entre Q150.00 y Q300.00 por voto. La población reaccionó con inconformidad ante dicho candidato no solo porque abiertamente tenía a gente en las calles comprando votos, sino porque no vive en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas. Es importante mencionar que para las elecciones pasadas este candidato también participó y fue sancionado por no ser del municipio, asimismo hubo conflictividad a través de la quema

de papeletas, lo que llevó a repetir las elecciones.

- o Una situación de conflicto fue el reporte de anomalías en la entrega de papeletas a los votantes. Algunas JRV recibieron menos papeletas y otras recibieron de más, lo que concuerda con denuncias de personas que reportan que en algunas mesas cuando se presentaron a votar al entregar un papel pequeño que identificaba al Partido Lider se les entregaron 7 papeletas, y los que no llevaban este papel les entregaban solo 3. Los municipios en donde se reportaron estos casos son: Santiago Atitlán y Santa Lucía Utatlán, Sololá; Cantel, Quetzaltenango; San Lucas, Sacatepéquez; Masagua, San José y La Democracia, Escuintla, y Chinautla, Guatemala.

El análisis por tipo de delito electoral indica que la mayoría de los reportes recibidos sobre irregularidades electorales, se concentraron en temas relativos a la coacción (21%) y la categoría “otros” (19%), dentro de la cual el criterio más común de denuncia fue la crítica hacia la labor realizada por las Juntas Receptoras de Votos. Por otro lado, también sobresalen las denuncias recibidas en temas relativos a la compra de votos (16%) y el acarreo de personas (13%).

Cuando se analiza desde la perspectiva de los sujetos denunciados, los partidos políticos fueron las instituciones que más cometieron delitos/faltas electorales (54%). Entre los partidos más denunciados se encuentran: Lider, Partido Patriota, UNE y CREO-Unionista. En segundo lugar, el Tribunal Supremo Electoral –TSE– fue denunciado por delitos o faltas electorales (29%). Las denuncias relativas al

TSE se centraron principalmente en la entrega incompleta de papeletas y malas prácticas de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Territorialmente hablando, los reportes recibidos indican que el departamento que más concentra denuncias es Escuintla (18%). Sobresalen en este departamento las irregularidades reportadas en los municipios de Masagua, La Democracia y San José. En segundo lugar, el departamento con más anomalías fue Guatemala (13%) y en tercer lugar Santa Rosa (10%). Desde la perspectiva del sujeto que denuncia, más de la mitad de denuncias recibidas (53%) fueron hechas por hombres, mientras que el 47% fueron denuncias presentadas por mujeres.

4. El Conteo Rápido de Resultados Electorales

Mirador Electoral desplegó 2,300 observadores en 1,800 JRV en los 338 municipios, sobre la base de una muestra seleccionada con base en una metodología rigurosa y científicamente comprobada en más de 60 países a nivel mundial, siendo además la cuarta elección consecutiva en la cual Mirador Electoral realiza exitosamente conteos rápidos, con grados de confianza del 95%.

El conteo rápido no constituye un resultado oficial de las elecciones, sino una proyección general de los mismo, razón por la cual no busca sustituir la función del TSE de declarar el ganador de las elecciones, sino aportar al mismo TSE y a la ciudadanía guatemalteca una verificación independiente de los resultados arrojados este 6 de septiembre.

El resultado del conteo rápido, con una recuperación de información del 87.4% de la

muestra, fue entregado en un sobre sellado al pleno del TSE para que éste definiera el uso futuro del mismo. Dados los resultados derivados del mismo, Mirador Electoral informó al TSE que no eran predecibles de manera confiable las tendencias de votación para los candidatos que competían por los lugares segundo y tercero, recomendando esperar los resultados preliminares oficiales hasta el último momento. Debe indicarse, que las tendencias de votación, coincidían con las ya manifiestas de la entrega en línea de resultados electorales que había venido brindando el TSE.

II. La conflictividad y la violencia durante la jornada electoral

La observación que realiza Mirador Electoral en torno a los fenómenos de conflictividad y violencia electoral se lleva a cabo en dos niveles: a nivel nacional, a través de los medios de comunicación y de sus redes sociales; y a nivel local, mediante la participación de observadores electorales desplegados en el terreno, quienes documentan directamente los incidentes sobre el proceso 2015.

En este sentido, para el panorama de la conflictividad y violencia electoral a nivel nacional durante los comicios que se presentan a continuación, Mirador Electoral tomó la decisión de no contabilizar aquellas denuncias realizadas a través de redes sociales de particulares, de las cuales no se cuenta con información suficiente para corroborar su veracidad. Por lo que no se descarta la existencia de otros sucesos no cubiertos por los medios de comunicación y que pudieran ser significativos al proceso mismo.

Rango de monitoreo y cobertura geográfica de los incidentes

Con la finalidad de tener una visión más integral de los fenómenos observados, se agudizó el seguimiento de la conflictividad y la violencia electoral durante los días 5, 6 (día de los comicios generales) y 7 de septiembre –58 horas en total–, lo que ha permitido a Mirador Electoral registrar, desde las 7:00 horas del día 5, hasta las 17:00 horas del día 7, un total de 74 incidentes de conflictividad y violencia electoral, los cuales han tenido lugar en el 86% de los departamentos: Esto es en 19 de los 22 departamentos que conforman el territorio nacional.

Frecuencia de incidentes por departamento

En cuanto a la frecuencia de los incidentes en los departamentos afectados, es el de Guatemala el que más sucesos registra, con un total de 13 episodios conflictivos y actos violentos (un 17.56% del total de casos), lo que no extraña toda vez que se trata del departamento con la mayor cobertura mediática. A dicho departamento le siguen los de Suchitepéquez, El Progreso y San Marcos con un total de seis casos (8.1%) cada uno, sumando un total entre los tres departamentos del 24.3% de los casos.

Por su parte, los departamentos de Jutiapa, Quetzaltenango y Santa Rosa suman un 20.2% de los 74 casos a nivel nacional, en donde cada uno representa un 6.8%, equivalente a cinco casos registrados. En el departamento de Alta Verapaz, fueron registrados cuatro casos, representando los mismos el 5.4% del total nacional.

Entre los departamentos desde los que se reportaron entre uno y tres incidentes se encuentran Sololá, Petén, Jalapa, Quiché, Totonicapán, Zacapa, Chimaltenango, Escuintla, Retalhuleu, Huehuetenango y Sacatepéquez, los cuales en su conjunto fueron afectados por un total de 24 sucesos, equivalente al 32.43% del total de los casos a nivel nacional.

Causas y manifestaciones de la conflictividad y la violencia electoral

Con base en las características que los fenómenos de la conflictividad y la violencia electoral han presentado en las elecciones generales con anterioridad (2003, 2007 y 2011), Mirador Electoral ha podido determinar que las causas de las problemáticas surgidas y que con cierta frecuencia se tornan en acciones de violencia durante los procesos electorales pueden ser atribuidas, en primer lugar, a los problemas estructurales del sistema y el proceso electoral, y en segundo lugar, a la dinámica político partidaria en el marco del proceso electoral, entendiéndose a este último como el espacio-tiempo en el cual se dirime la pugna por alcanzar el poder político en el país.

Así, entre los problemas estructurales del sistema y el proceso electoral que pueden catalizar situaciones de conflictividad o violencia se contempla la debilidad presupuestaria del TSE, la debilidad de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente y las dificultades para su aplicación, y la gestión o desarrollo logístico del proceso electoral (en todo su cronograma) por parte de las instituciones responsables, pero fundamentalmente del TSE.

En cuanto a las causas ligadas a la dinámica político partidaria, se pueden señalar, como ejemplo los señalamientos y procesos legales abiertos contra algunos candidatos –judicialización de la política–, el acarreo de votantes, la no adherencia a los pactos de no agresión –o el irrespeto de los mismos una vez firmados–, o el incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos a cargos públicos, entre otros.

Por supuesto, otros actores distintos de las instituciones a cargo del proceso electoral, así como de los partidos políticos y candidatos, también son sujetos centrales en las dinámicas que se puedan presentar en el desarrollo de las elecciones. Y para el presente proceso, la emergencia de un movimiento ciudadano definitivamente tuvo un peso relevante, fundamentalmente en la denuncia de irregularidades y posibles delitos electorales, incluidos aquellos que degeneraron en violencia. Además, es necesario resaltar que dicho movimiento –que no es granítico, sino diverso–, demostró una inclinación y defensa de los principios de no violencia y manifestación pacífica, la cual quedó comprobada los días 5, 6 y 7 de septiembre.

Así pues, durante la observación desde antes de los comicios, hasta después de los mismos, Mirador Electoral pudo constatar que el acarreo de personas, así como el bloqueo de carreteras o ingreso a localidades, fueron las principales causas de los hechos de violencia, habiéndose registrado al menos 16 bloqueos de carreteras, y 11 denuncias de acarreo de votantes, representando ambos sucesos más del 32% de los hechos registrados. Cabe mencionar que en la mayor parte de los casos de bloqueos de carreteras, más

por parte de una ciudadanía consciente ante el acarreo de personas de otros municipios, se evidenció como el control y la defensa de los partidos políticos de los votos en su localidad. Esto implicó, en algunos casos documentados –el caso de Palencia, en Guatemala por ejemplo –, la limitación del derecho a la libre locomoción de todas las personas.

En menor número de casos registrados, pero con un alto impacto y costo social fueron los casos de agresión física, fundamentalmente aquellos que cobraron la vida de tres personas. El primero de ellos el 5 de septiembre en el municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez, durante un enfrentamiento entre partidarios políticos rivales. El segundo hecho que terminó con la vida de otra persona se dio el día de los comicios en el municipio de La Democracia, Escuintla; y un tercer homicidio reportado el 7 en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, donde la víctima fue un concejal reelecto. Producto de estos hechos, otras 14 personas resultaron con heridas de consideración.

Otro de los tipos de violencia que estuvieron presentes durante la jornada electoral ha sido la amenaza y la intimidación al votante, expresiones de las cuales se tienen registrados 9 casos. Cabe señalar que dichos casos están estrechamente relacionados con el fenómeno del bloqueo de carreteras, el cual se dio en el mayor número de episodios haciendo uso de los mecanismos de violencia directa de tipo psicológico. Esto fortalece la hipótesis manejada por Mirador Electoral de que dichos bloqueos no fueron la expresión de una ciudadanía que hasta el momento ha venido manifestándose de forma pacífica y buscando el diálogo entre los distintos sectores de la sociedad.

Finalmente, Mirador Electoral ve con preocupación que en al menos 29 municipios del país la población, haciendo uso de la fuerza, haya destruido las urnas o quemado las papeletas electorales, dejando sin efecto el proceso celebrado en su localidad, y perjudicando los resultados generales a nivel nacional en cierta medida.

Tras el análisis preliminar de los hechos observados durante las 58 horas acá reseñadas, a la luz de las herramientas metodológicas y conceptuales desarrolladas específicamente para este proceso 2015, Mirador Electoral está plenamente convencido que la mejor forma de prevenir la conflictividad y la violencia electoral, es contar con una infraestructura electoral y de partidos políticos legítima y eficiente, que a través de la inclusión logre la representación de todos los sectores del país, haciendo de cada proceso eleccionario, una verdadera fiesta cívica, en paz y sin violencia.

III. Condiciones para la participación de los pueblos indígenas y las mujeres

Mirador Electoral identificó que, a nivel municipal y local, subsisten prácticas clientelares de los partidos políticos, tales como compra de votos, acarreo y discriminación, especialmente contra pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. En ocho departamentos: Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz, con mayoría de población indígena, se evidenció el flagelo del acarreo, práctica más recurrente por los partidos LIDER, Patriota y UNE, en orden de precedencia. No obstante, llama la atención que en el área metropolitana también se observó este fenómeno.

Un ejemplo puntual que demuestra la mecánica del clientelismo en comunidades indígenas es el pago de Q400.00 que realizó el partido LIDER a votantes en la aldea Llano del Pinal, municipio de Quetzaltenango.

Además, la compra de votos se evidenció en los siguientes porcentajes: LIDER 41%, PP 23% y UNE 18%, en 24 municipios de Alta Verapaz, Guatemala, Chimaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango. En 46% de los mismos municipios se registró entrega de comida como invitación al voto por parte de LIDER, PP y UNE.

El incremento del uso de redes sociales entre la población ha permitido una mayor difusión de los incidentes y la información. Lo que a la vez ha funcionado tanto como un espacio de participación ciudadana, como un mecanismo que pudiera incidir en la percepción de un proceso anormalmente conflictivo y violento.

El proceso electoral evidencia que la tendencia en contra de los pueblos indígenas se mantiene, convirtiéndolo en unas elecciones excluyentes. Por ejemplo, en cuanto a participación de pueblos indígenas en los 24 municipios del centro y occidente del país, observados por la red de voluntarios de Mirador Electoral para identificar hechos de racismo y discriminación, se evidenció que las JRV no atendieron en su idioma materno a las y los votantes. Esta situación se identificó en el 68% de los centros de votación observados en esta área del país.

Además de los integrantes de las 8 Juntas Electorales Departamentales observadas, únicamente el 17% fueron indígenas; de las mujeres que participaron en estos

espacios, solo el 14% son indígenas; de los jóvenes, únicamente el 11% fueron indígenas.

De estos mismos 24 municipios, el 24% de los integrantes de las Juntas Electorales Municipales fueron indígenas; 14% mujeres indígenas y 6% jóvenes indígenas.

En 8 municipios de Quiché, Huehuetenango y Chiquimula observados por Mirador Electoral para identificar la participación de las mujeres, predominó la poca atención especial a mujeres embarazadas y con niños; la misma situación se observó en cuanto a personas

con capacidades diferentes y de la tercera edad.

En todas las regiones observadas hubo problemas de logística, falta de señalización y poca orientación a los votantes en los centros de votación. Por ejemplo, en varios centros de votación de la Ciudad de Guatemala se evidenció un bajo conocimiento por parte de los miembros de las JRV sobre el papel de los fiscales y de los observadores electorales; esta situación también se verificó en La Esperanza, Quetzaltenango, y San Sebastián, Huehuetenango.

Jornada Electoral del 25 de octubre de 2015

I. Administración y logística de la jornada electoral

Los informes recopilados a lo largo del día sobre la administración y logística de las elecciones mostraron una gran normalidad en el desarrollo de la jornada electoral. Los datos más relevantes recopilados por la observación sistemática indican lo siguiente:

1. **Instalación de las JRV's y apertura de las JRVs:** la totalidad de las mesas de votación observadas se instalaron de manera efectiva, incluyendo un 97% que lo hicieron antes de la hora oficial de inicio de la votación, a las 7 am. En relación con la apertura de la votación, todas las mesas abrieron normalmente, incluyendo un 89.80% iniciaron antes o a la hora prevista.
2. **Integración de las JRVs:** las JRV's observadas estuvieron integradas en más de un 99% por los cuatro miembros previstos, siendo que para los casos de Presidencia, Secretaría y Vocalía, las personas que asistieron fueron los propietarios cerca de un 98%; solo en el caso de la figura del alguacil, la cantidad de propietarios presentes fue ligeramente menor –poco más de un 94%–. Dato interesante es que los hombres predominaron

como presidentes –53.30%– y alguaciles –69.90%–, y las mujeres predominaron en las funciones de secretaria –67.10% y vocalía –62.50%. Esto marca una integración con una importante equidad entre hombres y mujeres.

3. **Materiales electorales:** En más del 99% de las JRV's observadas, los materiales estuvieron presentes en el paquete electoral. Los datos desagregados indican lo siguiente: padrón electoral: 99.86%; libro de actas: 99.42%; formularios de impugnación: 99.49%; papeletas de votación: 99.93%; tinta indeleble: 100.00%; sellos y almohadillas: 99.93%; urnas: 100.00%.

II. El desarrollo del día de las elecciones

1. Condiciones para el sufragio libre, secreto y efectivo: En este componente, se valoran las condiciones materiales para el ejercicio del voto. Los principales hallazgos indican:
 - 1.1 En el 99.28% de las JRV observadas se verificó que las urnas estaban efectivamente vacías a la hora de instalación de las mesas de votación.

- 1.2 En el 83.73% de las mesas observadas se presentan condiciones para el ejercicio secreto del voto. No obstante, en un 16.27% de las mesas la infraestructura no reunió las condiciones óptimas de secretividad del voto, básicamente por razones de concentración de mesas de votación.
- 2. Presencia de fiscales:** para la apertura de la jornada electoral, la presencia de fiscales de las organizaciones políticas en contienda –garantía de transparencia del proceso electoral– alcanzó un 98.92%, incluyendo un 91.25% en donde estaban presentes dos fiscales. Para la hora de cierre de las votaciones, en un 100% de las mesas observadas estaban presentes los fiscales de ambos partidos en contienda. Desde la perspectiva de género, un 44% fueron mujeres y un 56% hombres.
- 3. Efectividad del padrón electoral:** En el 99% de los casos, los miembros de las JRV’s verificaron la consistencia del DPI con el padrón electoral de la mesa, siguiendo con ello el procedimiento electoral establecido. En cuanto a su efectividad, el 92% de las personas que asistieron a las urnas en las mesas observadas pudieron ejercer el derecho a votar, lo cual significa que había consistencia entre DPI y padrón electoral.
- 4. Procedimientos de cierre y conteo de votos:** los miembros de las mesas de votación observadas, cumplieron correctamente con los procedimientos de cierre y escrutinio previstos por el TSE. Algunos datos relevantes de manera desagregada, indican lo siguiente:
- 4.1 El cierre de la votación se dio en un 84.40% a la hora prevista –6 pm– y en un 8.31% antes de esa hora; únicamente en el 7.28% el cierre se dio posterior al horario previsto.
- 4.2 En el 89.87% de las mesas observadas, a la hora del cierre de votación no habían personas esperando para ejercer el sufragio; en el resto de las mesas sí había personas en fila, dándose que en el 6.89% se les permitió ejercer el voto y en un 3.25 no fue así.
- 4.3 En el 99.60% de las JRV’s las papeletas sobrantes fueron selladas como NO USADAS, con lo cual se cumple una garantía de transparencia.
- 4.4 En todas las mesas observadas el escrutinio se desarrolló sin novedad. En el 2.78% el mismo inició antes de las 6 pm, en el 38.95 a las 6 pm y en un 58.27% después de esa hora.
- 4.5 En el 99.68% las urnas fueron abiertas en presencia de fiscales y observadores.
- 4.6 En el 97.38% el número de personas que votaron según el padrón electoral coincidió con el número de boletas depositadas en las urnas. Dado que no se presentaron irregularidades a lo largo de la jornada electoral, esto puede ser atribuible a problemas de registro de los miembros de mesa.
- 5. Impugnaciones:** En el 97.38% de las JRV’s observadas no se presentaron impugnaciones durante el escrutinio.

6. Incidentes de intimidación, acoso o violencia contra funcionarios electorales durante el conteo de votos: no se presentó ninguno de estos fenómenos en el 99.13% de las mesas observadas.

Los datos anteriores muestran que el desarrollo de la jornada electoral se dio de una manera normal y en un clima ausente de amenaza. Esto avala tanto la capacidad del TSE para garantizar la disposición organizacional de los comicios, como el comportamiento de las organizaciones políticas en contienda.

III. Incidencias generales que afectaron el desarrollo de la jornada electoral

Hasta las 18:00 horas del 25 de octubre de 2015, Mirador Electoral recibió 34 denuncias de irregularidades electorales, a través de su centro de llamadas Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), lo que representa una notable disminución en relación con las 208 denuncias recibidas en la jornada del 6 de septiembre de 2015; de estas, el 60% corresponden a denuncias referentes al fenómeno de acarreo de votantes, que en su mayoría procedieron del municipio de Pueblo Nuevo Viñas (56%), uno de los municipios donde además de la elección presidencial se repitió la elección municipal. El segundo delito más denunciado es la coacción con un 13% de alcance.

IV. Escrutinio y transmisión de datos

El escrutinio se desarrolló con alto nivel de normalidad y de acuerdo a la esperada celeridad con que se desarrollan las segundas

rondas presidenciales en Guatemala. Fue notable que a las 8:20 horas de la noche del día de las elecciones, ya el TSE contaba con datos arriba del 70%.

V. El Conteo Rápido de Resultados Electorales

Mirador Electoral desplegó 2,300 observadores en 1,800 JRV en los 338 municipios. La selección de la muestra se hizo con base en una metodología rigurosa y científicamente comprobada en más de 60 países a nivel mundial, siendo además la tercera elección consecutiva en la cual Mirador Electoral realiza exitosamente conteos rápidos, con grados de confianza arriba del 95%. Siendo que este conteo no constituye un resultado oficial de las elecciones, sino una proyección general de los resultados, no busca por tanto sustituir la función del TSE de declarar el ganador de las elecciones, sino aportar al mismo TSE y a la ciudadanía guatemalteca una verificación independiente de los resultados arrojados el 25 de octubre.

Habiendo considerado útil y transparente compartir estos resultados con el TSE, Mirador Electoral, durante la noche de las elecciones, ha hecho entrega en sobre sellado de los resultados del conteo rápido según el corte de ese momento.

El resultado del conteo rápido, sobre 1,430 JRV reportadas, equivalente al 79.4% de la muestra total, cuenta con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/-1.60%, arrojó resultados consistentes con los datos oficiales preliminares proyectados por el TSE.

Partido Político	Conteo Rápido Mirador Electoral	Datos oficiales preliminares TSE	Datos oficiales preliminares TSE
Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación)	67.83	67.44	0.39
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	32.17	32.56	-0.39
Total	100.00	100.00	

VI. Condiciones de desarrollo de la observación electoral

Mirador Electoral reconoce la exitosa gestión realizada por el TSE, las Juntas Departamentales y Municipales, y especialmente, las JRV, para garantizar condiciones objetivas para que los y las ciudadanas hayan hecho ejercicio del voto. La efectividad de la organización y logística de esta elección demuestra un progreso general del TSE y a la vez sirve de ejemplo internacional.

Mirador Electoral agradece al TSE haber facilitado las condiciones adecuadas para que la observación nacional se pudiera desarrollar con efectividad; su actitud de apertura, desde la formulación de un reglamento hasta la acreditación efectiva de los y las observadoras, ha sido positiva para nuestra misión de observación. En el 99.60% de las JRV's, los observadores pudieron estar presentes a la hora del conteo de votos, lo cual facilitó que Mirador Electoral pudiera estar en condiciones efectivas de realizar su conteo independiente de resultados electorales.



Mirador Electoral

Somos tus ojos Guatemala

2 0 1 5



Con el apoyo de:

